REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 28^a, en miércoles 10 de mayo de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 14:22 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA21
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN27
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
REC	NDENA A ATAQUES CONTRA CONSEJERO CONSTITUCIONAL ELECTO DE LAS GIÓN DE LA ARAUCANÍA Y SU PADRE, Y SOLICITUD A GOBIERNO DE ERSONAMIENTO EN DOMICILIO DE AFECTADOS
REI	DESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY29
	LUDO A LAS MADRES DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL A DE LA MADRE
SAI	LUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE RUMANIA
v. ori	DEN DEL DÍA35
BEN SUI N°	AJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO, AUMENTO DE UNIVERSO DE NEFICIARIOS Y EXTENSIÓN DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO Y DE BSIDIO TEMPORAL A MIPYMES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 15864-13)
1. 2. 3.	Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos: que "Modifica los códigos Penal y Procesal Penal, con el objeto de establecer la validez de las sentencias condenatorias extranjeras como fundamento de la agravante de reincidencia y habilitar al Ministerio Público para requerir cooperación y asistencia internacional". Boletín N° 15892-07. (046-371). que "Exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998". Boletín N° 15901-05. (048-371). que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Irlanda sobre el Ejercicio de Trabajos Remunerados por parte de Familiares Dependientes del Personal Destinado a Misiones Oficiales en el Estado de la Otra Parte, suscrito en Santiago de Chile, el 15 de marzo de 2023". Boletín N° 15900-10. (042-371).
4.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que

"Modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica". Boletín Nº 13204-07 (refundido con

boletín N° 13205-07). (<u>332-371</u>).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras". Boletín N° 15322-05. (333-371);
- 6. "Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República". Boletín N° 14819-07. (336-371);
- 7. "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (338-371);
- 8. "Adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527". Boletín N° <u>15816-07</u>. (<u>342-371</u>), y
- 9. "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04. (337-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 10. "Regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano". Boletín N° 10198-11(S) (refundido con boletines N^{os} 10337-11, 10513-11, 10556-11 y 10835-11). (334-371);
- 11. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06. (335-371);
- 12. "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° 14532-15. (339-371);
- 13. "Modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral". Boletín N° 14497-13. (340-371), y
- 14. "Modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración". Boletín N° 15202-34. (341-371).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto iniciado en moción, que "Regula los delitos de ocupaciones ilegales de inmuebles, fija nuevas penas y formas comisivas e incorpora mecanismos eficientes de restitución". Boletín Nº 14015-25(S) (refundido con boletín Nº 13657-07). (221/SEC/23).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 122, de 25 de abril de 2023, ambos del Ministerio del Interior

- y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 122. (220/SEC/23).
- 17. <u>Informe</u> (certificado) de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica". Boletín N° <u>15864-13</u>.
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica". Boletín N° <u>15864-13</u>.
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi y Del Real; y de los diputados señores Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Moreno; Ojeda; Sánchez; Trisotti y Urruticoechea, que "Modifica leyes que indica en materia de control de ingreso de vuelos internacionales al espacio aéreo nacional". Boletín N° 15897-02.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Bobadilla; Cornejo; Fuenzalida; Sulantay y Trisotti; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Dispone el soterramiento de cables utilizados por las empresas concesionarias de servicios eléctricos y de telecomunicaciones". Boletín N° 15898-15.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia; Barchiesi; Bello; Morales, doña Carla; Olivera; Orsini; Pérez, doña Marlene, y Tello, que "Modifica el Código Penal para tipificar los delitos de acoso y chantaje sexuales". Boletín N° 15899-07.
- 23. <u>Oficio</u> de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica cuerpos legales que indica en materia de acceso a la justicia ambiental". Boletín <u>15790-12</u>. (89).
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 230; 248, letra c), e inciso final; 259, inciso final; y 261, letra a), del Código Procesal Penal. Rol 14182-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Con todo, tales límites de edad podrán ser distintos tratándose de la educación especial o diferencial, o de adecuaciones de aceleración curricular, las que se especificarán por decreto supremo expedido a través del Ministerio de Educación",

contenida en el artículo 27, del D.F.L. Nº 2, del Ministerio de Educación, de 2009, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con Fuerza de ley N° 1, de 2005. Rol 14188-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Romero, don Leonidas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de seis días, a contar del 8 de mayo de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Mulet, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 8 de mayo de 2023.

2. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de mayo de 2023, para dirigirse a Berlín, Alemania.

3. Comunicaciones

- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Sagardia reemplazará en forma permanente al diputado señor Sáez, en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes por la cual informa que el diputado señor Cuello reemplazará en forma permanente al diputado señor Barrera en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, en relación con el funcionamiento de las organizaciones comunitarias funcionales y corporaciones municipales denominadas Consejo Local de Deportes, Vita Pass, Vita Emprende, Vita Salud y Vita Deportes, todas de la comuna de Vitacura, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2021 (CEI 20).
- Comunicación de la diputada señora Flores por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, de forma excepcional, el retiro de hasta el 100 por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones". Boletín N° 14909-07.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor gobernador regional de Los Lagos, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 825, de 7 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (342215 al 34674).

Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 6.749, de 17 de junio de 2022, cuya copia se acompaña. (342538 al 34711).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Araya, don Cristián. Medidas disciplinarias, administrativas y judiciales realizadas por los graves hechos referidos a la funcionaria detenida por inmigración ilegal en la comuna de Colchane, Región de Tarapacá. (10287 al 30057).
- Diputado Santana, don Juan. Razones por las que no se les ha cursado invitación a algunos parlamentarios de la Región de Atacama a las actividades oficiales que realiza la Delegación Presidencial de la Provincia del Huasco, en los términos que plantea. (10288 al 30336).
- Diputado Romero, don Agustín. Programas o convenios de cooperación suscritos por vuestra cartera con empresas, municipalidades y centros comerciales de las comunas de Colina, Estación Central, Maipú, Cerrillos, Pudahuel, Lampa, Tiltil y Quilicura para hacer frente a hechos delictuales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10289 al 27524).
- Diputado Araya, don Jaime. Tenga a bien reconsiderar la negativa en cuanto a decretar Estado de Excepción Constitucional en la Macrozona Norte, habida consideración de la amenaza del crimen organizado que hoy afecta a la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (10315 al 26861).
- Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Pino, don Víctor Alejandro; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de planes de adquisiciones de aeronaves para su institución, indicando la cantidad y los montos asociados a la compra, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (10508 al 31223).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro, Diputada Ahumada, doña Yovana, Diputado Arroyo, don Roberto, Diputada Concha, doña Sara, Diputado Lee, don Enrique, Diputada Muñoz, doña Francesca, Diputada Naveillan, doña Gloria. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la existencia de planes de adquisiciones de aeronaves para su institución, indicando la cantidad y los montos asociados a la compra, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (10508 al 31224).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 31223, de esta Corporación, de fecha 20 de enero 2023, cuya copia se acompaña. (10508 al 35476).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 31224, de esta Corporación, de fecha 20 de enero de 2023, cuya copia se acompaña. (10508 al 35477).
- Diputada Medina, doña Karen. Se sirva considerar las propuestas concretas formuladas por el alcalde y el Concejo Municipal de la comuna de Nacimiento en temas claves para el desarrollo y bienestar de la Región de Biobío, como son la restauración de las cuencas hídricas, reforestación y forestación distanciada, establecer

- oficina permanente de la Conaf en la zona, nuevo trato entre forestales y la comunidad que incluya a las municipalidades, entre otras, contenidas en el documento que se acompaña. (12466 al 36424).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Modificación de concesiones portuarias para que las empresas que proveen de medidas de seguridad, como escáneres, tengan por finalidad prevenir el narcotráfico y el crimen organizado, en los términos que plantea. (12467 al 35811).
- Diputado Barría, don Héctor. Búsqueda de una fórmula reparatoria para los cientos de mujeres manipuladoras de alimentos de la provincia de Osorno que fueron despedidas por la empresa Dipralsa sin el pago de sus indemnizaciones por años de servicios, considerando la responsabilidad solidaria del Estado. (12468 al 36820).
- Proyecto de Resolución N° 247. Solicita a S. E. el Presidente de la República y a la ministra del Interior y Seguridad Pública emitir los actos administrativos necesarios para la expulsión de extranjeros en los casos que indica. (10285).

Ministerio de Educación

- Diputada Rojas, doña Camila. Existencia de lineamientos utilizados para la elaboración del material educativo, señalando los tipos de evaluaciones enviadas por cada establecimiento educacional, en virtud de las consideraciones que expone. (567 al 50378).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de estudiantes que recibirán o recibieron el beneficio de Becas TIC's en la Región de Los Ríos, indicando las fechas de entrega y el porcentaje de alcance del beneficio en relación con los que debieron ser considerados inicialmente para el proceso regular del año 2022, en los términos que plantea. (597 al 31883).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputado González, don Félix. Compromiso de acciones de su institución para atender las condiciones insalubres en el Liceo Anita Serrano, de la comuna de Talcahuano, lo que afecta la dignidad de los estudiantes en el ejercicio del derecho a la educación, en los términos que plantea. (445 al 36398).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre los hechos acontecidos el día 10 de marzo de 2023 en la Caleta de Arica, particularmente por qué la Armada no tomó acciones para frustrar el ataque a la embarcación Odiseo II, en los términos que plantea. (630 al 33362).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación de los trabajadores de la empresa Viral Code Chile SpA dedicada al transporte privado de pasajeros, a través de una aplicación, cuya casa matriz se ubica en ciudad de México, indicando los tiempos de parada o descanso de los y las conductoras durante la jornada laboral diaria, los espacios físicos y tiempos para cubrir sus necesidades fisiológicas y los espacios físicos y tiempos para el almuerzo. Asimismo, señale la clase de licencia de conducir que deberían tener dichos conductores y conductoras para transportar pasajeros. (900 al 11734).

Ministerio de Salud

- Diputada Bravo, doña Marta. Puesta en marcha del Hospital Regional de Ñuble, particularmente la compatibilidad de la carta Gantt respecto de las obras de la

Compañía General de Electricidad (CGE), dado que la Comisión Nacional de Energía indicó, en un informe técnico preliminar de plan de expansión anual de transmisión 2022 reciente, que no existirían proyectos de expansión para la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (483 al 35068).

Ministerio de Energía

- Diputado Bugueño, don Félix. Medidas que se están realizando o se adoptarán para impedir el alza del precio de la electricidad domiciliaria y así acompañar a las familias que necesitan de ayudas para enfrentar el alza del costo de la vida, en los términos que plantea. (36379 al 36379).

Subsecretarías

- Diputado Teao, don Hotuiti. Anuncio sobre nuevos mecanismos de combate a la delincuencia, remitiendo los antecedentes que tenga respecto del plan de trabajo para terminar con la criminalidad dentro de las cárceles. En relación con las cifras informadas por la Fiscalia Regional de Valparaíso, indique si conoce usted el manejo de estas cifras, señalando cuáles son sus fuentes y, en caso contrario, refiérase a las decisiones que tomará para tener el dominio completo de los antecedentes estadísticos de niveles de criminalidad, que se han incrementado en la Región de Valparaíso, remitiendo toda la información que requiere. (11.841 al 18428).

Servicios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de pago de viáticos a funcionarios de su dirección, los que no se encuentran al día, en los términos que plantea. (4944 al 33962).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de los trabajadores que ejercen como conductores, asistentes o tripulantes de ferrocarriles respecto de los test de consumo y dependencia de sustancias sicotrópicas, alcohol o estupefacientes. Asimismo, verifique el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria aplicable en materia de seguridad laboral a los mismos trabajadores. (665 al 82337).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de analizar la situación que afecta a los habitantes de la población Pablo Neruda, de Arauco, sector Laraquete, por las escasas vías de evacuación y salida del sector ante la posible ocurrencia de tsunamis y adoptar medidas que permitan generar los respectivos protocolos. (878 al 34642).

Varios

- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (01 al 36533).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de instalar una señal regional en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (10 al 35810).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalización de fecha 16 de diciembre de 2022, realizada por el Servicio Agrícola Ganadero de Los Ángeles a la empresa Biodiversa S.A., como, asimismo, las medidas adoptadas respecto de los incumplimientos detectados, en los términos que plantea. (1087 al 35333).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones y acciones a seguir, ante la descarga de aguas servidas sin tratamiento en el río Perquilauquén, de la comuna de Ñiquen, en los términos que plantea. (1088 al 35956).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de disponer que vehículos de emergencia, específicamente ambulancias, puedan ser blindadas, para otorgar seguridad a los funcionarios que están permanentemente trasladándose en los sectores rurales y cuyas vidas están en serio riesgo. (1156 al 37154).
- Diputada Orsini, doña Maite. Situación que afecta a la extrabajadora del Centro de Urgencia Servicio de Alta Resolutividad, señora Verónica Herrera, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (161 al 35862).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Las diversas gestiones ejecutadas por la Corporación de Educación y Salud de Ñuñoa respecto a la entrega oportuna de textos escolares a los establecimientos de educación pública de esa comuna, las medidas fijadas por dicha entidad para la entrega de alimentación adecuada y el programa que establece la preparación de platos de acuerdo al estándar fijado por las instituciones nutricionales y su oportuna entrega desde el primer día hábil de clases en establecimientos públicos de la comuna, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1694 al 37027).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de la solicitud de reconsideración de tramos y autorización para dar inicio de las obras del Eje Lincabur, en la comuna de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta. (1914 al 23335).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 23.335, de esta Corporación, de fecha 28 de noviembre de 2022, cuya copia se acompaña. (1914 al 29566).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (2180 al 34062).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Razones que se tuvieron en cuenta para impulsar y dar urgencia a la construcción de la ruta T-720 en la Región de Los Ríos, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (231 al 34586).
- Diputado Ramírez, don Matías. Plan de recuperación, conservación y aumento de áreas verdes en los espacios públicos de la comuna de Iquique y Alto Hospicio, en los términos que plantea. (231731 al 35437).
- Diputado Malla, don Luis. Acciones que se han tomado y/o se tomarán para reconstruir completamente la vivienda de la señora Jenny Robles Durán, en los términos que plantea. (240 al 36447).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (241 al 36175).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (2571 al 36171).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado y/o resultado de la solicitud de reconocimiento de don Oscar Ruiz Salazar como víctima de prisión política y tortura, presentada

- por doña Karelia Gutiérrez Ortiz (QEPD), el año 2010, ante la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura. (266 al 35941).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Problemas de gestión del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (279 al 34351).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (287 al 36600).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (304 al 32562).
- Diputada González, doña Marta. Cantidad de personas que tienen permiso para desarrollar la actividad económica como trabajadores areneros, indicando en qué consiste dicho permiso municipal. (304 al 34841).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (305 al 36220).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dotación total de médicos que cuentan con una especialidad o subespecialidad y trabajan en la atención primaria en salud dependiente de su municipio, indicando el tipo de contrato, número de horas de desempeño asignadas, especialidad y centro de atención en que trabajan. Asimismo, señale si esa municipalidad se encuentra implementando o ya han implementado mecanismos para disminuir el déficit de médicos especialistas y en qué consisten, remitiendo la documentación que los sustenta. Finalmente, refiérase a la implementación de una promoción de la atención en salud mental en su comuna, en los términos que requiere. (342538 al 6749).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (345 al 36672).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (418 al 36188).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (428 al 36548).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (453 al 36217).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (541 al 32418).
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (569 al 33751).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de instruir una fiscalización por caso ocurrido en el Colegio Alto Cabrero, de la comuna de Cabrero, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (570 al 33774).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Razones de por qué no se reconoció la vigencia del seguro escolar en el caso ocurrido en el Colegio Alto Cabrero, de la comuna de Cabrero, como, asimismo, los protocolos respecto de los traslados de los menores que necesitan una atención médica de urgencia o la compensación de los gastos que demanda su traslado, en los términos que plantea. (570 al 33778).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Falta de equipo docente en el Liceo Insular de Achao, especialmente en el ciclo de educación básica, en los términos que plantea. (603 al 33451).
- Diputada Weisse, doña Flor. Colonia de murciélagos detectada en la escuela de Mulchén, D-1054, indicando la posibilidad de llevar a cabo acciones de control y fiscalización para erradicar la plaga, señalando los resultados del trabajo, con el propósito de cuidar la salud de todos los integrantes de la comunidad. (662 al 37388).

VIII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia e implementación de protocolos en el ámbito educativo, relacionados con la ejecución de la ley N° 21.545, a nivel nacional, especialmente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (37405 de 04/05/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Medina, doña Karen. Criterios adoptados a nivel nacional respecto a la aplicación por parte de los tribunales de garantía, de la medida cautelar de prisión preventiva, haciendo el distingo entre personas con antecedentes y sin antecedentes. Asimismo, señale el número de reincidencias de personas que se encuentren enfrentando un procedimiento penal y que no se haya dictado una medida cautelar,

- en los términos que requiere. (<u>37410</u> de 04/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Recursos destinados al retorno de inmigrantes venezolanos desde el aeropuerto de Arica, en los términos que requiere. (37423 de 04/05/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de recursos entregados desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha al Centro Cultural Playa Ancha, precisando el criterio utilizado para la entrega de recursos a centros culturales y fundaciones y el personal encargado de asignarles recursos públicos. Asimismo, refiérase la existencia de fiscalizaciones por parte de la seremi de Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso a los centros culturales y fundaciones. (37424 de 04/05/2023).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de recursos entregados desde el 11 de marzo de 2022 a la fecha al Centro Cultural Playa Ancha, precisando el criterio utilizado para la entrega de recursos a centros culturales y fundaciones y el personal encargado de asignarles recursos públicos. Asimismo, refiérase la existencia de fiscalizaciones por parte de la seremi de Cultura y las Artes de la Región de Valparaíso a los centros culturales y fundaciones. (37425 de 04/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Cultura y las Artes de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Fallecimiento de un paciente de 66 años en el Hospital Clínico de Viña del Mar, producto de una caída, ocurrido el día jueves 27 de abril, fecha en que sería dado de alta, remitiendo los antecedentes que requiere. (37495 de 05/05/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. División de Gestión y Modernización de las Policías informe sobre el estado de tramitación de la invalidación y reincorporación a las filas institucionales del capitán de Carabineros, señor Cristian Enrique Faúndez Salfate, indicando las razones que justificarían la demora en emitir un pronunciamiento, por las consideraciones que expone. (37502 de 05/05/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a los extrabajadores no militares de Fábricas y Maestranzas del Ejército de Chile (Famae), que prestaron servicios en ese organismo desde 1965 y que recibieron remuneración en Escudos, con categorías o escalas de sueldos alfabetizadas de la A a la Z, remitiendo los antecedentes que requiere y considere especialmente el caso del señor Waldo Céspedes Aguiar, en los términos que plantea. (37504 de 05/05/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Las fechas, características y montos exactos con que ha sido indemnizado el señor Jaime Pérez de Arce, tanto en el cargo de vicepresidente Ejecutivo de la Enami como en cualquier otro cargo de dicha empresa estatal, y de cualquier otro funcionario de la misma empresa que haya sido indemnizado con fondos del Estado más de una vez en los últimos 20 años. (37506 de 08/05/2023). A Empresa Nacional de Minería.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de la solicitud de invalidación total del decreto exento RA N° 280/819/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Subsecretaría del Interior, en que, por orden de S.E. el Presidente de la República, se decretó el retiro temporal de Carabineros de Chile, a contar del 26 de mayo de 2021, del señor Cristián Enrique Faúndez Salfate, capitán (R) de Carabineros, por las

- consideraciones que expone. (37508 de 08/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de la solicitud de invalidación total del decreto exento RA N° 280/819/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Subsecretaría del Interior, en que, por orden de S.E. el Presidente de la República, se decretó el retiro temporal de Carabineros de Chile, a contar del 26 de Mayo de 2021, del señor Cristián Enrique Faúndez Salfate, capitán (R) de Carabineros, por las consideraciones que expone. (37509 de 08/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rosas, don Patricio. Suspensión del proceso de construcción de los 3 hospitales contemplados dentro del mega proyecto "Red Los Ríos-Los Lagos", con los detalles de las empresas que participan en la construcción, avance, fecha exacta en la que se reactivará y en la que culminarán los trabajos. Asimismo, refiérase a las pérdidas económicas que generará la paralización, por el plazo de 6 meses, que se ha determinado tras los hallazgos de restos arqueológicos. (37510 de 08/05/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rosas, don Patricio. Opinión respecto a lo mencionado por el señor Andrés Tagle, presidente del Servel, que ha indicado: "Que este servicio habría informado al Servel, que, con fecha de 2017, la señora Karla Añes, candidata del Partido de la Gente a consejera constitucional, habría recuperado su condición de ciudadana, tras haber sido condenada a 5 años y 1 día, tras ser detenida con 588 gramos de cocaína en el terminal de Santiago en 2011". Asimismo, remita copia del oficio que fuera entregado al Servel sobre esta información. (37511 de 08/05/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Rosas, don Patricio. Medidas que se han tomado al interior del Servicio Electoral a raíz de los antecedentes conocidos por medios de comunicación respecto a la candidata por el Partido de La Gente, señora Karla Añes, en los términos que requiere. (37512 de 08/05/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Recursos anuales que el Estado destina para pagar las remuneraciones y los sueldos de los funcionarios de la Administración del Estado, ya sea en calidad de planta, a contrata o a honorarios. Asimismo, señale cuáles son las remuneraciones más altas que perciben los funcionarios y sus funciones, en los términos que indica. (37537 de 08/05/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Recursos anuales que el Estado destina para pagar las remuneraciones y los sueldos de los funcionarios de la Administración del Estado, ya sea en calidad de planta, a contrata o a honorarios. Asimismo, señale cuáles son las remuneraciones más altas que perciben los funcionarios y sus funciones, en los términos que indica. (37538 de 08/05/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fallecimiento de una adolescente usuaria de este servicio, quien perdió la vida en situaciones que se están investigando, indicando la fecha en que se solicitó y los antecedentes que acrediten la solicitud de presunta desgracia. Asimismo, indique los tres últimos informes de supervisión a cargo de funcionarios del servicio y el registro que da cuenta de las acciones realizadas por

- el director de la Residencia Maipú para abordar la búsqueda de la adolescente fallecida. (37540 de 08/05/2023).
- Diputada Weisse, doña Flor. Fallecimiento de una adolescente usuaria de este servicio, quien perdió la vida en situaciones que se están investigando, indicando la fecha en que se solicitó y los antecedentes que acrediten la solicitud de presunta desgracia. Asimismo, indique los tres últimos informes de supervisión a cargo de funcionarios del servicio y el registro que da cuenta de las acciones realizadas por el director de la Residencia Maipú para abordar la búsqueda de la adolescente fallecida. (37541 de 08/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fallecimiento de una adolescente usuaria de este servicio, quien perdió la vida en situaciones que se están investigando, indicando la fecha en que se solicitó y los antecedentes que acrediten la solicitud de presunta desgracia. Asimismo, indique los tres últimos informes de supervisión a cargo de funcionarios del servicio y el registro que da cuenta de las acciones realizadas por el director de la Residencia Maipú para abordar la búsqueda de la adolescente fallecida. (37542 de 08/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Schubert, don Stephan. Intento de ingreso a la fuerza de niños, por parte de comuneras mapuches, al cuartel de Carabineros de Chile, ubicado en Ercilla, indicando si se decidió ejercer las atribuciones contenidas en el artículo 16 de la ley N° 21.067. Asimismo, señale, en el caso afirmativo, cuáles de las atribuciones señaladas fueron ejercidas, entregando los eventuales roles de las causas en la que haya tomado parte o haya deducido acciones y querellas penales y, en el caso negativo, las razones por las cuales se descartó ejercer las atribuciones señaladas precedentemente. (37543 de 08/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas que se propusieron a órganos competentes del Estado para favorecer la protección y la promoción del interés superior de los menores que participaron en las manifestaciones ocurridas en la Comisaría de Carabineros de Collipulli la noche del 8 y madrugada del 9 de marzo, en especial para que den cumplimiento los padres y tutores de los menores en cuestión. (37544 de 08/05/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la ruta K-589, comuna de San Clemente, provincia de Talca, indicando si la totalidad de su trayecto o en algún tramo será objeto de algún proyecto de mejora o pavimentación y la posibilidad de instaurar una señalética de "curva cerrada" en vez de "curva", a modo de prevención de accidentes. (37545 de 08/05/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la ruta L-45, en el tramo ubicado entre los sectores El Peñasco y Pejerrey, junto al Santuario de la Naturaleza de Achibueno, comuna y provincia de Linares, indicando el estado de avance del proyecto, las etapas que contempla, fechas de inicio y término de obras y montos económicos involucrados. Asimismo, señale si aquel proyecto incluye la construcción de ciclovía en dicho trayecto. (37546 de 08/05/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Inversiones en infraestructura del Colegio El Vergel durante el periodo de los años 2020-2023, identificando la procedencia y línea presupuestaría utilizada, indicando los fondos y ejecución a la fecha. Asimismo, señale el estado actual de las condiciones de infraestructura y el diseño del

- plan que justifica el cierre de matrículas para el año 2024, en los términos que indica. (37547 de 08/05/2023). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Fechas o tiempos para realizar la revisión de los antecedentes de cualquier persona que se postule a candidato en una elección popular, indicando cuáles son los antecedentes solicitados, si son efectivamente corroborados por el Servel y de qué manera se cotejan y, finalmente, si existe algún sistema interconectado entre este organismo, el Registro Civil, las distintas policías y/o el Poder Judicial para que sean cotejados a través de estas distintas fuentes de información. (37548 de 08/05/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Araya, don Jaime. Todas las medidas adoptadas por su servicio referentes al cumplimiento de la orden emitida por la Excma. Corte Suprema en el fallo que menciona, detallando plazos, procedimientos, protocolos, instrucciones al personal del servicio y, en general, toda decisión y orden adoptada en miras de prevenir eventuales solicitudes masivas de refugio. (37549 de 08/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Rosas, don Patricio. Etapas del proceso de revisión de antecedentes de las candidaturas a consejeros constitucionales, en razón de los graves antecedentes conocidos a través de medios de comunicación respecto a la candidata por el Partido de la Gente, señora Karla Añes. (37550 de 08/05/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales en la Región de Atacama no se ha realizado ninguna operación dentro del "Programa de resolución de abdominoplastias", considerando que en el año 2019, cuando se anunció la implementación a nivel nacional, se informó que para ese año existían 25 cupos para la zona, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (37551 de 08/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales irregularidades que estarían ocurriendo en el Servicio de Salud de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (37595 de 09/05/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales irregularidades que estarían ocurriendo en el Servicio de Salud de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (37596 de 09/05/2023). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Cariola, doña Karol. Eventuales irregularidades que estarían ocurriendo en el Servicio de Salud de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (37597 de 09/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la reparación de la pasarela ubicada en el kilómetro 20 del camino turístico del Balseo, en la comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (37598 de 09/05/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la reparación de la pasarela ubicada en el kilómetro 20 del camino turístico del Balseo, en la comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (37599 de 09/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar la reparación de la pasarela ubicada en el kilómetro 20 del camino turístico del Balseo, en la comuna

- de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (37600 de 09/05/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Brito, don Jorge. Razones que motivaron la decisión de la terminación del contrato marco de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (37601 de 09/05/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones pertinentes para ejecutar la reparación de la calle y vereda Santiago Urrutia, ubicada entre las calles Arturo Prat y El Bosque, en la comuna de Parral, Región del Maule. (37603 de 09/05/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones pertinentes para ejecutar la reparación de la calle y vereda Santiago Urrutia, ubicada entre las calles Arturo Prat y El Bosque, como, asimismo, la planificación para mejorar y dar seguridad al tránsito vehicular y peatonal de la comuna de Parral, Región del Maule. (37604 de 09/05/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones pertinentes para ejecutar la reparación de la calle y vereda Santiago Urrutia, ubicada entre las calles Arturo Prat y El Bosque, de la comuna de Parral, Región del Maule. (37605 de 09/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones pertinentes para ejecutar la reparación de la calle y vereda Santiago Urrutia, ubicada entre las calles Arturo Prat y El Bosque, de la comuna de Parral, Región del Maule. (37606 de 09/05/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputada González, doña Marta. Nómina de establecimientos educacionales de las comunas de Rancagua, Codegua, Graneros, Machalí, Mostazal, Olivar, Requínoa, Rengo, Quinta de Tilcoco, Malloa, Coínco, Coltauco y Doñihue, con sus datos de contacto de dirección, teléfono, email, nombre de director o rector y contactos de los centros de alumnos. (37607 de 09/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Contexto de la ceremonia organizada por el Gobierno, el día 3 de mayo, donde se anunció el Plan Nacional de Tutorías, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (37608 de 09/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Contexto de la ceremonia organizada por el Gobierno, el día 3 de mayo, donde se anunció el Plan Nacional de Tutorías, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (37609 de 09/05/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Incidente ocurrido el día 7 de mayo, en la cárcel de la comuna de Angol, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (37610 de 09/05/2023). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Ramírez, don Matías. Organigrama del Centro de Acelerador de Proyectos "Tara-Paka", dando cuenta de las contrataciones, número de trabajadores y calidad jurídica en la que se desempeñan, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37611 de 09/05/2023). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Confirmación de nueva ubicación hasta donde se trasladará la base del Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), que

- actualmente está ubicada en la Avenida el Peñón N° 036, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago. (37612 de 09/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Mix, doña Claudia. Medidas que se adoptarán para que el caso de la señora Rosa Castro González pueda ser atendido y procesado en el corto plazo, entendiendo la urgencia de la situación, de acuerdo a las consideraciones que se exponen. (37615 de 09/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Número y porcentaje de vocales de mesa que se repitieron entre las elecciones del 4 de septiembre de 2022 y las del 7 de mayo de 2023, indicando el algoritmo utilizado en el proceso de selección y la fecha de pago para quienes participaron en las últimas elecciones. (37616 de 09/05/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Situación ocurrida en la Escuela Básica La Chocota, ubicada en la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, respecto a una posible transgresión a la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación. (37617 de 09/05/2023). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento, recargue y mantención del camino X-510, ubicado en el sector de Picaflor, de la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (37618 de 09/05/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento, recargue y mantención del camino X-510, ubicado en el sector de Picaflor, de la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (37619 de 09/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de considerar el mejoramiento, recargue y mantención del camino X-510, ubicado en el sector de Picaflor, de la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (37620 de 09/05/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Orsini, doña Maite. Plan de seguridad que existe para el sector de Lomas del Carmen, de su comuna, o, en su defecto, la posibilidad de visitar dicho sector, en conjunto con los vecinos, a fin de recorrer los puntos críticos y generar un plan de contingencia para enfrentar las situaciones de violencia e inseguridad. (37621 de 09/05/2023). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile informe sobre el plan de seguridad que existe para el sector de Lomas del Carmen, de la comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, o, en su defecto, la posibilidad de visitar dicho sector, en conjunto con los vecinos, con la finalidad de recorrer los puntos críticos y generar un plan de contingencia para enfrentar las situaciones de violencia e inseguridad. (37622 de 09/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Razones de por qué se desarrolla una ceremonia de naturaleza privada, como lo es el funeral institucional del exagente Carlos Yáñez Campos, condenado por crímenes de lesa humanidad, en un recinto público como

- la Escuela de Investigaciones Policiales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (37623 de 09/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Orsini, doña Maite. Capacidades técnicas de la escuela Profesor Humberto Aranda, de la comuna de Conchalí, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (37624 de 09/05/2023). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Rendiciones de recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), constatadas por parte de la Contraloría Regional de la República de Magallanes y Antártica Chilena, en los términos que plantea. (37625 de 09/05/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de evaluar y considerar el traslado del gendarme 1°, señor Gabriel Eduardo Espinosa Yañez, hacia el Centro de Cumplimiento Penitenciario El Manzano, en la comuna de Concepción, u otro centro cercano de las regiones de Ñuble o del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (37626 de 09/05/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de evaluar y considerar el traslado de los funcionarios gendarme 1° Jessica Carolina Sanhueza Ávila y teniente 1° Francisco Javier Vallejos Jiménez a la unidad o centros pertenecientes territorialmente a las regiones que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (37627 de 09/05/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Meza, don José Carlos. Municipios asociados al Programa Gas a Precio Justo, en los términos que plantea. (37628 de 09/05/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Detalle del funcionamiento del programa "Gas a Precio Justo", en particular las comunas donde se encuentra implementado, el costo de su operación y, de haberlo, la totalidad de las evaluaciones efectuadas a ese programa. (37629 de 09/05/2023).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Listado completo y actualizado de todas las cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores de la Región del Maule que
 se encuentren registradas en la División de Asociatividad del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. (37630 de 09/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Maule.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Situación ocurrida en la Escuela Bsica La Chocota, ubicada en la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, respecto a una posible transgresión a la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación. (37631 de 09/05/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Situación ocurrida en la Escuela Básica La Chocota, ubicada en la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso, respecto a una posible transgresión a la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación. (37632 de 09/05/2023).

- Diputado Meza, don José Carlos. Actual situación del pago de imposiciones del personal contratado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Natales. (37633 de 09/05/2023). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Meza, don José Carlos. Fiscalizaciones llevadas a cabo y el resultado de estas respecto del no pago de imposiciones del personal contratado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Natales, en los últimos dos años. (37634 de 09/05/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de inmuebles afectos y exentos del pago del impuesto territorial, desglosado por regiones y comunas del país, así como el número de esas propiedades que pasaron a estar afectas como consecuencia del último proceso de reevalúo, en los términos que plantea. (37635 de 09/05/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de inmuebles afectos y exentos del pago del impuesto territorial, desglosado por regiones y comunas del país, así como el número de esas propiedades que pasaron a estar afectas como consecuencia del último proceso de reevalúo, en los términos que plantea. (37636 de 09/05/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Romero, doña Natalia. Puesta en marcha y funcionamiento del actual Centro Veterinario Municipal de Atención Primaria de su municipio y de la Clínica Veterinaria correspondiente a este, en los términos que plantea. (37637 de 09/05/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Rendiciones de recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), constatadas por parte de la Contraloría Regional de la República de Magallanes y Antártica Chilena, por las graves irregularidades en su uso, por parte de la Municipalidad de Natales y de su Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores. (37639 de 09/05/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Catastro nacional de residuos sólidos del año 2022, así como cualquier otro documento relevante para su análisis, en los términos que plantea. (37640 de 09/05/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:11
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:08
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:48
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:34
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:07
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:08
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:31
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:11
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:18
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:01
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:12
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:05
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:01
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:21
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:06
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:13
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:52
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:49
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:51
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:21
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		12:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		12:08
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:16
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:19
56	González Olea Marta	IND	A		10:07
57	González Villarroel Mauro	RN	A		11:18
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:43
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:13
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:08
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:34
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:01
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:32
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:36
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		11:45
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:22
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	IG	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:11
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:12
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:01
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:08
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:02
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:06
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:14
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:15
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:23
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:31
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:09
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:31
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:13
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:53
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:06
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:34
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:01
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:06
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:36
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	LM	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:25
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:32
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:06
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:01
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:11
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:57
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:28
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:48
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:18
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:26
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:14
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:05

-Concurrieron, además, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau Veloso; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 18ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 19^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

CONDENA A ATAQUES CONTRA CONSEJERO CONSTITUCIONAL ELECTO DE LAS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y SU PADRE, Y SOLICITUD A GOBIERNO DE APERSONAMIENTO EN DOMICILIO DE AFECTADOS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, le solicito que tenga a bien recabar el acuerdo unánime de esta Sala para condenar de manera drástica lo sucedido el día de ayer en la Región de La Araucanía, donde hubo una jornada de profunda violencia que, lamentablemente, junto con afectar a personal de Carabineros de Chile y a civiles que fueron baleados, también afectó directamente a don René Urban, padre de un consejero constitucional recién electo en dicha región: intentaron asesinarlo en su camioneta mientras trabajaba en el campo.

No conforme con aquello, durante la noche, aproximadamente a las 20:40 horas, me escribió Héctor Urban, el consejero más votado en la Región de La Araucanía, para contarme que estaban atacando a balazos su domicilio, domicilio que, dicho sea de paso, está cubierto con láminas de blindaje y sus vidrios también son blindados. A pesar de aquello, mientras estaba al interior de su domicilio con su familia, con sus hijos y su esposa, impactó un proyectil -claramente se utilizó armamento de guerra- que traspasó el blindaje.

Esto es inaceptable y debe ser condenado por todos los partidos políticos que aquí estamos representados. Por eso, solicito la unanimidad de la Sala, pero no solo para condenar lo sucedido, como lo hacemos siempre, sino para solicitar al gobierno, ya sea a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior o al delegado presidencial, según la importancia o relevancia que den a este hecho, que vayan al domicilio de la familia afectada.

Ya hay parlamentarios que están amenazados de muerte. Ahora, intentaron matar a un consejero recién electo, a su padre y a su familia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Mauricio Ojeda?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga, por un asunto de Reglamento.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sobre el punto expresado por el diputado Mauricio Ojeda, como bancada y en lo personal adherimos a sus palabras.

Quiero expresar mi preocupación por la afrenta a la democracia que este hecho reviste. Un ciudadano de la república ha sido hostigado y amedrentado durante mucho tiempo en la Región de La Araucanía, y no solo él y su familia. Hoy, don Héctor Urban es una autoridad elegida democráticamente por el país, por lo que el ataque a la familia Urban, realizado ayer, es un atentado directo a la democracia y merece la condena más irrestricta de todos los sectores políticos y de toda la ciudadanía.

Adhiero a las palabras del diputado Ojeda respecto del consejero constitucional Héctor Urban y solidarizo con su familia y con todos los habitantes de La Araucanía.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, dado que hemos tomado un acuerdo unánime, haremos un pronunciamiento a nombre de la Corporación para condenar estos hechos.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, como miembro de la bancada del Partido Socialista, solidarizo con quienes resultaron afectados por esta situación que me parece lamentable, porque es un atentado a la democracia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, al igual que los diputados que se han manifestado, en nombre de las bancadas de los partidos Radical, Liberal e independientes, adherimos y solidarizamos con don Héctor Urban. Los hechos mencionados anteriormente no pueden continuar sucediendo en La Araucanía.

He dicho.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en el punto número 12 de la Cuenta se informa que el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para tipificar los delitos de acoso y chantaje sexuales (boletín N° 15899-07) fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Su contenido hace referencia a un tema de otro proyecto de ley que se está discutiendo en la Comisión de Seguridad Ciudadana, por lo que considero conveniente que sea enviado a dicha comisión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

En votación la solicitud.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	IC arter Hernandez Alvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Celis Montt Andres		Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Cid Versalovic Sofia	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith Sara	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Morales Maldona- do, Carla	Schubert Rubio, Stephan

Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Carlos		Benjamín	Marco Antonio
Berger Fett, Bernar- do	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Harry	bal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Trisotti Martínez,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	lene	Renzo
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando		Francisco	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Danie-	l ·	Riquelme Aliaga,
Candelaria	lla		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Helia	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene-	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	gas, Tomás	Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas,
Francisca	Tomás		Clara
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
María		Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	iPalma Perez. Hernan	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas, Cata-	Tello Rojas, Caroli-
	Daniel	lina	na
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lore- na	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nat- halie	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Calisto Águila, Miguel Ángel	Olivera de la Fuente, Erika
-------------------------------	------------------------------	-----------------------------

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, en relación con este proyecto, solicito que, una vez que sea visto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, pase la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Bello?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Mily limenez (Talidia)	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Danie- lla	*	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	•	· ·	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica		,	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris		Musante Müller, Ca- mila	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranio Ortiz Taime	Sagardia Cabezas, Clara

Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Emilia	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego		Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones,
María		Ximena	Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas, Catali-	Tello Rojas, Caroli-
	Daniel	na	na
Bulnes Núñez, Mercedes	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Melo Contreras, Daniel	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Felipe		Alejandra	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo,	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya,
	Vlado	ías	Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	IL 10 Versalovic Sotia	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Mar- cia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	IL OTHEIO I AGOS HOHATOO	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos		Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernar- do	Donoso Castro, Felipe	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hrarrazaval Rossel Illan	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando		Ojeda Rebolledo, Mauricio	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta		Pérez Cartes, Mar- lene	Trisotti Martínez, Renzo

Calisto Águila, Miguel Ángel	III ahra Besserer Paiila	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	III ilavii Vivanco Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvo:

Barchiesi Chávez, Chiara	
Darchiesi Chavez, Chiara	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto que modifica el Código Penal para tipificar los delitos de acoso y chantaje sexuales (boletín N° 15899-07) será visto en primer lugar por la Comisión de Seguridad Ciudadana y luego por la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, junto con sumarme a los saludos por el Día de la Madre, quiero solicitar a la Mesa, a los jefes de los Comités Parlamentarios y también a la Secretaría, que se pueda fijar un mecanismo más objetivo respecto de la destinación de los proyectos de ley, con el fin de que no quede a criterio de la Sala el envío de un proyecto a una u otra Comisión, porque lamentablemente el sistema se chacrea. Esa es la verdad.

Ayer tuvimos un debate intenso en la Comisión de Economía sobre el salario mínimo. Ese proyecto pasó por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, como comisión técnica, luego, por la Comisión de Economía y, por último, por la Comisión de Hacienda. Independientemente de que a uno le guste que determinados proyectos pasen por su comisión, debe haber criterios objetivos y técnicos para determinar a qué Comisión corresponde su tratamiento. Por eso, existen las comisiones técnicas en esta Corporación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, ese tema lo discutiremos más profundamente en reunión de Comités, donde esperamos lograr un acuerdo para que esto se transforme en algo razonable.

SALUDO A LAS MADRES DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL DÍA DE LA MADRE

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, hoy, 10 de mayo, se celebra oficialmente el Día de la Madre.

Por lo tanto, saludo a todas las madres de la Cámara de Diputadas y Diputados. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- La Mesa se suma al saludo.

¡Feliz día a todas las madres!

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, junto con sumarme a los saludos con ocasión de celebrarse hoy el Día de la Madre, quiero rendir un homenaje a las madres de la agrupación Hijos y Madres del Silencio.

En Chile aún hay más de 2.000 niños desaparecidos que fueron adoptados ilegítimamente en Suecia.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias, diputado Palma.

Le cuento que estamos realizando gestiones con el gobierno para construir un banco de ADN que permita lograr, a través de los consulados de Chile, la reunión familiar de aquellas personas que durante la dictadura fueron injustamente víctimas de esa acción. Estamos trabajando el tema con el ministro de Justicia y con el embajador Tucapel Jiménez.

SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE RUMANIA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se encuentra en la tribuna de honor una delegación parlamentaria de Rumania, encabezada por la Vicepresidenta de la Comisión de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres y miembro de la Comisión de Salud y Familia de la Cámara de Diputados de ese país, señora Georgeta-Carmen Holban.

La acompañan las diputadas Viorica Sandu, Rodica Paraschiv y Valeria Daniela Nastase, secretaria de la comisión.

Sean todas muy bienvenidas.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO, AUMENTO DE UNIVERSO DE BENEFICIARIOS Y EXTENSIÓN DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO Y DE SUBSIDIO TEMPORAL A MIPYMES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15864-13)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica.

En la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social la diputada Ximena Ossandón. Luego, rendirá el informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el diputado Boris Barrera, y, finalmente, rendirá el informe de la Comisión de Hacienda el diputado Raúl Soto.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 23^a de la presente legislatura, en lunes 24 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 27^a de la presente legislatura, en martes 9 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo. Documentos de la Cuenta N° 17 de este boletín de sesiones.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 18 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica, contenido en el boletín Nº 15864-13, con urgencia calificada de discusión inmediata.

A las sesiones que vuestra comisión destinó el estudio de la referida iniciativa legal asistieron la señora ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara Román; el señor ministro secretario general de la Presidencia, don Álvaro Elizalde Soto; el señor ministro de Hacienda, don Mario Marcel Cullell; el señor ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Nicolás Grau Veloso; la señora subsecretaria de Hacienda, doña Heidi Berner Herrera; la señora subsecretaria general de la Presidencia, doña Macarena Lobos Palacios, y doña Javiera Martínez Fariña, directora de Presupuestos.

De igual modo, asistió el señor David Acuña Millahuieque, presidente nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

El proyecto de ley en informe consta de cuatro títulos, veintiocho artículos permanentes y dos disposiciones transitorias.

Su Título I establece que en una primera etapa se contempla el aumento del salario mínimo de 410.000 pesos a 440.000 pesos a contar del 1 de mayo del 2023; en una segunda etapa, a partir del 1 de septiembre del 2023, se considera una nueva alza a 460.000 pesos, y en una tercera etapa, a desarrollarse durante el año 2024, se contempla aumentar el salario mínimo a 500.000 pesos, a partir del 1 de julio de ese año. En caso de que la variación acumulada del índice de precios al consumidor (IPC) en el año 2023 supere el 6 por ciento, dicho aumento se anticipará en 10.000 pesos el 1 de enero del 2024, alcanzando los 470.000 pesos, y el 1 de julio del 2024 los 500.000 pesos.

Además, con el objetivo de resguardar la capacidad adquisitiva de las y los trabajadores en relación con el aumento de 500.000 pesos a partir del 1 de julio del 2024, se propone reajustar automáticamente dicho monto el 1 de enero de 2025, en conformidad con la variación acumulada del índice de precios al consumidor (IPC) entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024. A partir del 1 de mayo de 2023, el ingreso mínimo mensual para los trabajadores y las trabajadoras menores de 18 y mayores de 65 años se elevará, de manera proporcional, a 328.230 pesos, y el ingreso mínimo mensual para efectos no remuneracionales, a 283.619 pesos.

Adicionalmente, y de manera complementaria al reciente aumento de los valores de la asignación familiar y maternal del Sistema Único de Prestaciones Familiares, se propone el reajuste de los ingresos que determinan las y los beneficiarios de los distintos tramos de asignación:

- a) Partiendo en el ingreso mensual que no exceda 515.879 pesos;
- b) El segundo tramo, en el ingreso mensual que supere los 515.879 pesos y no exceda 753.496 pesos;
- c) El tercer tramo, en el ingreso mensual que supere los 753.496 pesos y no exceda de 1.175.196 pesos, y
- d) Cuando se exceda este último tramo de ingresos, las personas que tengan acreditadas o acrediten cargas familiares, no tendrán derecho a la asignación.

Igualmente, considerando el aumento escalonado al salario mínimo, el proyecto de ley propone que desde el 1 de septiembre de 2023 se reajuste el ingreso mínimo para menores de 18 años y mayores de 65, y el ingreso mínimo para fines no remuneracionales en la misma proporción en la que vaya aumentando el monto del ingreso mensual, circunstancia que tam-

bién será aplicable al ingreso mensual de los tramos de los beneficiarios de la asignación familiar y maternal.

En atención a que el presente proyecto de ley abarca los años 2023 y 2024, en el mes de abril de 2025 el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley que disponga un nuevo reajuste al monto del salario mínimo, con el objetivo de que comience a regir a contar del 1 de mayo del 2025, consultando durante su elaboración las sugerencias del Consejo Superior Laboral.

El Título II del proyecto dispone que, con el objetivo de extender el beneficio de la ley Nº 21.218, que Crea un Subsidio para Alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado, se ajustan los parámetros para beneficiar a trabajadores y trabajadoras con ingresos mensuales de hasta 500.000 pesos, prorrogándose su vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024, pues al 1 de julio del mismo año el ingreso mínimo mensual alcanzará dicho monto.

Por su parte, el Título III, que fue objeto de una indicación del Ejecutivo, que lo reemplazó en su totalidad, tiene como objetivo:

- 1) Mantener el diseño actual, extendiendo automáticamente el beneficio, y mejorar el monto del subsidio;
 - 2) Priorización de recursos diferenciada, según tamaño de empresas;
 - 3) Gradualidad en el cierre de subsidio al 2025, y
- 4) Mecanismo de protección que activa un aumento de cobertura del subsidio en casos de deterioro de condiciones macroeconómicas, cuyos detalles se explicitan latamente en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Sometida a votación particular la indicación que reemplaza este Título III, e incorpora un artículo segundo transitorio, se aprobó por 8 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

Votaron a favor las señoras Cicardini, doña Daniella, y Orsini, doña Maite, y los señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés, Ibáñez, don Diego; Santana, don Juan, y Ulloa, don Héctor. Se obtuvieron la señora Ossandón, don Ximena, y los señores Labbé, don Cristian; Leal, don Henry; Sauerbaum, don Frank, y Undurraga, don Alberto.

Finalmente, su Título IV dispone que el mayor gasto que represente la aplicación de las disposiciones contenidas en esta ley en proyecto se financiará, durante 2023, con cargo a los recursos del Tesoro Público, y en los años siguientes, deberá estarse a lo que establezca la ley de presupuestos del sector público.

El artículo primero transitorio dispone que las modificaciones a la ley N° 21.218, incorporadas a través del artículo 7 de la presente ley en proyecto, comenzarán a regir el 1 de enero del 2024, y que dentro del plazo de cinco días hábiles desde la entrada en vigencia de esta ley, la Superintendencia de Seguridad Social proporcionará al Instituto de Previsión Social las nóminas actualizadas de los y las causantes del aporte mensual establecido en el artículo 8 de la ley N° 21.550 y sus beneficiarios y beneficiarias, considerando la modificación a la ley N° 18.987, establecida en el artículo 4 de la presente ley en proyecto. Dichas nóminas regirán durante toda la vigencia del beneficio.

Por último, su artículo segundo transitorio dispone un mecanismo especial para el nombramiento del consejero al que hace referencia el artículo 28, que modifica la ley Nº 20.940.

Sometidos a votación particular los títulos I, II y IV, y el artículo primero transitorio, se aprobaron por 10 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

Votaron a favor la señora Cicardini, doña Daniella, y Orsini, doña Maite, y los señores Cuello, don Luis; Durán, don Eduardo; Giordano, don Andrés; Ibáñez, don Diego; Santana, don Juan; Sauerbaum, don Frank; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto. Se abstuvieron la señora Ossandón, doña Ximena, y los señores Labbé, don Cristian, y Leal, don Henry.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión no calificó como normas orgánicas constitucionales ni de *quorum* calificado ninguna de las disposiciones contenidas en el proyecto en informe, recomendando a esta Sala su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica (boletín N° 15864-13).

Cabe precisar que el citado proyecto de ley fue tratado y acordado por esta comisión en sesión de fecha 9 de mayo de 2023, con la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alejandro Bernales, Ana María Bravo, Miguel Ángel Calisto, Sofía Cid, Gonzalo de la Carrera, Joaquín Lavín, Daniel Manouchehri, Christian Matheson, Miguel Mellado (Presidente), Javiera Morales, Víctor Pino, Flor Weisse y quien habla, Boris Barrera.

Por oficio N° 18.326, la Cámara de Diputados comunicó que en la sesión 23ª, de 24 de abril de 2023, acordó remitir a esta comisión el proyecto en estudio, una vez informado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Luego, dicho proyecto debe ser tramitado e informado por la Comisión de Hacienda, puesto que contiene normas que tienen incidencia en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Al tenor de lo preceptuado en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación, debo expresar que este informe debe recaer sobre el texto aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en su calidad de comisión matriz.

Cabe mencionar las adiciones y enmiendas aprobadas por la comisión al texto despachado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en su calidad de comisión matriz.

Adiciones y enmiendas aprobadas por la comisión

Las modificaciones incorporadas por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo al texto del proyecto aprobado por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social son las siguientes:

- 1.- Se propone eliminar los artículos 1, 2 y 3.
- 2.- Por una indicación del Ejecutivo, se consagran dos artículos nuevos:
- 2.1 Para agregar un artículo 29, nuevo, del siguiente tenor:
- "Artículo 29.- Modifíquese el artículo 6 de la ley N° 21.256 que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo, de la siguiente forma:
- a) Elimínase, en su inciso primero, la frase final: "En caso de no pago dentro de plazo a la Tesorería General de la República, las cuotas adeudadas se agregarán al cobro del permiso de circulación que les corresponda, siendo requerido el pago de las cuotas adeudadas para la obtención del mismo.".
- b) Intercálase el siguiente inciso segundo, nuevo, pasando su actual inciso segundo a ser tercero y así sucesivamente:

"La Tesorería General de la República, en representación del Fisco, estará facultada para realizar, por sí o a través de terceros, las acciones de cobranza judicial y extrajudicial que sean procedentes para obtener el reintegro del préstamo que haya sido otorgado de acuerdo a la ley. Estas acciones se someterán a las reglas generales del Título V del Libro Tercero del Código Tributario. Para estos efectos, constituyen título ejecutivo, por el solo ministerio de la ley, las nóminas de beneficiarios en mora, emitidas bajo la firma del Tesorero Regional o Provincial que corresponda. El Tesorero General de la República determinará por medio de instrucciones internas la forma como deben prepararse las nóminas de beneficiarios en mora, como asimismo todas las actuaciones o diligencias administrativas que deban llevarse a efecto."."

2.2. Para agregar un artículo 30, nuevo, en el siguiente sentido:

"Artículo 30.- Modifíquese el artículo 19 de la Ley N° 21.323 que Establece un nuevo bono clase media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media, de la siguiente forma:

- a) Elimínase, en su inciso primero, la frase final: "En caso de no pago dentro de plazo a la Tesorería General de la República, las cuotas adeudadas se agregarán al cobro del permiso de circulación que les corresponda, siendo requerido el pago de las cuotas adeudadas para la obtención del mismo.".
- b) Intercálase el siguiente inciso segundo, nuevo, pasando el actual inciso segundo a ser tercero y así sucesivamente:

"La Tesorería General de la República, en representación del Fisco, estará facultada para realizar, por sí o a través de terceros, las acciones de cobranza judicial y extrajudicial que sean procedentes para obtener el reintegro del préstamo que haya sido otorgado de acuerdo a la ley. Estas acciones se someterán a las reglas generales del Título V del Libro Tercero del Código Tributario. Para estos efectos, constituyen título ejecutivo, por el solo ministerio de la ley, las nóminas de beneficiarios en mora, emitidas bajo la firma del Tesorero Regional o

Provincial que corresponda. El Tesorero General de la República determinará por medio de instrucciones internas la forma como deben prepararse las nóminas de beneficiarios en mora, como asimismo todas las actuaciones o diligencias administrativas que deban llevarse a efecto."."

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, invoco el artículo 222 del Reglamento, a propósito del informe de la Comisión de Economía.

El artículo 222 es bien claro respecto de las materias que debe ver cada una de las comisiones especializadas. De hecho, señala que "Las comisiones conocerán de los proyectos de ley y materias que les sean enviados al darse curso a la Cuenta. Se tendrá en consideración para esto la especialidad de cada una de ellas.". Pero, según lo que informó el diputado Boris Barrera, la Comisión de Economía votó y aprobó la eliminación de los artículos 1, 2 y 3, enviando a la Sala un informe negativo al respecto. No se tuvo en consideración la especialidad de la Comisión de Economía, la cual, en este proyecto de ley, lo único que podría haber revisado eran las materias relacionadas con las pymes, pero no con el salario mínimo.

Creo que es importante que la Mesa se pronuncie al respecto, porque la Comisión de Economía infringió el artículo 222 del Reglamento de la Corporación.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- El artículo 222 se refiere a la situación en la cual un proyecto de ley pasa a más de una comisión técnica.

En este caso, la segunda comisión técnica, que es la Comisión de Economía, se puede referir a la totalidad del texto despachado por la comisión técnica matriz, que es la Comisión de Trabajo. Su restricción es solo respecto de las normas que competen a la Comisión de Hacienda. Por consiguiente, puede referirse a la totalidad del proyecto.

Incluso, el artículo 222 lo señala cuando dice: "En tal caso, la primera de ellas deberá hacer su informe y proponer las modificaciones que estimare pertinentes, si fuere el caso, al proyecto sometido a su conocimiento y las siguientes deberán hacerlo al texto del proyecto contenido en el informe de la comisión matriz.". En suma, la segunda comisión técnica no tiene restricción.

Un señor **DIPUTADO**.-; No se escuchó nada, señor Presidente!

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El señor Secretario va a repetir la explicación. Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- El artículo 222 del Reglamento, al cual aludió la diputada Gael Yeomans, se refiere al caso en el cual hay más de una comisión técnica. En el caso de la Comisión de Economía, que es la segunda comisión técnica, el inciso segundo del artículo 222 señala lo siguiente: "En tal caso, la primera de ellas -esto es la Comisión de Trabajo- deberá hacer su informe y proponer las modificaciones que estimare pertinentes, si fuere el caso, al proyecto sometido a su conocimiento y las siguientes -que es el caso de Comisión de Economía- deberán hacerlo al texto del proyecto contenido en el informe de la comisión matriz.".

La única restricción que tiene la Comisión de Economía, en cuanto a las indicaciones que se pueden ver, es respecto de aquellas que sean de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señora **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, ayer hicimos la misma consulta en la Comisión de Hacienda y el Secretario General de la Cámara, Miguel Landeros, quien concurrió a informarnos al respecto, tuvo otra opinión.

Por eso, sería bueno que la Mesa hiciera una revisión sobre la materia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, en la reunión de los Comités, que está convocada para las 11:00 horas, este será el primer tema a discutir.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SOTO**, don Raúl (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica.

Concurrieron a presentar el proyecto, en representación del Ejecutivo, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; el ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner.

La Comisión escuchó también la opinión de dirigentes gremiales de nueve organizaciones de pymes, algunas de la cuales se manifestaron a favor de la iniciativa de ley, mientras que otras lo criticaron.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a resguardar y reforzar la capacidad adquisitiva de los trabajadores, para lo cual propone un incremento del ingreso mínimo mensual; un aumento del universo de beneficiarios de la asignación familiar y maternal; un crecimiento y extensión del ingreso mínimo garantizado y un renovado subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En particular, la iniciativa destina su Título I a disponer un aumento progresivo del ingreso mínimo mensual a 440.000 pesos, desde el 1 de mayo recién pasado, y de 460.000 pesos, desde el 1 de septiembre. En una tercera etapa, desde el 1 de julio de 2024 ascenderá a 500.000 pesos, pero en caso de que la variación del índice de precios al consumidor supere el 6 por ciento, el aumento se anticipará en 10.000 pesos en enero del próximo año 2024.

Asimismo, el proyecto propone incrementar automáticamente el ingreso mínimo desde el 1 de enero de 2025, según la variación inflacionaria experimentada entre julio y diciembre del año 2024.

También se postula un incremento del ingreso mínimo para menores de 18 años y mayores de 65 años, en proporción a los aumentos del salario mínimo.

Para complementar el reciente aumento de la asignación familiar y maternal, el proyecto reajusta los tramos de ingresos que determinan la calidad de beneficiarios de esas asignaciones y les extiende respectivos incrementos en coherencia con los aumentos progresivos considerados para el salario mínimo.

En el Título II se extiende el subsidio de la ley N° 21.218, de modo que alcance un ingreso mínimo garantizado de 500.000 pesos, además de prorrogar su vigencia desde el 31 de diciembre de 2023 al 30 de junio de 2024.

El Título III, reemplazado durante su tramitación en la comisión técnica, se destina a extender el actual subsidio temporal de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, y cooperativas entre mayo de 2023 y abril de 2025. Este aporte de carácter mensual y consistente en un subsidio base multiplicado por un factor de nivel de empleo se pagará a las personas naturales, jurídicas y cooperativas que tributen en primera categoría y tengan ingresos anuales por ventas netas por hasta 100.000 U.F. Se incluye también a los actuales beneficiarios del subsidio temporal de la ley N° 21.456.

El monto del subsidio dependerá del tamaño de la empresa, del periodo de que se trate y de la cantidad de trabajadores que perciban el ingreso mínimo, pudiendo también afectarse por las variaciones de la tasa de asalariados con cotización previsional pagada por el empleador y del PIB real trimestral desestacionalizado, diferenciando también por tamaño de empresa.

El proyecto adiciona otras medidas de apoyo, como la extensión de la rebaja a la tasa de impuesto de primera categoría para 2023 en el Régimen Pro Pyme, de 25 por ciento a 10 por ciento; la ampliación del plazo para postular a convenios de pago de deudas tributarias, y la incorporación de un representante de las pymes en el Consejo Superior Laboral.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que la presente iniciativa legal generará un mayor gasto fiscal por causa de los aumentos en el subsidio previsional a los trabajadores jóvenes, en el valor de la asignación por muerte de activos y pensionados del antiguo sistema previsional, en los tramos de ingresos para determinar la asignación familiar y el consecuente aumento de población beneficiaria del bolsillo familiar electrónico, y en el polinomio de reajustabilidad de precios en la alimentación licitada por la Junaeb.

Todo ello generará un resultado neto de mayores gastos por 119.328 millones de pesos en 2023, mientras que para los ejercicios 2024 y 2025 los desembolsos dependerán del escenario de inflación concretado. De ese modo, el gasto fiscal en 2024 fluctuaría entre 125.518

millones de pesos y 127.276 millones de pesos, mientras que en 2025 llegaría a 90.486 millones de pesos.

Por su parte, el aumento del ingreso mínimo mensual causará un menor gasto público en la entrega del subsidio para alcanzar el ingreso mínimo garantizado en 2023, efecto que se estima en un menor desembolso por 16.103 millones de pesos, mientras que para el primer semestre de 2024 ese subsidio implicaría un mayor gasto entre 89.509 millones de pesos y 85.417 millones de pesos.

En lo referido a la aplicación del subsidio temporal para pymes, considerando que los actuales beneficiarios de la ley N° 21.456 recibirían 393.791 subsidios durante el período, se alcanzaría un gasto total de 128.686 millones de pesos en 2023; de 134.945 millones de pesos en 2024 y de 41.427 millones de pesos en 2025. Se advierte, sin embargo, que en un escenario desfavorable ese gasto superaría los 180.000 millones de pesos en 2024 y los 69.000 millones de pesos en 2025.

En lo relativo a la disminución del impuesto de primera categoría para el Régimen Pro Pyme durante 2023, se estiman menores ingresos fiscales por 498.340 millones de pesos, mientras que la ampliación del plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para suscribir convenios de pago por deudas tributarias implicaría menores ingresos fiscales entre 400.000 millones de pesos y 500.000 millones de pesos. En un escenario económico desfavorable, esos montos aumentarían

De esa manera, en términos consolidados, el mayor gasto fiscal de todo el proyecto de ley para 2023 se estima en 231.911 millones de pesos; mientras que el próximo año, el 2024, va a fluctuar entre 349.972 millones de pesos y 347.638 millones de pesos. Por su parte, para el año 2025 se estima un gasto de 131.914 millones de pesos. Estos montos aumentarían en 2024 y 2025 si se materializara el escenario desfavorable de la proyección.

En términos de financiamiento, se dispone que el mayor gasto contemplado en este proyecto se imputará al Tesoro Público, y en los años venideros lo hará según lo determinen las respectivas leyes de presupuestos.

La Comisión requirió algunas precisiones y aclaraciones a los ministros presentes, luego de lo cual los miembros manifestaron sus posturas favorables y adversas frente al alza del salario mínimo, lo que se encuentra explicado en el informe respectivo, particularmente en lo referido al impacto sobre las pymes.

Finalmente, puestas en votación las disposiciones de competencia de la comisión, resultaron todas aprobadas, algunas por unanimidad y otras por mayoría de votos. Votaron en la sesión las diputadas Sofía Cid y Camila Rojas, y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, Gael Yeomans (Presidenta) y este diputado informante, Raúl Soto.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las ministras y a las autoridades de gobierno.

Estamos ante un buen proyecto, que de una u otra manera busca entregar más justicia en tiempos difíciles. Por supuesto, nos hubiera gustado que fuera más, pero estamos pasando por un período de inflación; sin perjuicio de que las cifras de la misma están a la baja, se están buscando las alternativas y la manera de lograr aquello.

Me parece bien la labor que está realizando el Ministerio de Hacienda en orden a estabilizar esto que afecta a tantos chilenos, que es la inflación, el peor impuesto que puede afectar a las familias y especialmente a las trabajadoras y a los trabajadores.

Como diputado de la Democracia Cristiana, destaco la labor que ha realizado nuestro diputado Alberto Undurraga junto con la bancada y, por supuesto, la labor de las demás diputadas y diputados. El diputado Ricardo Cifuentes, sin duda, ha generado un gran trabajo para que sean todos escuchados. Debemos entender que la sociedad ha valorado cuando todos forman parte de los acuerdos y de las respectivas negociaciones. Hay que escuchar a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), por supuesto, pero tampoco hay que dejar fuera del debate a otras multigremiales de trabajadores, como la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), la Central Autónoma de Trabajadores (CAT) y otras organizaciones.

Por otra parte, era fundamental escuchar a las pymes. En nuestro país las que más generan empleos son las pymes y no las grandes empresas ni las grandes multinacionales, que podrían mejorar aún más el sueldo mínimo. De hecho, deberían estar en una cifra mucho mayor. En atención a que son las pymes las que generan más trabajo, qué bueno que hayan sido incorporadas al debate y se haya logrado un buen acuerdo.

Aprobemos este proyecto. Creo que la mejor señal en favor de las familias trabajadoras es el aumento del sueldo mínimo, el que espero que vaya acompañado de otros incentivos al trabajo, sobre todo para las mujeres, los jóvenes y también el mundo agrícola.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estábamos conversando con la ministra para tratar de llegar a algún acuerdo. Me parece bien que la ministra siga conversando para lograr algún acuerdo.

Ayer, en la Comisión de Economía, escuchamos a 15 organizaciones de pymes. Todas tuvieron ocho minutos para exponer; algunas se pasaban de ese tiempo. Obviamente, les pedíamos que resumieran su presentación para que todas tuvieran el tiempo que les correspondía.

Además de eso, hoy nos llegó una carta de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Conapyme) en la que nos señalan: "Comprendemos la presión

que están debiendo soportar al defender y pedir más apoyo para las pymes, aun cuando con ello se les atribuya el no querer aumentar el salario a los trabajadores.

Vemos con impotencia y dolor cómo, al parecer, para el Estado la mipymes no somos trabajadores y solo estamos en las discusiones en tiempos de campaña. Nadie mejor que las verdaderas mipymes conocemos las actuales condiciones económicas que estamos sufriendo. Todos los que entramos a esta categoría de trabajadores, que lucha a diario para trabajar con temor ante la inseguridad reinante, sabemos que cuesta obtener el sustento diario. Y a eso debemos agregar, en nuestra calidad de pymes, el sentir que todo está en contra. Pero, a pesar de ello, seguimos proporcionando empleo a cerca de cinco millones de trabajadores, el 60 por ciento de la fuerza laboral.

Hacemos un llamado a cada uno de los parlamentarios de este hemiciclo a no convertir las necesidades que tenemos los trabajadores y las pymes en un tema de izquierda y derecha. Cada uno de ustedes, en sus visitas a los distritos, se reúne con sus habitantes y es conocedor de lo que ahí sucede.".

La verdad es que hay una parte de los que no firmaron que están llamando a votar en contra este proyecto. Le pedimos al gobierno que, como lo está haciendo la ministra Jara y el ministro Marcel, continúe con las conversaciones. Tenemos tiempo hasta las 13:00 horas, antes de votar, para avanzar un poco más, para dar un poquito más a estas otras mipymes que están muy afectadas con un aumento del salarió mínimo.

Sobre todo espero que entiendan qué es lo que pasa cuando se crea una empresa. De 940.000 chilenos que reciben sueldo mínimo, 174.000 aproximadamente trabajan en el comercio y cerca de 640.000 están específicamente en las microempresas y pequeñas empresas, esas que están muy complicadas, que diariamente tienen que sustentarse y correr para pagar los sueldos, los arriendos, las contribuciones y el IVA. Esas son a las que hay que ayudar cada día más.

Espero que el gobierno siga conversando, no solo con nosotros, sino con las mipymes, para poder, antes de que termine el día, llegar a un buen acuerdo y aprobar este proyecto. Hasta el momento eso no ha sucedido.

Ayer en la Comisión de Economía escuchamos el lamento de muchas pymes. Hoy queremos concretar un documento que sea esperanzador para aquellos que pagan el sueldo...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, el trabajo dignifica al ser humano. Es un dicho que crecimos escuchando desde la infancia. Pero si nos preguntamos cómo se traduce esa dignidad en mejoras para la vida de trabajadores y trabajadoras, lo primero que se asoma a la discusión es el valor que damos a ese trabajo en la sociedad. En este aspecto es donde políticos y políticas estamos llamados a mediar la relación entre la contribución laboral de la persona y el valor que otorga el mercado a ello.

El trabajo decente implica asumir que el trabajo productivo debe ser realizado en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en que los derechos laborales, individuales y colectivos serán protegidos y en que se garantice una remuneración adecuada y la debida

protección social. Por eso nos encontramos en esta Sala para permitir que el Estado implemente una política de ingreso mínimo que sirva para ir en ayuda de más de un millón de personas y familias que perciben los ingresos más bajos en el país.

El aumento del ingreso mínimo es una medida de justicia social y de justicia de género. Son más las mujeres trabajadoras, que, además, son jefas de hogar, quienes deben estar sacando las cuentas para cubrir las necesidades más básicas de su grupo familiar para llegar a fin de mes.

En definitiva, este proyecto es una invitación para que Chile continúe avanzando en niveles salariales que permitan una vida digna.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, uno de los temas más sensibles y de mayor preocupación para la ciudadanía, al cual se presta atención cuando se aborda en este Congreso, es la discusión del salario mínimo.

En una época en que los trabajadores sufren permanentemente, en que lo están pasando mal, en que la inflación ha generado que el poder adquisitivo cada vez sea menor, vemos que al interior de este Congreso existe un sector de la política nacional al que no le interesan los trabajadores. Digamos cómo son las cosas: no le interesa entregarles lo que les corresponde, producto de la grave situación que se vive en nuestro país.

La emergencia sanitaria producto del covid-19, la escalada mundial de inflación y el conflicto ruso-ucraniano son cuestiones que uno diría que no van a dañar a los trabajadores. Lo cierto es que los han dañado fuertemente.

Por ello, lo que está haciendo el gobierno correctamente, en términos de plantear un aumento del salario mínimo, dice relación con un tema de justicia, dice relación con atender esos efectos negativos internacionales que han afectado directamente el poder adquisitivo de los trabajadores y las trabajadoras. Porque salir a un supermercado hoy con 100.000 pesos no es lo mismo que salir a un supermercado tres años atrás con esos 100.000 pesos. Hoy la gente gana menos, hoy la gente vive en una situación peor que la de ayer.

Por eso es tan importante la discusión que ahora nos plantea el gobierno, y qué bueno que los ministros de Estado que vienen en nombre de nuestro gobierno estén llevando adelante las conversaciones a más no poder. Qué bueno que también se haya alcanzado un acuerdo con un número importante de minipymes, porque también tenemos que protegerlas; pero qué mal que tengamos una derecha que permanentemente está torpedeando cada uno los avances que este gobierno está tratando de plantearle al país; qué mal que tengamos una derecha que, solo pensando con fines electorales y de manera populista, intenta torpedear a un gobierno que está tratando de desarrollar cambios sociales importantes; qué mal que tengamos una derecha que, en definitiva, hoy está preocupada solo de sus intereses particulares y no está pensando en los cientos de trabajadores que requieren hoy un apoyo urgente y constante.

No tenemos que dejar de lado el seguir dialogando, el seguir conversando, aunque tengamos que ceder muchas veces a estas presiones que, a veces, resultan ser ilegítimas de parte

de una derecha que hoy, después de obtener un triunfo el fin de semana pasado, seguirá endureciendo sus posturas.

Ojalá que aquella derecha más moderada, más dialogante entienda que hoy está en juego el futuro los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ¿cuánto es el sueldo mínimo de un trabajador de una empresa que cerró por quiebra? Cero. Esa es la realidad.

Sin embargo, la verdad es que este gobierno, y de la mano de este gobierno también el anterior, además de la pandemia, entre otras cosas, tiene a muchísimas pymes al borde de la quiebra. Cuando ello ocurra el sueldo mínimo de sus trabajadores será cero.

Aquí ya se aumentó la carga del costo laboral a las pymes, a través de la reducción de la jornada laboral, de manera relevante. Ahora viene el tema del sueldo mínimo; después vendrá la reforma tributaria, después vendrán los impuestos correctivos, y después y después y después. La verdad es que esta cuestión no termina nunca.

Pero la verdad sea dicha es que, más allá de que este proyecto es malo, también es un proyecto que solo se hace necesario porque durante los últimos diez años se mantuvieron fronteras abiertas y se inundó el mercado laboral de mano de obra extranjera, deprimiendo lo salarios. Ese es un hecho objetivo y observable, y es algo que no quiere ser corregido por esta administración, así como tampoco lo fue por la anterior.

Entonces, ¿qué necesitamos para que efectivamente puedan subir los sueldos? Estoy hablando de subir los sueldos en términos reales y que estos no sean comidos por la inflación que desataron retiros y todo tipo de medidas fiscales irresponsables, que también fueron paridas en esta Cámara. Lo que se necesita es crecimiento económico, se necesitan más pymes, se necesita desarrollo, damas y caballeros, y eso es algo que a quienes están enfrente les produce urticaria, les molesta, porque resulta que hay un arbolito y hay un bichito ahí que puede ser dañado por una nueva empresa, y entonces paramos las iniciativas económicas. Más de 100.000 millones de dólares en inversiones están paralizados en la Administración pública, que podrían transformarse en trabajo, en mejores sueldos y en más impuestos; pero no les interesa, porque lo que sí les interesa es mantener a este país "dejando la menor huella de carbono" y otro tipo de cuestiones posibles. Esa es la realidad.

Entonces, ¿para qué hablan de un sueldo mínimo que han transformado en sueldo máximo?

Nosotros queremos que los chilenos ganen mucha más plata, ¡sí!, de la mano en una economía que sea capaz de sostenerlo, ¡sí!, y de la mano de una pequeña y mediana empresa que sea la columna vertebral de este país, y que no sea arrasada por el populismo de un gobierno que nunca ha entendido nada de economía, pues si entendiese, no sería de izquierda.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a la ministra que nos acompañan.

Partiré señalando que la intervención del diputado que me antecedió en el uso de la palabra es una muestra clara de cómo a través de falacias se intenta tergiversar la realidad.

La votación del reajuste del salario mínimo será una muestra muy concreta del compromiso que tiene cada sector político representado en el Parlamento para mejorar realmente las condiciones del millón de familias que viven hoy con ese sueldo mensual, por lo que me comprometo, desde ya, a votar a favor esta iniciativa, sobre todo en un país como el nuestro, que es profundamente desigual en la distribución de la riqueza.

Tenemos el desafío de lograr que cada vez menos personas vivan bajo la línea de la pobreza. Este es un asunto de dignidad, una tarea que debería movilizar tanto al Estado como a la sociedad en su conjunto.

Tratar de transformar esta votación en un gallito entre oposición y gobierno, o, peor aún, en una medición para determinar qué partido de oposición es el más reaccionario, es un despropósito. Con las necesidades básicas de las personas no se juega.

Por la limitación del tiempo disponible, simplemente destacaré solo dos avances significativos de esta iniciativa.

Primero, la gestión de la ministra del Trabajo y Previsión Social, y del ministro de Hacienda para promover un acuerdo de los trabajadores y trabajadoras con los empleadores y las pymes, para dar seguridad y estabilidad, tal como ha sido reconocido por un sector importante de las empresas de nuestro país. En este punto es importante afirmar que existen garantías cuando se nos presenta una extensión del subsidio para las pymes que permite el pago del ingreso mínimo garantizado hasta el 30 de junio del 2024.

Segundo, quiero destacar que se garantiza el pago del Bolsillo Familiar Electrónico, un paliativo que es evidentemente necesario frente al encarecimiento de la vida y que nuestro gobierno está enfrentando de manera decidida, porque cada peso suma para las familias chilenas.

Durante la tramitación de esta iniciativa, lamentablemente, la ultraderecha y otros parlamentarios y parlamentarias que los siguen han insistido en buscar excusas para rechazar el salario mínimo. No obstante, ha quedado demostrado que el gobierno ha escuchado todas las voces: ha llegado a acuerdo con las pymes y con la CUT, y ha respondido a esta necesidad, que es urgente para las familias, con total responsabilidad. Pero hay un sector político que pretende seguir instalando temores para que nada cambie, como siempre, y para que, finalmente, sean los trabajadores y trabajadoras los que nuevamente tengan que pagar todos los costos.

Felicito el trabajo realizado por el gobierno, porque se han incorporado medidas para que esta ley en proyecto, finalmente, sea socialmente responsable y se cumpla.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio, al ministro: ¿será subir el sueldo mínimo el problema de este país?

¿Sabe qué?, le daré mi opinión a partir de lo que ocurre en mi región, la Región del Maule, que es también la región de quien preside en estos momentos la Corporación.

En la Región del Maule somos potencia en generación eléctrica, ya que aportamos más del 30 por ciento de ella al país, pero las cuentas de luz siguen al alza.

¿Tenemos un problema de escasez? No, no lo tenemos.

Somos la zona de sacrificio, de manera que si existiera voluntad política -no una nueva Constitución, sino voluntad política-, tendríamos una tarifa distinta, que vendría a alivianar el peso que recae sobre el bolsillo de las chilenas y de los chilenos.

En la Región del Maule somos una potencia agroalimentaria, pero nos han subido el precio de los insumos para la agricultura más de tres veces, como si se estuviera tratando de estrangular y de casi terminar con la actividad agrícola en esa región.

¿Eso lo soluciona el sueldo mínimo o la nueva Constitución? No, eso lo soluciona la voluntad política para fiscalizar las colusiones que se están realizando.

Sí, eso es lo que está pasando, colegas. ¿Por qué no nos sacamos la venda de los ojos y le explicamos a la gente que nos está mirando? Esa es la verdad.

Otro punto, ministro, por intermedio del señor Presidente. Siguen los anuncios de hospitales, de entrega de recursos -veo las fotos-, pero vayan a los servicios de urgencia, como yo lo he hecho, a las dos o tres de la mañana: están saturados.

Entonces, vemos anuncios de mayores financiamientos, pero es preferible que mejoremos lo que tenemos para evitar que la gente pase ocho, diez o doce horas en los servicios de urgencia.

Por otra parte, ministro, por intermedio del señor Presidente, muchos van a Argentina a comprar alimentos, porque, a pesar de que allá tienen una inflación mayor, los productos están más baratos. Se ha generado una migración flotante de conciudadanos al país trasandino a buscar mercadería. Sin embargo, ahora están restringiendo las ventas de aceite, arroz, fideos, de los que somos productores. ¡Raro!

Me hablan de la guerra de Ucrania, del precio del dólar, de que Irán se peleó nuevamente con Estados Unidos de América. Como dijo una colega recién, puras falacias, porque para cambiar este país, ministro -lo digo por intermedio del señor Presidente-, se necesita la voluntad de la derecha y de la izquierda. ¿Para qué? Para terminar con estos negocios, que muchas veces son sustentados por ideologías políticas, y eso, ministro, créame que se ve poco higiénico para uno que no viene del mundo político y tiene su primera experiencia.

Esperemos que este país prontamente retome su rumbo.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, las discusiones sobre el sueldo mínimo miradas desde afuera siempre han sido incomprensibles para la ciudadanía. No obstante, en este período se ha avanzado al respecto. Recordemos que se hicieron muchos debates por aumentos de diez mil pesos al sueldo mínimo, y esa es la irritación que la ciudadanía fue acumulando.

Hoy -reitero- hemos avanzado, y en este período lo seguiremos haciendo para tener un sueldo mínimo que pueda sustentar a las familias, sustentar una vida.

¿Es justo, es legítimo, es coherente que respecto de una persona que se saca la mugre trabajando todo un mes no podamos regular para que ella viva, pueda subsistir, mantener a sus hijos, acceder a salud, tener vivienda, aspirar a tener calidad de vida hoy en este país?

¿Será que nosotros -este Parlamento- somos los llamados a regular esa calidad de vida para nuestro país? Esa es la pregunta de fondo, porque tendremos que seguir hablando del trabajo en otros términos.

Hoy, con la automatización, la inteligencia artificial y todo lo rápido que está avanzando el mundo, debemos preguntarnos: ¿cómo van a quedar nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras? ¿Cómo se sustentará la vida? Por supuesto que hay que avanzar hacia el desarrollo. Por supuesto que hay que avanzar a una economía más robusta, pero esa economía más robusta debe estar siempre basada en la capacidad de los trabajadores y las trabajadoras para poder sustentar sus vidas, si no, no hay ningún futuro posible.

Es por esto que valoro el esfuerzo que se está haciendo desde el gobierno, desde los distintos ministerios para avanzar y subsidiar a las pymes. Pero no confundamos a las pymes con las grandes o medianas empresas, que sí tienen utilidades suficientes -y más que suficientes- para mantener a las y los trabajadores en lo que dice relación con todos sus derechos: individuales y colectivos.

Asimismo, por supuesto que hay que avanzar hoy, en este siglo hacia la sindicalización en nuestro país, porque no es posible que desde el tiempo de la dictadura todavía no podamos superar el 20 por ciento de trabajadores sindicalizados y que de ellos un porcentaje aún menor pueda negociar colectivamente con su empleador.

¿Y qué pasa con el 80 por ciento de los trabajadores que no tienen capacidad para sindicalizarse? Aquí hay un problema mayor, porque ellos no pueden ni siquiera optar a mejoras en todo su contexto.

Esta semana me ha tocado, tristemente, recibir denuncias de trabajadores que temen hablar en sus empresas porque tienen miedo al despido. Eso se debe corregir.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Solicito la autorización de sus señorías para que ingrese a la Sala la subsecretaria de la Segpres, señora Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, estoy viendo en la Sala carteles que dicen: "Dignidad salarial para todos y todas". Suena muy bien esa frase, pero no debe ser solo una frase, sino que debe y tiene que hacerse realidad. Eso significa un cambio de actitud de nuestro Congreso y también de nuestro gobierno.

El poder adquisitivo de los trabajadores y de las trabajadoras de Chile día a día disminuye. Nuestros ahorros previsionales se reducen. Por otra parte, los dueños de las AFP suman y suman utilidades. Eso no puede ser.

Muchos diputados y diputadas que ayer estuvieron con los retiros hoy están en contra de ellos. ¿Qué cambió? ¿Terminó la miseria en Chile? ¿Terminó la cesantía? ¿Les alcanza a los trabajadores y trabajadoras para el sustento básico que necesitan? Si no me creen, los invito a que vean afuera a veinte metros de este Congreso. Nuestro Congreso, el honorable Congreso de Chile está rodeado de trabajadores y trabajadoras, de niños, de adultos mayores y de gente discapacitada vendiendo, tratando de tener un sustento. Y nosotros, legislando acá orgullosos con esta oferta que para mí no es suficiente.

Tenemos que legislar, como lo he dicho en otras oportunidades, con justicia social. "Justicia social": una expresión añeja tal vez, pero muy presente en la actualidad.

Además, hoy estamos viendo cómo los nuevos proyectos de retiros previsionales seguramente no cuentan con los votos que se requieren para su aprobación.

Hago un llamado: entreguemos instrumentos a los trabajadores y trabajadoras, que hoy tienen necesidades muy serias que cubrir para sobrevivir.

Apoyaré este proyecto. Sin lugar a dudas que hay que apoyarlo; pero no es suficiente.

Se debe empezar también por hacer un llamado a las organizaciones sindicales. Hoy tenemos una Central Unitaria de Trabajadores que no representa a los trabajadores de nuestro país ni tampoco tiene -lo digo con respeto, pero con franqueza- la autonomía que siempre tuvo el movimiento sindical chileno.

Eso es lo que está faltando: una organización representativa, dejar de lado los intereses políticos y partidistas y defender a los trabajadores de Chile.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al diputado Ilabaca, quien habló hace un rato, que la derecha democrática sacó el 35 por ciento de los votos y 23 consejeros constitucionales en una elección democrática. Póngale el apodo que quiera a republicanos, pero ellos ganaron sus cupos en las urnas.

Respecto de este proyecto, debo decir que es la tormenta perfecta. Es un populismo puro y duro el aumento del sueldo mínimo cuando tenemos una tasa de desempleo del 8,8 por ciento, y creciendo; 941.000 trabajadores afectos al salario mínimo, la mayoría de ellos con el

riesgo de empezar a perder su trabajo, porque encarecen el costo laboral a las pymes, la principal fuente generadora de empleos de Chile.

Atacar a las pymes, al sector privado, los emprendimientos, el crecimiento es lo que los llevó a ustedes al estrepitoso fracaso electoral en los últimos dos comicios.

Después viene un aumento en la cotización previsional, un incremento en la cotización de salud, quizás un sexto retiro, todo ello asfixiando a las pymes y al poder adquisitivo de los trabajadores de esas empresas.

El proyecto de las 40 horas también tendrá impacto: todo será con mayores costos laborales y mayor inflexibilidad laboral.

¿Por qué no propusieron, por ejemplo, un contrato por horas? Las mismas pymes están diciendo que esto aumentará la informalidad, que las dejará sin sueldos, porque el que ha tenido una pyme sabe que no tiene rentabilidad real: saca su sueldo del trabajo de él y del de sus compañeros de labores, que generalmente son familiares.

El alza del sueldo mínimo ya llega al 17,4 por ciento -ello, desde 2007-, pero la productividad solo ha crecido un 3 por ciento, es decir, germen para mayor desempleo. Y ustedes se preocupan de las personas que hoy tienen empleo, pero se despreocupan de los que se quedaron debajo de la mesa.

¿Qué pasa con todos los desempleados, con todos los cesantes que no podrán encontrar trabajo porque se subió la vara para que los contraten? Perdónenme, ustedes tienen las prioridades absolutamente equivocadas. Cuando hayan solucionado el problema del desempleo en Chile, preocupémonos de mejorar las remuneraciones de los que ya tienen algo. Ustedes se están olvidando de toda la gente que hoy necesita desesperadamente un trabajo y no lo puede conseguir.

Por esas razones, voy a rechazar este proyecto populista, porque es absolutamente contrario al ciclo económico que vivimos y a las necesidades de los más pobres.

Por lo tanto, llamo a rechazar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, por su intermedio, me gustaría hacer una pregunta a los diputados que se encuentran en la Sala: ¿Cuántos de ustedes han ganado alguna vez el sueldo mínimo?

(Algunos diputados levantan el brazo)

¡Cinco! Somos cinco. ¿A qué apunto con esta pregunta? A que la experiencia de vida hace ver la realidad de una manera muy distinta a lo que dice la política o la economía tradicional o la economía común y corriente.

¿Por qué? Porque pasar hambre, tener necesidades que no se pueden cubrir, como la salud de la familia, o no tener con qué enfrentar las necesidades de los hijos, con un sueldo que no

alcanza, es la realidad de miles de familias en este país. Muchas veces tienen que trabajar ambos padres para lograr en conjunto un sueldo digno. En ese sentido, no nos podemos restar.

Si me preguntan, les puedo decir que tengo el alma dividida. Ayer, en la Comisión de Economía, señalé que siendo muy joven partí ganando el sueldo mínimo y estuve varios años así. Fue muy difícil. Después de quince años, tuve la oportunidad de ser contratista, micro-empresario, y dar trabajo a mucha gente. Tuve la bendición de no tener nunca a nadie contratado por el sueldo mínimo, porque sabía que eso significaba pobreza para la gente. Eso significa, por supuesto, asumir determinados costos.

Voy a decirlo fuerte y claro: el gobierno es el peor empleador que existe y es el más vil cobrador de impuestos. La Tesorería General de la República destroza a los pequeños empresarios cobrando intereses sobre intereses, día tras día.

Esa es una realidad que no la vamos a discutir, pero hoy tenemos la oportunidad de hacer cosas importantes. Como lo dije en varias oportunidades, estoy aquí para representar a la gente común, a quienes no tienen dinero para comprar remedios para sus hijos. Por esa razón, voy a aprobar este proyecto, le guste a quien le guste o no le guste a quien no le guste, porque para mí la necesidad de la gente es lo primero.

Las pymes solucionarán los problemas, como yo los solucioné en su momento y salí adelante, con todo lo que eso significó. Creo que las pymes lo van a hacer porque el gobierno va a ayudarlas. Ayer le di un voto de confianza y hoy lo ratifico. Espero que ese voto se mantenga y no caiga.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en relación con el artículo 90, números 4 y 5, del Reglamento de la Corporación, quiero indicar que al terminar la intervención del diputado Gonzalo de la Carrera, se escuchó claramente como...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Esas expresiones no quedaron registradas, diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Sí, pero es responsabilidad de la Mesa el llamado al orden, en virtud del artículo 90 ya citado, sobre faltas al orden.

Pido mantener el respeto, a pesar de las divergencias de opinión que podamos tener. Creo que ese tipo de actos no corresponden dentro del Congreso Nacional.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Le agradezco su aporte, diputado Meza.

Aprovecho la oportunidad para destacar que hemos tenido un diálogo absolutamente constructivo.

Las expresiones que el diputado Meza señala fueron escuchadas por todos, pero no fueron recogidas por la Mesa y, por lo tanto, no podemos retirarlas. De todas formas, agradezco que nos invite a que todos tengamos un diálogo constructivo en esta sesión.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, creo que nadie puede estar en desacuerdo con mejorar el salario de los que menos ganan, pero este proyecto hay que examinarlo en un contexto general.

Los que generan empleo y pagan los sueldos no solo se verán enfrentados a este aumento salarial acelerado, sino también a la aplicación de la ley de las 40 horas laborales recién aprobada, el posible aumento de la cotización de pensiones en un 6 por ciento y también a una eventual reforma tributaria.

Estas medidas, en su conjunto, afectarán gravemente a las pymes, ya golpeadas por el estallido social, la pandemia y la baja en la actividad económica, porque, contrariamente a lo que puedan pensar algunas personas, los dueños de estas empresas no son millonarios y no tienen utilidades exuberantes. A muchas de ellos les cuesta llegar a fin de mes y pagar los salarios, las leyes sociales y el IVA.

Por otra parte, estoy convencido de que se debe pensar en una ley a más largo plazo para crear certezas y no tener que sentarnos a analizar, año a año, cómo reajustar el sueldo mínimo, sin que las pequeñas empresas puedan programarse y los trabajadores contar con un aumento de sueldo seguro, para así asumir las implicancias que trae dicha situación.

Ayer le consulté al ministro de Economía, Fomento y Turismo en la Comisión por la agenda proinversión y, por consiguiente, de creación de empleos. Me dijo que el gobierno sí la tenía y, por eso, el año pasado se habían realizado inversiones por 28.100 millones de dólares. Luego le pregunté cuánto de ese monto había incidido en la generación de empleos, y no tuve respuesta.

Ahora, por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntarle al ministro, aunque no está presente o no lo veo, si el margen de error de sus datos se debe a que los saca del Instituto Nacional de Estadísticas, porque el Banco Central dice otra cosa. El Banco Central señala que en 2022 ingresaron al país capitales por 17.105 millones de dólares, pero, a su vez, la fuga de capitales fue de 10.000 millones de dólares.

Pido al ministro Nicolás Grau que hablemos con la verdad y no tratemos de disfrazar las incapacidades o el desinterés del gobierno por promover la inversión.

Recuperar la capacidad de generar empleos es esencial para Chile, ya que, en definitiva, es lo que fomentará tener mejores remuneraciones que permitan que todos los habitantes del país puedan vivir con mayor dignidad, sin tener que echar mano al bolsillo del Estado para luego estar promoviendo reformas tributarias.

Seamos francos; lo que falta es la creación de políticas proinversión y proempleo, algo que este gobierno ha sido incapaz de hacer.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que es muy necesario que aumentemos el monto del salario mínimo y es muy necesario que lo hagamos de forma gradual, como está establecido en este proyecto. Es muy necesario por el costo de la vida y es muy necesario por la dignidad de los trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto, apoyaremos la medida en esta oportunidad, como también lo hemos hecho en anteriores ocasiones.

Ahora bien, para que sea sostenible en el tiempo, se requiere de un apoyo especial a las pymes. Este Congreso ha mejorado el proyecto que inicialmente presentó el gobierno y nuestra bancada jugó un rol importante en ello.

Recordemos que el proyecto de aumento del monto del salario mínimo, antes de las elecciones, venía con acuerdo de la CUT, pero sin acuerdo con las pymes, porque prácticamente no contemplaba apoyo a las pymes.

Fuimos nosotros, junto a otros diputados, quienes le señalamos al gobierno que no estábamos en condiciones de aprobarlo mientras este aspecto no se considerara.

Quiero valorar que el gobierno haya recogido nuestro punto de vista y haya conformado una mesa de trabajo con distintos gremios de pymes para incorporar un conjunto de cosas que están en este proyecto, pero también otros aspectos que son parte del acuerdo marco y que no se expresan en este proyecto, pero sí se expresarán en otras iniciativas.

Inicialmente, se presentó en el proyecto un aporte a cada pyme, diferenciando en cuanto a si es microempresa, pequeña o mediana empresa, por cada trabajador que recibe el sueldo mínimo, lo cual nos parece bien. Además, contempla un extra que se gatilla solo si es que hay problemas de empleo o el país se encuentra en recesión, cuestión que también nos parece bien por las pymes y por el empleo. Eso va en el sentido correcto. Todo esto fue al comienzo, pero después no se incorporaron otras cosas. Al final, se consideraron apoyos especiales a colectivos y se establecieron compromisos en materia de compras públicas.

Entonces, quiero hacer un llamado, fundamentalmente, a los colegas de Chile Vamos, para que voten considerando el contenido del proyecto y el apoyo a las pymes, y no si este tiene respaldo unánime o no entre los gremios. El año pasado votamos este proyecto sin tener la unanimidad de los gremios, porque nos pareció que era positivo lo que se proponía. En esta ocasión vamos a hacer exactamente lo mismo.

Si uno tiene voluntad de acuerdo en este y en otros temas, no puede pedir imposibles. Por ello, le pido a Chile Vamos que se sume a este proyecto, para construir un gran acuerdo, con el objeto de aumentar el salario mínimo y apoyar a las pymes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para reducir los tiempos de intervención a 2 minutos, a fin de que puedan hacer uso de la palabra todos quienes están inscritos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay acuerdo, estimada diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, ¿cuál es el ciclo de angustia de las pymes y de los dueños de estas? Primero, entre los días 1 y 5 pagan los sueldos; siempre están pagando a los proveedores; después pagan el IVA, empujan la venta y con lo que sobra se pagan sus sueldos. Básicamente, esa es la vida de un microemprendedor o microempresario, de un pequeño o mediano empresario. No obstante, creemos que debemos poner en el centro a los trabajadores de esas microempresas y pequeñas empresas.

Hablamos de llegar a un sueldo mínimo de 500 lucas, pero si descontamos las leyes sociales, en el fondo estamos garantizando un sueldo líquido de 400.000 pesos. Un diputado que me antecedió en el uso de la palabra preguntó quién de los que estamos acá vive o ha vivido con 400.000 pesos. ¡Ninguno! ¡No alcanza para nada! Y es una vergüenza que Chile, año a año, discuta cómo hacer para sacar a la gente de la miseria. El Estado lo clasificará como pobreza, pero creo que la expresión correcta es miseria. Si queremos poner en el centro de las políticas públicas a las personas, tenemos que cuestionarnos cómo estamos legislando. Creo fundamental darle un envión a las personas que trabajan para que puedan obtener ese mínimo salario que hoy estamos discutiendo.

No obstante, a pesar de que solo Canadá y ahora Chile cooperan en este proceso de ayudar a los micro, pequeños y medianos empresarios con un subsidio, este me parece insuficiente. Encuentro que el subsidio no ayuda de verdad a que se pueda lograr el justo equilibrio entre ingresos, control de la inflación y aumento del salario de la gente que trabaja en esas empresas.

Celebro que se mantenga la exención tributaria por todo 2023, pero hago un llamado al gobierno para que nos sentemos a conversar y firmemos un protocolo, a fin de extender esa exención tributaria y, desde luego, en segundo trámite, aumentar el subsidio que se les da a todas y cada una de las empresas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

(Manifestaciones en las tribunas)

Pido respeto a quienes se encuentran en las tribunas.

(Continúan las manifestaciones en las tribunas)

Esta es la última vez que lo solicito. En la próxima oportunidad me veré en la obligación de pedir el desalojo de las tribunas, y no es la idea.

Conservemos el diálogo que hemos mantenido hasta el momento.

Tiene la palabra, diputada Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Gracias, Presidente, y gracias a los trabajadores que están aquí para apoyar esta gran reivindicación.

(Aplausos)

Quiero señalar que son, aproximadamente, 900.000 las personas que viven en nuestro país con el sueldo mínimo. Este asciende a 410.000 pesos imponible, lo que significa que al bolsillo de las personas que lo reciben llegan, aproximadamente, 328.000 pesos. Dependiendo, por supuesto, de su opción de salud y sistema previsional, ese monto puede variar un poco. Además, se debe considerar que, en febrero de 2023, el valor de la canasta básica era de aproximadamente 64.000 pesos, es decir, equivalente al 19,5 por ciento del sueldo líquido que se recibe. Si a 328.000 pesos restamos esa cifra, quedan para el bolsillo 264.000 pesos.

Analicemos otras variables que, al parecer, son vistas como lejanas para algunos de los diputados y diputadas aquí presentes.

En Chile tenemos un alto índice de hogares monoparentales. Según la encuesta Casen 2017, equivalen a un 43 por ciento del total. Están integrados por un padre o una madre, y solo este o esta es proveedor y genera ingresos al hogar. En esos casos, el sueldo mínimo de una persona debe cubrir la canasta básica, el transporte y la educación. También hay gastos en útiles, materiales, vestimenta y salud. Si a eso le asumamos el valor del arriendo -sabemos cuánto cuesta- y el pago de gastos comunes, no hay familia en este país que pueda sostenerse. Ni hablar de la capacidad de ahorro o de una enfermedad grave de un familiar o del costo de la universidad.

En Chile -hay que decirlo- hay sueldos de miseria. No es posible hablar de justicia salarial con estos sueldos. Este proyecto de ley avanza en esa línea, pero para prosperar en justicia salarial y otorgar una buena calidad de vida necesitamos la participación de todos los sectores y actorías.

El gobierno ha buscado un diálogo con los trabajadores para llegar a un amplio acuerdo. Esperamos que se vea reflejado en la Cámara de Diputados.

Voy a aprobar el proyecto por justicia salarial.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, le pido que, frente a la próxima interrupción proveniente de personas que están en las tribunas, haga uso de su facultad de desalojar. No puede ser que haya personas gritando.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, los republicanos somos un partido que esencialmente busca mejorar la calidad de vida de los trabajadores, y estamos especialmente preocupados de la realidad de las pequeñas y medianas empresas. Sabemos que las grandes empresas tienen más o menos asegurada su situación. Los grandes empresarios tienen su situación bastante asegurada, pero son las pequeñas y medianas empresas las que viven dificultades día a día y son mayoritariamente ellas las que pagan sueldos mínimos en este país. Las grandes empresas casi no lo hacen. Eso es una realidad.

Estaba revisando los últimos datos del INE (Instituto Nacional de Estadísticas). Estos señalan que tenemos sobre 738.000 cesantes en Chile, un 7,5 por ciento de desocupación en la Región de Valparaíso, que represento; casi 10 por ciento de cesantía en la Región Metropolitana y 8,8 por ciento de desocupación a nivel nacional. Además, tenemos un 27,3 por ciento de informalidad. Recordemos que, en abril de 2020 -hace no tanto tiempo, aunque parece mucho por todo lo que ha pasado-, la desocupación llegaba a 22 por ciento -bastante alta-, pero hemos subido mucho más.

¿Por qué son relevantes estos datos? Porque subir el sueldo mínimo en el actual contexto hará más compleja la situación de las pequeñas y medianas empresas que quieren dar empleo, que quieren garantizar buenas condiciones de vida para sus trabajadores.

Señor Presidente, me interpeló mucho la exposición del diputado Pino, quien habló de tener una empresa que da trabajo y de mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores. Creo que eso interpreta a la gran mayoría de las pequeñas y medianas empresas en Chile.

Lo único que le pedimos a la izquierda, que suele impulsar este tipo de ideas, es que no le hagamos imposible a las pequeñas y medianas empresas, a los pequeños y medianos empresarios, dar buenas condiciones de vida a los trabajadores.

Por eso, los republicanos hemos señalado que preferimos que se refuerce más la asignación familiar y maternal, así como otros beneficios que cuentan también con el apoyo y el puntal del Estado, y no dejar en el abandono a las pequeñas y medianas empresas que, finalmente, tienen que pagar esto.

Una vez más hacemos un llamado al gobierno en esta materia -yo perdí la cuenta de cuántas veces le hemos hecho este llamado-: si queremos que las pequeñas y medianas empresas puedan pagar mejores sueldos, el Estado debe apretarse el cinturón y bajar los impuestos. Esa plata debe salir del bolsillo del Estado, por medio de la reducción de impuestos en forma transitoria o permanente a las pequeñas y medianas empresas, para que esa plata se quede en ellas y vaya a los trabajadores.

Si es tanta la convicción de la izquierda para ayudar a los trabajadores, dejen de quitarle plata a las empresas, para que esta vaya a los trabajadores.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 112 del Reglamento, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día, en

respeto a quienes estamos inscritos, nos encontramos en la Sala y nos importa participar en este debate.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, comparto su juicio, pero en estos momentos no tenemos el *quorum* para prorrogar el Orden del Día. En un rato vamos a recabar el acuerdo solicitado por usted, porque, efectivamente, puede que sea de gran interés prorrogarlo.

Para plantar un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, habida consideración de que hay diputados que efectivamente tienen interés en participar en esta discusión y de que hay otros que no tienen dicho interés -no lo digo despectivamente, sino por el *quorum* que tenemos en la Sala-, quizá una forma de avanzar sea saltarse al diputado que no esté presente cuando es llamado a intervenir, tal como lo hemos hecho en otras discusiones. En el fondo, es una forma de premiar a los diputados presentes en la Sala.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, es lo que estamos haciendo.

Ahora, en estos momentos todos los Comités están reunidos en paralelo con la Sala, y uno de los temas que están viendo es la prórroga de la sesión, entendiendo que existe el deseo de cada uno de los diputados y diputadas de participar en esta discusión.

Para continuar el debate, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, las y los socialistas apoyaremos el aumento del sueldo mínimo a 500.000 pesos. Este es un avance importante que irá en beneficio de miles de trabajadores y trabajadoras de todo Chile. El trabajo decente y bien remunerado es un tema de justicia social, pero en esta Sala la derecha y la ultraderecha republicana están en contra de esta medida.

Se esgrimen fundamentos falaces, como, por ejemplo, que esta es una medida que va a afectar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, pero no es así. El gobierno ha planteado un conjunto de subsidios temporales para estos sectores.

No sorprende que tengan esa visión, porque se han opuesto a cada conquista social que implica distribuir de mejor forma lo que producimos socialmente, o sea, la riqueza de nuestro país.

¿Qué le dirá la ultraderecha republicana a sus miles de votantes de menos ingresos cuando voten en contra de mejorar sus sueldos y condiciones de vida? ¡Nada, señor Presidente! Votar en contra es una forma más de desprecio hacia el mundo del trabajo. Esa es la triste realidad.

Votaré a favor pensando en los miles de trabajadores y trabajadoras de mi distrito que día a día sacan adelante a sus familias con esfuerzo y trabajo duro. Para ellos esta es una medida que apunta hacia un mayor bienestar social. Además, votaré a favor porque este proyecto de ley se hace cargo de la realidad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

Esta iniciativa cuenta con el respaldo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), del mundo sindical, de las organizaciones gremiales de microempresas y pequeñas y medianas

empresas, y con el esfuerzo del gobierno y de sus ministros para sacar adelante una medida que implica un avance más para las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país.

Por todo lo expuesto, la bancada del Partido Socialista votará a favor de esta medida. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en este último tiempo hemos visto cómo el aumento del costo de la vida ha impactado en forma dramática a nuestras vecinas y vecinos, quienes han visto desde el comienzo de la pandemia -especialmente, tras el segundo año- cómo su capacidad de adquirir bienes básicos para la vida, de pagar las cuentas, de enfrentar las necesidades de sus hijas e hijos, etcétera, ha disminuido en forma progresiva, con un efecto mayor entre quienes poseen menos recursos.

Hoy valoramos aún más el aumento que se logró durante el primer año del gobierno del Presidente Gabriel Boric, momento en el cual, de no haberse logrado ese entendimiento y apoyo a la iniciativa, hubiésemos tenido una situación mucho más crítica para miles de familias del país.

Este proyecto de ley, que busca aumentar hacia julio del próximo año el salario mínimo mensual a 500.000 pesos, aumentándolo a partir de mayo -desde ahora- a 440.000 pesos y en septiembre a 460.000 pesos, viene no solo a hacerse cargo de la realidad que enfrentan esos más de novecientos mil trabajadores y trabajadoras del país, a quienes, claramente, no les alcanza su sueldo, porque ven cómo día a día no solo la inflación, sino la especulación y la variación excesiva de sueldos hacen que el dinero que con tanto esfuerzo ganan se vaya en pocos días.

Espero que estemos a la altura en la Cámara de Diputadas y Diputados, y aprobemos este proyecto de ley, que no solo es una meta del gobierno, sino que es un deber que tenemos con todas y todos quienes merecen contar con un pilar más digno en materia salarial.

En nuestra Región de Coquimbo, conozco a muchísimas mujeres que trabajan por el sueldo mínimo, con extensas jornadas laborales e, incluso, con la necesidad de tener trabajos extras para complementar sus ingresos -sumado a eso las labores de cuidado y crianza que aún no se remuneran-, lo que nos demuestra que este proyecto es un pilar sobre el que tenemos que trabajar para mejorar la calidad de vida de tantos chilenos y chilenas.

Finalmente, quiero valorar el trabajo de la ministra del Trabajo y Previsión social, señora Jeannette Jara, que está aquí presente; del ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, y del ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, que estuvo aquí hasta hace poco.

También quiero valorar el acuerdo al que se llegó con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y el acuerdo a que se ha llegado con la gran mayoría de los gremios de las pymes.

Este proyecto brinda protección a las pequeñas y medianas empresas, y se hace cargo de la gradualidad y, además, del escenario económico. Las condiciones están. Por lo mismo,

espero que esta Sala esté a la altura para que todos los trabajadores y trabajadoras del país puedan vivir de manera más digna desde ahora.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 112 del Reglamento, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día, para continuar la discusión de este proyecto. En la eventualidad de que no haya unanimidad, solicito que someta a votación la prórroga.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, vamos a cerrar las inscripciones y a dar la palabra a todos los diputados que están inscritos. Para ello se requiere prorrogar la sesión por una hora, aproximadamente.

¿Habría acuerdo para cerrar las inscripciones y prorrogar la sesión por una hora?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, más de novecientas mil familias viven bajo la línea de la pobreza al percibir un sueldo mínimo equivalente a 410.000 pesos mensuales.

Creo que nadie en esta Sala, ni siquiera yo, es capaz de percibir la angustia de no poder costear los gastos básicos de una familia con este mínimo ingreso, teniendo incluso que endeudarse para darle de comer a los suyos.

El año pasado, el gobierno amplió este horizonte de ingreso mínimo apoyando a las mipymes, medida inédita en nuestra historia. La nueva ayuda económica que se contiene en el proyecto en debate, y que acompaña a esa medida apoyo al sector empleador, si bien la considero insuficiente en algunos puntos, constituye, sin lugar a dudas, un apoyo importante para satisfacer y cautelar dos principios básicos: por un lado, aumentar el sueldo mínimo a 500.000 pesos, para sacar a esos miles de familias que viven bajo la línea de la pobreza a un horizonte de mayor dignidad, y, por otro lado, cautelar que esta medida no ocasione mayor desempleo, objetivo que también mira el interés del propio trabajador y beneficiario del aumento del salario mínimo.

El proyecto de ley establece una ayuda económica equivalente a casi el 50 por ciento del aumento para el primer año de apoyo, ayuda que irá decreciendo progresivamente hasta 2025, de acuerdo con la categoría de las empresas, incluyendo a las personas jurídicas sin fines de lucro, pero que son empleadores, como Bomberos, APR, fundaciones, copropiedades inmobiliarias, etcétera.

Por otro lado, se establece una segunda línea de apoyo económico, que se gatilla en caso de cumplirse un aumento de la informalidad laboral o en el evento de caer nuestro país en recesión técnica, lo que también contribuye a dar mayor certeza a las empresas para sostener esta política, sin caer en el desempleo.

Ha sido lamentable escuchar a la derecha decir que la gran objeción que tiene para aprobar este importante avance es la falta de mayores recursos para las mipymes. Sin embargo, fueron ellos quienes rechazaron una reforma tributaria, que hubiera permitido aportar en gran medida con este importante apoyo económico.

Llamo a cierto sector de la derecha a no bailar la música que imponen los republicanos, quienes ya anunciaron su voto en contra, y a sumarse a esta gran medida.

Cierto sector del país depositó su confianza en una falsa idea de seguridad pública, bajo la bandera republicana. No cabe duda de que les fue bien el domingo pasado, pero se equivocan si piensan que también les depositaron los anhelos de mayor justicia social, de mínima dignidad laboral, de seguridad social y económica, porque son ustedes quienes siempre han negado esos derechos sociales.

Por una mayor dignidad laboral para cientos de miles de trabajadores y por un importante apoyo a las mipymes, voto a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, novecientas mil familias viven bajo la línea de la pobreza. Cómo no empatizar con ese dolor, con esa angustia, con esa incertidumbre que viven las familias de no saber cómo llegar a fin de mes, dado el alto costo que tiene actualmente la vida en nuestro país.

Es muy fácil hablar desde este hemiciclo y negarse a la realidad que existe afuera. Quienes somos de terreno vemos esa angustia, conocemos la realidad y sabemos cómo se vive la pobreza en nuestras regiones.

Mi decisión de dejar de lado mi vida personal y meterme en política estuvo impulsada por un deseo de cambios, por un deseo de justicia social, de decirle a la gente, de manera firme y convincente, que sí hay políticos que empatizamos con el dolor de todas esas familias.

No podemos quedarnos en la zona de confort, menos cuando muchos de los presentes nunca han vivido esa triste realidad de tener que endeudarse para alimentar a los hijos y de no saber cómo pagar esas deudas que a diario asumen las familias en Chile.

Por eso, con la mano en el corazón y conociendo la realidad del país, con mucho gusto votaré a favor este proyecto, que hace justicia a más de un millón de trabajadores.

Con todo, sabemos que aquí hay distintas partes que tienen que hablar. Como dijo el diputado Alberto Undurraga, nosotros también creíamos que había que vincular a un sector muy importante, como son las pymes, y que el gobierno tenía que dialogar con ellos. Por eso -lo digo con absoluta convicción-, creo que cuando ambas partes dialogan, cuando caminan en conjunto para entregar garantías y beneficios a las personas más desposeídas de nuestro país, es que nos estamos haciendo cargo de las grandes deudas, de esas que se arrastran por años.

En 2022 el IPC superó el 12 por ciento; el costo de la vida tuvo la mayor alza desde 1991.

¿Cómo vamos a mantener a nuestros trabajadores con esta incertidumbre? Creo que llegó el momento de ponernos en el lugar de estas personas, de ponernos en los zapatos de toda esta gente, que hoy más que nunca necesita de nuestro apoyo.

Por eso, voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, en el fondo, todos queremos que los trabajadores puedan aumentar sus ingresos, pero en la concreción de este deseo le estamos cargando la mata a las pymes, que son las que más empleos dan en el país. Se han hechos varios cambios y van a tener que asumir varias imposiciones; es decir, las estamos ahogando, en circunstancias de que de ellas depende el empleo en nuestro país, y es importante tenerlo claro.

Ahora bien, se redujo la jornada laboral a cuarenta horas, cuestión que aprobamos mayoritariamente, medida que va a implicar costos, costos que tendrán que asumir las empresas, especialmente las pymes. Se pretende establecer un 6 por ciento de cotización adicional, que tendrán que pagar las pymes, y seguimos aumentándoles los impuestos.

El país tiene que crecer. Tiene que haber políticas claras de parte del gobierno para que haya certeza y se pueda invertir en Chile. Tenemos que apoyar el crecimiento, apoyar a las empresas, que son las que dan empleo. Creo que debemos transitar por ese camino.

Es justo que se suba el sueldo mínimo. El compromiso del gobierno era ir subiéndolo de manera paulatina, para llegar a los 500.000 pesos a finales de su período. Sin embargo, lo están adelantando, por la vía de aplicar un subsidio, ayuda que es insuficiente. Si las empresas caen, habrá un desempleo muy grande.

En este momento estamos en conversaciones con la ministra, porque sabemos la importancia de un sueldo mínimo digno, sobre todo cuando estamos viendo cómo la inflación desvaloriza nuestro poder adquisitivo. Dependiendo de esa conversación, lógicamente, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Colegas, hace un momento, a solicitud de un diputado, se logró la unanimidad para prorrogar el Orden del Día, pero olvidé solicitar la unanimidad para suspender Incidentes, lo que es de toda lógica, con el fin de que el término de esta sesión no se tope con el inicio de la sesión de la tarde.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, entiendo que es parte del trabajo de los ministros sostener conversaciones hasta última hora para tratar de sacar adelante la agenda legislativa del

gobierno. No es mi intención cuestionar esa situación, pero le pido, por favor, que los llame al orden para que los ministros estén en el lugar que les corresponde o sostengan esas reuniones fuera del hemiciclo.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, ya se conversó al respecto con los ministros.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**.- Señor Presidente, habitualmente hablo a capela, como quien dice, pero en esta ocasión voy a leer una carta de los 117 gremios de mipymes de todo Chile, que rechazan el proyecto de reajuste del sueldo mínimo tras no alcanzar un acuerdo. Es importante que esto se sepa, porque tiene que ver con las negociaciones de los gremios de mipymes con el gobierno.

La carta dice: "...las asociaciones más relevantes y representativas de emprendedores y mipymes de Chile consideran insuficiente la ayuda propuesta por el gobierno para reajustar el salario mínimo a 500.000 pesos. Lamentablemente, la fórmula de subsidio sigue estando muy por debajo de lo esperado. Es descendente, se extingue en corto plazo y no considera permanencia en el tiempo, ignorando que a gastos permanentes requerimos ingresos permanentes.

Como saben, los gremios estuvimos disponibles a flexibilizar nuestra postura y solicitamos al gobierno la inclusión de una batería de puntos alternativos para mejorar las condiciones de las mipymes, destacando entre ellas el fijar permanentemente en 10 por ciento la tasa impositiva para las micro, pequeñas y medianas empresas; pero esta idea sigue siendo rechazada por el Ejecutivo, accediendo solo a mantenerla por el 2023. Reiteramos que hoy no existe acuerdo con la gran mayoría de las mipymes del país.

Tal como expusimos ayer en la Comisión de Economía, esperamos que el gobierno se allane a trabajar en una política pública de largo plazo para las mipes, que acompañe este y los sucesivos aumentos de salario mínimo, la que, al mismo tiempo, sea un incentivo a la contratación, formalización laboral y crecimiento del país.".

Este es el resumen de la carta. Dentro de los gremios firmantes hay cámaras de comercio, asociaciones de profesionales de la belleza, asociaciones gastronómicas y hoteleras, asociaciones gremiales de agricultores, federaciones de agricultores, y hoteleros de Chile.

Existe una real preocupación de las mipymes por el desempleo -que ya es alto- que se va a producir producto de este reajuste del salario mínimo si no se toman las medidas por parte del Ejecutivo -que en estos momentos está conversando con otros diputados y no está escuchando- para dar realmente seguridad de que el empleo no se va a ir a la punta del cerro con esta medida y de que efectivamente las pymes no van a quebrar.

Cuando el ministro de Hacienda tenga a bien escucharme, sería fantástico que tomara estas cosas en consideración.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Dado que se prorrogó el Orden del Día, ¿habría acuerdo para suspender Incidentes?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, hoy revisamos esta propuesta del Ejecutivo de aumentar progresivamente el salario mínimo.

Considero que, sin duda, es un avance en términos de cifras y es un ejercicio interesante en cuanto a la proyección que se hace de aquí al próximo año. Sin embargo, tenemos que ser claros en que este aumento, más allá de todas las buenas intenciones, está aún por debajo del piso mínimo de la mayoría de las familias chilenas.

La inflación y el aumento del costo de la vida han golpeado duro a nuestros vecinos y vecinas en el último tiempo. Los guarismos que se proponen sobre las variaciones, por ejemplo, del IPC para los próximos años se quedan cortos. Es fundamental que generemos medidas concretas para que el poder adquisitivo de las y los trabajadores pueda efectivamente alcanzar, al menos, para cubrir lo básico.

Me gustaría que, en paralelo a este proyecto, podamos avanzar en medidas como la regulación o subsidio de los precios de la canasta básica, para proteger a las familias e impedir la especulación empresarial que nos ha llevado en el pasado a graves casos de abuso y colusión. No podemos seguir permitiendo que la crisis económica la sigan pagando las y los trabajadores.

La primera responsabilidad de la economía no debe ser ni con los resultados del Excel ni con las agencias financieras, sino que la prioridad siempre debe ser con la gente, con las familias y con las y los trabajadores.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, tuvimos una ardua discusión sobre este proyecto en la Comisión de Hacienda en la jornada de ayer. Mucho se ha dicho que aquí no se ha escuchado a la globalidad de los actores involucrados, y que se está llevando adelante un proyecto que dejaría en el piso y en quiebra a un sinnúmero de empresas pequeñas a nivel nacional. La verdad es que todo aquello es mentira.

De hecho, ayer el ministro de Hacienda comentó que -si no me equivoco- esta discusión es la número 46 del reajuste del salario mínimo desde que retornó la democracia en Chile -salario mínimo que se viene discutiendo desde el año 1934, citando a la ministra Jeannette Jara-, y que recién en la discusión número 45 -es decir, el año pasado- se brindó un estímulo a las pequeñas y medianas empresas. No lo hizo la administración anterior ni las anteriores. Fue este gobierno, que algunos sectores catalogan como antiempresa, anticrecimiento y que no genera medidas para estimular el crecimiento y la dinamización de nuestra economía, el

que ha generado subsidios absolutamente inéditos para acompañar el esfuerzo que, sin duda, deben realizar pequeñas y medianas empresas para sacar sus negocios adelante y brindar las mejores condiciones laborales a sus trabajadores.

Aquí nadie está poniendo en duda aquella cuestión, pero cuando se señala que debe buscarse un acuerdo prácticamente unánime con todos los gremios involucrados, simplemente se está invitando a algo que es imposible. Una gran cantidad de gremios -de hecho, más que el año pasado- suscribió el acuerdo con el gobierno para el reajuste del salario mínimo, y simplemente se automarginaron aquellos que vienen diciendo que no a todo desde el año pasado, probablemente influenciados por discursos maximalistas y extremos que niegan cualquier tipo de avance social en Chile.

El salario mínimo y su aumento implican mejoras sustanciales en la calidad de vida de casi un millón de personas en Chile; implica reducir brechas salariales importantes, porque tiene efectos en los salarios que están por sobre el mínimo, y, por supuesto, genera efectos favorables en cuanto al consumo y la dinamización de nuestra actividad económica, que, por cierto, lo requiere.

Por ello, la invitación a la oposición en general es a aprobar este proyecto. Si no les gusta el salario mínimo, que lo digan con absoluta honestidad. Si tienen otro tipo de medidas, que lo digan, pero que no disfracen su negativa con argumentos falsos, engañando al país en su conjunto.

Se requiere mayor responsabilidad y mayor seriedad para abordar temas que son de fondo y que son relevantes para la gran mayoría de la población.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, la palabra empeñada vale, por lo que hoy el gobierno del Presidente Gabriel Boric responde a un compromiso programático que busca mejorar la vida de trabajadores y trabajadoras.

El gobierno demostró, una vez más, su capacidad de diálogo al lograr un acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores, que permite adelantar, para julio del año 2024, el aumento del salario mínimo a 500.000 pesos. Este incremento gradual permite avanzar en recuperar el valor real de los salarios, castigados por la inflación.

El foco de esta discusión debe estar en los trabajadores, en quienes producen la riqueza.

El aumento propuesto es indispensable. El valor de la canasta básica está alcanzando los 70.000 pesos, lo que implica, en teoría, que un hogar de cuatro personas requeriría para sus necesidades más básicas de por lo menos 280.000 pesos. Si solo una persona trabaja en ese hogar, son evidentes las dificultades que tendrán para llegar a fin de mes.

Una compra de alimentos en un supermercado para una semana puede alcanzar, fácilmente, entre 15.000 y 20.000 pesos por persona, sin considerar carnes ni pescados.

Después de enormes e injustificadas dilaciones, por fin podemos debatir en esta Sala el aumento gradual del sueldo mínimo en la Sala de la Cámara de Diputados.

Como en los partidos de fútbol, los representantes de los intereses del gran empresariado se hacen los lesionados y tiran la pelota al córner. Hoy se disfrazan de defensores de las pymes, a fin de postergar a cientos de miles de trabajadores y despreciar el bienestar de las familias.

Según la derecha, el aumento del sueldo mínimo crearía desempleo, lo cual está muy lejos de lo que indican los estudios internacionales y comparados en la materia. La derecha no posee ninguna evidencia ideológica o empírica de carácter internacional. Por el contrario, economistas prestigiosos han elaborado numerosos estudios en Estados Unidos, Reino Unido, Brasil, México y Canadá, que concluyen que, en ningún caso, el aumento del salario mínimo desincentiva la contratación de trabajadores.

El aumento que se propone garantiza un piso mínimo de dignidad, justicia y redistribución de los ingresos. Al mismo tiempo, contribuye al buen desempeño laboral y a la productividad.

En este debate queda en evidencia la incoherencia de la derecha, pues exige más subsidios estatales, pero debemos aclararle que la plata no sale de los árboles. Fue la derecha, junto con la extrema derecha, la que rechazó la reforma tributaria para evitar afectar a los superricos.

A veces hay que recordar que para ser un país justo y con crecimiento no es necesario volver al tiempo de las salitreras ni al peonaje, y menos eternizar la estrategia del miedo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, la iniciativa que aumenta el sueldo mínimo mensual ha generado un intenso debate, tanto en la Comisión de Economía como en la de Trabajo. Se trata de un proyecto tremendamente importante, porque no solo reajusta el sueldo mínimo, sino también el subsidio único familiar, la asignación familiar y el ingreso mínimo garantizado, todos elementos fundamentales.

Quiero recordar a esta honorable Sala que cuando hablamos de sueldo mínimo hablamos de un asunto ético, pues se encuentra en discusión el ingreso de las personas más pobres de nuestro país: 940.000 familias que dependen del sueldo mínimo.

Por eso, no podemos polarizar el debate al punto de enfrentar a los trabajadores que reciben el sueldo mínimo con los representantes de las mipymes y pymes.

Como Parlamento, debemos tener la capacidad de enfocarnos en garantizar un muy buen sueldo mínimo, pero también debemos garantizar que los emprendedores cuenten con el apoyo estatal que les permita pagar este reajuste salarial, que es tan importante.

Por ello, ayer, en la Comisión de Economía, dimos un voto de confianza al gobierno y aprobamos este proyecto, porque creemos que es fundamental y una buena noticia para los pobres del país que se avance en un sueldo mínimo que el próximo año llegue a 500.000 pesos.

Sin embargo, este voto de confianza requiere que el gobierno perfeccione el proyecto en su siguiente trámite.

Creo que no hay que polarizar la discusión. En ese sentido, pido a los sectores que han manifestado que van a rechazar el proyecto que se abran al debate, pues todavía queda trámite en el Senado.

Por ejemplo, podemos aumentar el subsidio a las microempresas, pequeñas y medianas empresas, y, además, pelear para que se mantenga la rebaja del impuesto de primera categoría del 10 por ciento, como han pedido las microempresas. El gobierno ha dicho que la rebaja regirá hasta fin de año, pero está condicionando aquello a la reforma tributaria.

A mi juicio, todo eso es conversable y absolutamente corregible y mejorable. Por eso, no podemos cerrar la puerta e impedir que el aumento del sueldo mínimo avance.

Evidentemente, concurriremos con nuestro voto a favor a este proyecto por el bien de las familias más pobres y en el entendido de que el gobierno va a llegar con apoyos a las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas.

Espero que, en la siguiente tramitación, en el Senado, la iniciativa mejore aún más y se eleve el subsidio a aquellos que dan empleos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro y a la señora subsecretaria.

Se ha anunciado el aumento del salario mínimo progresivo a 500.000 pesos, lo que, en mi concepto y de acuerdo con las impresiones que recogí de mis representados, es insuficiente.

Sin embargo, es una buena noticia, pues mejorará el poder adquisitivo. La situación económica del país es dramática, ya que el costo de los servicios básicos sube, al igual que el precio de la bencina, los arriendos y los alimentos que consumen las familias.

No obstante, permítame manifestar mi molestia por la forma en que hoy se presenta la iniciativa.

Por cierto, es importante conversar con la CUT, en cuanto representa a un grupo importante de trabajadores, pero no es la única organización. También existen otras organizaciones de trabajadores, y habría esperado que fueran escuchadas.

Al inicio, este gobierno dijo que sería de diálogo, pero la presente iniciativa nos permite darnos cuenta de que solo fue una declaración de buenas intenciones.

Es muy importante escuchar y dialogar con las pymes. El gobierno olvida que es urgente reactivar la economía para generar más puestos de trabajo, ya que el desempleo es una realidad que ha golpeado fuertemente a los chilenos, sobre todo en la Región de La Araucanía, a la que pertenecen siete de las diez comunas más pobres del país.

Estamos esperando un plan económico robusto y responsable, que aún no llega.

Represento a la gente, y estoy muy consciente de que la seguridad es lo más importante. Si el gobierno no logra dar seguridad a la región, cada día serán más las empresas que cierren, que bajen sus cortinas y que generen una preocupante cesantía.

Recorro mi distrito, las comunas de Lonquimay, Curacautín, Victoria, Purén y Ercilla, entre otras, y veo la necesidad, la pobreza y el esfuerzo que realizan muchos trabajadores.

Me debo a las personas que confiaron en mí y votaré en conciencia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, es poco entendible que este proyecto nazca una semana antes de una elección, a pesar de que teníamos un acuerdo sobre el salario mínimo con el gobierno. Recordémoslo: habíamos programado con el gobierno cómo íbamos a avanzar, de manera que es difícil creer que un gobierno que no cumplió con su palabra en esto cumplirá con los compromisos adquiridos con las pymes.

Es mucho menos entendible que se presente este proyecto dada la situación del país. Represento un distrito pobre de Chile, y cuando lo recorro observo que los negocios venden menos y que las obras están quedando botadas. Ni siquiera los caminos se mantienen, porque quebraron las empresas constructoras que hacían la mantención en la región.

Eso está pasando en Chile; no estamos en un período de bonanza.

Sin embargo, este gobierno decidió disminuir la cantidad de horas de trabajo. Este año, la jornada laboral tendrá una hora menos. Estoy de acuerdo con ello, y está bien, pero si a ello sumamos un 6 por ciento de cotización extra que tendrán que pagar todas las empresas y todos los trabajadores, más un 22 por ciento de alza del sueldo mínimo, es muy poco entendible que una empresa en peligro de quiebra sea capaz de mejorar los sueldos en 28 por ciento y seguir funcionando. ¿Qué les vamos a decir a los trabajadores cuando pierdan sus empleos?

Esto no es una lucha de los empresarios contra los trabajadores, sino de cómo mejoramos las condiciones de los chilenos, y si se las empeoramos, entonces este es un proyecto irresponsable.

Más irresponsable aún veo a este gobierno, que exige a las empresas, que hace caridad con plata ajena, cuando es incapaz de llegar al menos al sueldo mínimo para los soldados conscriptos, quienes trabajan incluso arriesgando sus vidas para obtener un salario de 110.000 pesos.

¿O acaso eso no es inmoral: creer que puedo hacer caridad con plata ajena, pero no cuando me toca hacerla con la mía?

Señor ministro de Hacienda -por intermedio del señor Presidente-, se lo digo a usted. ¿Por qué no somos capaces de subir el sueldo al sueldo mínimo a los soldados conscriptos y no pagarles 110.000 pesos? Porque la respuesta seguramente será que el Estado no tiene la plata.

Entonces, ¿por qué las pymes, que son las que pagan el sueldo mínimo -no son las grandes empresas, sino las pequeñas-, van a ser capaces no solo de pagar el sueldo mínimo, sino

también de subsistir? ¿Por qué van a ser capaces de seguir otorgando empleo el próximo año?

Acuérdense de este proyecto de sueldo mínimo cuando el empleo baje, cuando la gente no tenga pega, cuando las personas no tengan realmente cómo subsistir, porque ni siquiera recibirán el sueldo mínimo cuando quiebren las empresas.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, distinguidos colegas, desde lo más profundo, saliéndonos un poco de lo político y lo técnico, quiero preguntar: ¿ustedes se imaginan lo que significa vivir con el sueldo mínimo así como está, e incluso con el sueldo mínimo que estamos proponiendo? ¿Se imaginan cómo con ese sueldo mínimo esos miles de trabajadores -casi un millón- pueden soñar con enviar a sus hijos a un buen colegio, a una buena universidad? Eso no es posible. Por lo tanto, seguimos reproduciendo históricamente las diferencias sociales, respecto de las cuales, por supuesto -seamos honestos-, nosotros estamos en el lugar de los privilegiados.

Entonces, me gustaría que humanizáramos un poco lo que tiene que ver con el sueldo mínimo y simplemente lo sacáramos de las estadísticas y de los números para llegar al alma de la gente, al alma de las familias, para ver cómo solucionamos la dimensión humana.

Si a eso le sumamos que lo que se propone siempre en términos de jubilaciones solo dice relación con la capitalización individual, sin siquiera hacerle caso, por ejemplo, a un fondo solidario, significa que las personas que hoy tienen sueldos muy bajos también tendrán pensiones miserables, bajísimas, una vejez dramática. De eso estamos hablando.

¿Acaso no son los trabajadores los que todos los días se esfuerzan, dejan parte de su trabajo en la empresa y hacen que ella genere más riqueza, pero vuelven a sus casas y simplemente siguen reproduciendo su propia pobreza?

Ahora bien, es cierto que medidas de esta naturaleza atentan contra las pequeñas y medianas empresas, sobre todo contra las más pequeñas; pero seamos honestos, colegas: aquí, junto con aumentar el sueldo mínimo, también se señalan medidas concretas para ayudar a las pymes.

A continuación, cito algunas de esas medidas. Por ejemplo, el aumento de la subvención será mucho mayor al del período anterior; habrá mecanismos de protección al incremento de las subvenciones en el caso de que suba el desempleo; se acelerará la tramitación del proyecto de ley de olvido financiero; se aliviará la deuda tributaria; se condonarán deudas tributarias por prescripción, se ampliarán los criterios para acceder al Fogape.

En definitiva, hay muchas medidas que van precisamente en ayudar a las pymes. ¿Por qué seguimos poniendo a las pymes, que son gente de trabajo, contra sus propios trabajadores? ¿Acaso quienes atentan contra las pymes no son los bancos con sus intereses, los conglomerados, que fijan los precios de compra de lo que aquellas producen? ¿Por qué no nos dirigimos a

esas empresas, que son verdaderamente las que están generando condiciones mucho más difíciles a las pymes, a las que algunos tanto dicen defender?

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, ojalá todos los problemas fueran tan fáciles de resolver: las tomas, aumentando las penas para su sanción; las listas de espera en salud, incorporando listas de enfermedades al AUGE; las necesidades financieras, aumentando el sueldo mínimo. Pero no es así; a veces supuestas soluciones pueden originar nuevos problemas.

Aun así, en este caso, el aumento del sueldo mínimo, sobre todo luego de haber incorporado la gradualidad, es una buena señal en el sentido de que la clase política no solo está ocupada, encaprichada en una obsesiva fiebre constituyente, sino que además se ocupa de los problemas reales de la gente.

Lo que sí hay que dejar en claro es que este aumento del sueldo mínimo no es el final, sino apenas el comienzo de una serie de esfuerzos que el gobierno tendrá que hacer para que dicha señal -por cierto, necesaria- no perjudique finalmente a los emprendedores, a las pequeñas y medianas empresas, que son el verdadero motor de nuestra economía.

Votaré a favor en esta oportunidad, pero quedaré atento a ese esfuerzo que deberá realizar el gobierno para mitigar los efectos secundarios perniciosos, que sin duda hay que evitar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, por su intermedio saludo al equipo liderado por la ministra Jara, integrado por los ministros Marcel y Grau, aquí presente.

En segundo término, en buena hora que nos estemos preocupando de temas tan importantes que interesan a la clase trabajadora, que durante muchas décadas ha estado abandonada, que, sin lugar a dudas, es el motor de cualquier emprendimiento, de cualquier empresa, ya sea productiva o de servicios, pero que siempre ha quedado un poco relegada por situaciones ambiguas, por propuestas demasiado políticas.

Aquí se hizo un trabajo del gobierno principalmente con la CUT, organización que a lo mejor muchos dicen que no es representativa de los trabajadores, pero es nuestra Central Unitaria de Trabajadores y hay que seguir respetándola. Además, se conversó con los empresarios, principalmente con las pymes, y se buscaron alternativas para que no se vieran perjudicados con este importante aumento del salario mínimo.

El país lo necesita. La gente lo necesita. Es muy distinto ir a una población donde las personas ganan mayoritariamente el sueldo mínimo que ir a una comuna grande del Gran Santiago, donde en un día la gente gasta en un restorán o en el supermercado lo que aquellas ganan mensualmente: aproximadamente, 400.000 pesos. Esa es la gran diferencia que tenemos en el país, y para allá debemos apuntar.

Aquellas y aquellos parlamentarios que no van a apoyar este proyecto tendrán que salir a dar cuenta a la comunidad de por qué están en contra de que la gente pueda tener paulatinamente ingresos y aumentos hasta llegar definitivamente, a junio del próximo año, a un sueldo de 500.000 pesos.

Sinceramente, creo que eso todavía es poco. Pero tenemos que avanzar en la materia. Si nos detenemos a pensar que los trabajadores son parte minoritaria o no son parte importante de los procesos productivos, la verdad es que no habrá respeto para nuestra gente.

Acabamos de conmemorar, celebrar y recordar lo que significa el 1° de mayo, un gran día que se caracteriza por la lucha y la batalla de tantos trabajadores que han dejado la vida por un sueldo digno y un trato digno, para que se les respete su dignidad.

De todas maneras, el pleno de nuestra bancada aprobará este proyecto. Asimismo, seguiremos avanzando en más beneficios para la clase trabajadora.

He dicho.

-Aplausos.

-0-

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, solo quiero saludar a la familia de Jacinta González Schnitzer, que nos acompaña desde las tribunas.

Ellos nos enviaron a todos el *jockey* que tengo en mi mano.

(La diputada señora Olivera exhibe la gorra a la que hace alusión)

Ello, para que ustedes tengan conocimiento de quienes hoy nos acompañan. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Como Mesa, nos sumamos a los saludos de la diputada Érika Olivera.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, estos son tiempos difíciles para el país. Por ello, los trabajadores de Chile necesitan el mayor de los apoyos para mantener a sus familias y llegar tranquilos a fin de mes.

Por lo anterior, esta bancada votará a favor la idea de legislar, porque creemos que es necesario sentarse a conversar sobre este tema, pero para ello el gobierno debe realmente sentarse a conversar.

La propuesta del gobierno sobre aumento del salario mínimo es una bofetada a las pymes, las que hoy dicen que, en la práctica, trabajan para el Estado. Las pymes están saturadas de impuestos; cada vez les suben más el monto del sueldo mínimo que deben asumir y se les exigen más cosas, pero no tienen un real apoyo para poder cumplir.

Las pymes están angustiadas, y en sus palabras señalan: "Nuestro esfuerzo hoy alcanza solo para pagar los impuestos y los sueldos. Nuestro trabajo ya no vale".

Además, no contentos con eso, el gobierno plantea una reforma tributaria y una reforma previsional que las sigue presionando hasta llevarlas cada vez más al límite, aumentando su angustia.

Si queremos subir el sueldo mínimo, debemos tener un mínimo de prudencia, respeto y sensatez. Son las pymes, las empresas familiares, las que sufrirán las consecuencias directas si no se toman medidas para ayudarlas. Son ellas las que crean el 65 por ciento de los empleos formales en Chile, y, sin embargo, no se les ha considerado en este debate sobre el monto del salario mínimo.

¿Cómo es posible que se ignore a un sector tan importante de la economía del país? Negociar con la CUT no basta. Lo diremos una y mil veces, hasta que el ministro Nicolás Grau lo entienda: el motor de la economía del país, el verdadero generador de empleos y el único que realmente puede garantizar la existencia de un sueldo mínimo, más allá del papel, son las pymes.

Si queremos apoyar a los trabajadores, apoyemos sus fuentes de empleos. No son líneas antagónicas; por el contrario, deben ir de la mano. El Estado solo podrá enfrentar los desafíos económicos, la inflación y la inestabilidad financiera de la mano de las tiendas locales, de los restaurantes familiares, de los talleres mecánicos, de las pequeñas fábricas y de tantas otras pequeñas y medianas empresas. Ahí está la economía; ahí deben estar los esfuerzos del gobierno.

Llamo al gobierno a dejar atrás el negacionismo económico. Necesitamos volver a crecer; necesitamos aumentar la productividad. La mejor ley que existe para proteger el salario mínimo es la que asegura empleo, formalidad y dignidad, es la que protege y apoya a quienes hacen crecer el país, a las personas y a las familias que están detrás de cada microempresa, de cada pequeño y mediano emprendedor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, por las palabras de mis colegas, entiendo que vamos avanzando y entrando en razón sobre la necesidad de aprobar este proyecto, que aumenta el monto del salario mínimo. Y hay que decir las cosas como son: todo en un justo equilibrio y como se merece.

Hay que ayudar a los trabajadores, pero también a las mipymes. Sabemos que para los trabajadores el costo de la vida ha aumentado, debido, entre muchas otras cosas, a la inflación, al alza del transporte público y a una lista innumerable de alzas en diversos productos y servicios. Todo ello genera apoyo hacia los trabajadores, pero también sabemos que hay que ayudar a las mipymes. Todos los diputados de esta Sala somos propymes. Muestra de ello es nuestro apoyo al pago a treinta días y al proyecto del Fogape, por citar algunos que recuerdo rápidamente.

Es cierto que no se puede discutir el aumento del salario mínimo sin conversar con las mipymes -felicito al ministro Grau por liderar esas conversaciones-; pero también es cierto que las mipymes, por el contexto nacional e internacional, han tenido problemas de sobreen-deudamiento, deudas por imposiciones y por finiquitos. En mi región, además de los problemas mencionados, tenemos problemas en el sector del turismo. A esto se suma el alza de las contribuciones, que ha afectado negativamente a las mipymes y a las personas, especialmente a los adultos mayores.

El proyecto recoge estas problemáticas y escucha justamente a las mipymes, pues propone la extensión hasta el 31 de marzo de 2024 del plazo para postular a convenios de pago de deudas tributarias; extiende hasta diciembre de 2023 la rebaja de la tasa de impuesto de primera categoría, de 25 a 10 por ciento para aquellas empresas acogidas al régimen propyme general, y también entrega un subsidio, una ayuda, para llegar a pagar estos salarios mínimos de los 500.000 pesos, a las mipymes.

Entonces, en el justo equilibrio del que estamos conversando, me parece importante que en esta Sala, si queremos ayudar a las mipymes, debemos avanzar en eliminar la cláusula del mutuo acuerdo en el pago a treinta días, que es vital; también podríamos analizar nuevamente el proyecto "chao Dicom" para las mipymes, que algunos, que hoy se dicen ser propymes, rechazaron en su oportunidad, o corregir las injusticias en el pago de patentes municipales, porque hoy un pequeño quiosco que vende milcao en una esquina de cualquier ciudad de mi región paga más patente municipal que una gran cadena de supermercados. Tenemos que avanzar también en justicia tributaria.

Las y los liberales votaremos a favor este proyecto, con el desafío de seguir trabajando equilibradamente en favor de las mipymes y de los trabajadores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, sin duda, el alza del monto del salario mínimo es tremendamente relevante y urgente para los trabajadores que han perdido su salario real en los últimos 17 meses producto de la inflación. En plena recesión económica y

pospandemia, el principal problema que tienen hoy los trabajadores es, justamente, la pérdida de poder adquisitivo.

Quiero hacer una reflexión sobre el momento en el cual se da este aumento, con el solo argumento de que es una promesa de campaña. La promesa de campaña del Presidente Gabriel Boric era distinta, pues consideraba aumentar el salario mínimo a 500.000 el próximo año o al término de su gobierno, pero esto se adelantó por un acuerdo económico. Fue como un botón de pánico que se activó en forma previa a la elección de consejeros constitucionales que se realizó hace algunos días, en la cual el gobierno perdió estrepitosamente.

Lamentamos que se utilice este argumento para manejar una situación que es tan delicada para los trabajadores y para la pequeña empresa.

Renovación Nacional va a votar a favor la idea de legislar, pero va a votar en contra de la fórmula que el gobierno ha presentado para ayudar a las pymes, porque es absolutamente insuficiente y no cubre en el mediano y largo plazo las necesidades que ellas han planteado.

Hoy, casi un millón de trabajadores gana el salario mínimo, y de ellos más de 800.000 trabajan en la pequeña empresa y microempresa. Por lo tanto, no estamos hablando de las grandes empresas, las que, en su gran mayoría, no pagan el salario mínimo. Por lo tanto, tenemos que enfrentar esa dura realidad con quienes hoy son microempresarios y pequeños empresarios.

Más todavía, el gobierno no se hace cargo de la recesión económica que estamos viviendo, ni del duro momento que vive el mercado laboral. Los avisos laborales en el último año han caído 44,1 por ciento; por lo tanto, es evidente que el mercado laboral está tremendamente debilitado.

Echamos de menos que el gobierno, más que estos anuncios, que, en general, son buenas noticias, presente una agenda proinversión, procrecimiento y progeneración de nuevos puestos de trabajo, para que aumenten los salarios con un respaldo real en la producción. ¿Cuál es la agenda de productividad del gobierno? Hasta el día de hoy la seguimos esperando.

Consideramos insuficiente la ayuda que se entrega a la pequeña empresa, como ellos mismos lo han denunciado, y nos han pedido que evaluemos nuestro apoyo. Por eso, esperamos que en el Senado el gobierno pueda hacer una mejora contundente al proyecto para pagar un mejor salario mínimo, pero con ayudas a la pequeña empresa, para que no se termine generando más desempleo, que hoy día es la gran preocupación de los chilenos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señorita Presidenta, a estas alturas de mi carrera política estoy más que acostumbrado a que cuando digo que soy el genuino representante del Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, o que los delincuentes son lacras asquerosas, la izquierda me tilde de nazi; asimismo, estoy acostumbrado, como va a ser en este caso, a que cuando defiendo la justicia social, la derecha me diga que soy comunista.

Los argumentos desparramados -esa es la palabra- por las bancadas de derecha hoy día me convencen, una vez más -como siempre digo-, de que, mientras la izquierda defiende los derechos de los delincuentes, la derecha defiende los bolsillos de los ricos. En este último caso, la derecha siempre se esconde detrás de la vieja excusa de que no está defendiendo a los empresarios, sino que a las pymes. Si fuese así y estuvieran preocupados de defender solo a las pymes, estarían de acuerdo con nacionalizar el cobre, como yo lo estoy; estarían de acuerdo con la política nacional del litio, como yo lo estoy; estarían de acuerdo con un *royalty* a la minería, como yo lo estoy, y estarían de acuerdo, por ejemplo, con el impuesto a los superricos de 2,5 por ciento, como yo lo estoy. Yo sí defiendo a las pymes, pero no a los grandes empresarios.

Cuando estuve militando en Renovación Nacional, durante muchos años traté de hacer entender a mis colegas de bancada que la única manera de detener el avance del comunismo en Chile es dando justicia social a los trabajadores. Un trabajador que tiene buen sueldo, que tiene buena jornada, no escucha al comunista cuando le dice que debe quemar Chile para obtener algo. ¿Por qué? Porque ya tiene lo que quiere y no necesita quemar su país. La justicia social es la única manera de conservar y tener nuevamente apoyo popular, ese apoyo que se ha ido a ciertos sectores políticos, que no son dueños de él. Por eso, no soy de izquierda ni de derecha, y seguiré así hasta el día en que muera.

El progreso social no puede construirse sobre las espaldas de los trabajadores. Siempre que hay tiempos buenos dicen que no se puede subir el sueldo, porque se pueden echar a perder los tiempos buenos, y cuando hay tiempos malos, dicen no, porque hay tiempos malos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, el trabajo justo y digno es aquel que se realiza en libertad, en equidad, en seguridad y en dignidad; aquel en el que los derechos laborales y fundamentales son protegidos y por el cual se retribuye con una debida protección social y, por supuesto, con un salario adecuado que permita vivir dignamente a las y los trabajadores y sus familias.

El gobierno del Presidente Boric ha demostrado un compromiso claro en avanzar con responsabilidad económica y fiscal para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores, sin impactar negativamente en la recuperación de nuestra economía.

Por eso, el alza que se propone al ingreso mínimo es escalonada y progresiva. Es responsable, porque avanza gradualmente en el incremento salarial y propone una serie de medidas de apoyo a las mipymes, como, por ejemplo, el establecimiento de un subsidio que compensará el impacto del alza, entre otras medidas que fueron acordadas con los gremios. Es responsable, porque atiende también a las diferentes formas de negocios, otorgando mayor cobertura y protección a las microempresas. Pero además de responsable, el aumento propuesto es histórico, porque nunca antes el ingreso mínimo había aumentado en 90.000 pesos.

Quiero ser muy clara: quienes hoy decidan votar en contra este proyecto de ley no solo estarán votando en contra de los más de 800.000 trabajadores y trabajadoras y sus familias que

viven con el ingreso mínimo, sino que estarán votando también en contra de las mipymes que concurrieron a un acuerdo con el gobierno para ser apoyadas con este aumento de salarios a los trabajadores. En esto no solo existe un subsidio, sino también otra serie de medidas. Es un acuerdo, incluso, más amplio y transversal que aquel al que se llegó el año pasado.

Por su intermedio, señorita Presidenta, colegas, quiero pedir honestidad intelectual. Sean claros. Si quieren rechazar el salario mínimo, digan que están cuidando los intereses de las grandes empresas, no los intereses de los trabajadores y trabajadoras, porque eso a ustedes no les importa. Lo que están haciendo es votar en contra de la calidad de vida de las y los chilenos. Sean honestos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, al igual que la gran mayoría de mis colegas, estamos cansados de los dobles discursos en el Congreso Nacional. Hemos escuchado a diputadas y diputados que se llenan la boca hablando de seguridad, pero no son capaces de apoyar una medida que va en beneficio de la seguridad económica de las familias que no llegan a fin de mes y de avanzar como país en la protección de los derechos de los trabajadores. Hay una incertidumbre, una inseguridad de la que hoy no se está hablando, relacionada con cómo pagamos las cuentas.

Que se sepa que son los republicanos quienes no quieren un país más seguro, quienes no tienen problema con la miseria que viven las chilenas y los chilenos y quienes se oponen a subir el ingreso mínimo. Este es un proyecto que da respuesta al aumento de la canasta básica familiar, que hoy, en el caso de los alimentos, ha elevado su valor por sobre 30 por ciento.

¿Por qué no hablamos de seguridad alimentaria, del alza en el transporte, en los arriendos, del alza del costo de la vida?

Digámoslo con todas sus letras: este sí es un proyecto responsable, que entiende que las pymes son la fuente de trabajo del 50 por ciento de nuestras trabajadoras y trabajadores y que hay que cuidarlas. Por eso, el proyecto plantea, durante el primer año, un subsidio de 50 por ciento para las pymes, para que se pueda financiar e implementar esta medida.

Así que, por favor, cuando tengamos debates para mejorar las condiciones de nuestros trabajadores y dar una salida a las familias que no alcanzan a pagar las cuentas a fin de mes, hablemos con honestidad sobre cuáles son los intereses que se están resguardando. Si queremos seguridad, entonces lo mínimo que podemos hacer es permitir que las chilenas y los chilenos puedan pagar sus cuentas a fin de mes.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, hoy anticipamos un debate que vamos a tener por siempre en el Congreso, en el que, claramente, la oposición y los sectores de derecha entran en un campo de competencia entre la postura extrema del Partido Republicano y lo que hará Chile Vamos frente a esa situación. Y quiero advertir a los amigos de Chile Vamos que la gente prefiere el original y no la copia. Si ellos quieren ser la copia del Partido Republicano, les irá muy mal. Los invito a tener identidad propia. ¡Identidad propia!

Llama la atención que parlamentarios que siempre han mostrado una vocación de querer ir en un sentido de progreso social, hoy, ante el desafío y la coyuntura política de seguir a los republicanos o ser nosotros con nuestra propia identidad, estén confundidos. Repito: están confundidos. Por eso, invito a los partidarios de Chile Vamos y a sus parlamentarios a que, por favor, se abran al diálogo y a la reflexión.

Las tareas que tenemos como país son relevantes; no son tareas de un gobierno o de un partido. Chile tiene desafíos como país, y el interés superior del país nos obliga a todos a enfrentar, como una tarea de país, la inseguridad, la delincuencia y el narcotráfico. Pero también nos obliga, como tarea de país, a enfrentar la deuda social que Chile tiene, y lo que busca este gobierno es, justamente, contribuir a pagar esa deuda social. Por eso, esto que hacemos hoy para mejorar el ingreso mínimo es un paso menor, ínfimo, para enfrentar esa deuda social.

Ha llegado la hora de que pensemos en el bien superior del país, en qué es lo mejor para Chile, más que atrincherarnos y entrar en una postura de ser el partido del "no". Porque el Partido Republicano va a seguir siendo el partido del "no": no a las cuarenta horas de la jornada laboral, no al reajuste del salario mínimo, no a la reforma tributaria, no a mejorar las pensiones.

Por eso, los llamo a dar este paso en conjunto para construir juntos y pagar juntos la deuda social. Por eso, el Partido Socialista siempre estará abierto a dialogar, a conversar y a buscar puntos de encuentro por el bien superior de nuestro país, para pagar la deuda social que tiene Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, aquí se ha dicho, con bastantes datos -es necesario no perderlo de vista-, que el bolsillo familiar de nuestro país está en niveles históricos de endeudamiento, que los precios de las viviendas y los combustibles van al alza, y que lo mismo sucede con el precio de los alimentos. A pesar de que la inflación se ha contenido en los últimos meses, en lo que va del último año, el alza de los precios está agobiando a las familias de nuestro país.

Para un pueblo que trabaja mucho -como lo reconocía el profesor Bielsa, que destacaba a nuestro país como un pueblo sacrificado- y que es remunerado en pesos, pero que se le cobra en AFP, este escenario es realmente dramático.

Pero la extrema derecha del Partido Republicano y el vagón de cola de los demás partidos el día de ayer siguieron con la apuesta de votar en contra. Hoy, a las 10 de la mañana, un

partido dijo que se abría a votar a favor, pero en contra del subsidio a las pymes; ahora, la mayoría está a favor, pero dos partidos están en contra del subsidio a las pymes.

Cuando la derecha era gobierno, el aumento del salario mínimo el año 2010 fue de 7.000 pesos. El año 2013 subió de 193.000 a 200.000, es decir, nuevamente subió 7.000 pesos. El año 2019, el año en que los ministros del gobierno del Partido Republicano, de la UDI y de RN hicieron estallar a Chile, aumentó 13.000 pesos. ¿Y qué argumentos daban? Que los trabajadores debían tener más productividad para aumentar el salario.

En Chile, la clase trabajadora carga sobre sus espaldas el sistema productivo nacional. Hoy podemos aprobar el aumento del salario mínimo para que en un año alcance los 500.000 pesos en forma escalonada: hoy está en 410.000 pesos, en julio estará en 460.000 pesos, en enero, si el IPC es mayor a 6 por ciento, se ajustaría a ello, y en julio del próximo año llegaríamos a los 500.000 pesos.

¿Es insuficiente para vivir? Efectivamente, lo es. ¿Es un esfuerzo para las pymes? Por supuesto que lo es. Las pymes saben mejor que la extrema derecha lo que cuesta ganar el dinero. Hoy, esperamos que no triunfen los opositores a las cuarenta horas de la jornada laboral, al reajuste del salario mínimo, a acabar con las AFP y con el negocio de las isapres, que estrangula a las familias chilenas y lucra con el dolor de las enfermedades.

Si bien dicen rechazar esto en defensa de las pymes, la verdad es que censuran cuando alguien opina algo distinto, como ocurrió ayer en la Comisión de Economía, en donde la dirigente de Unapyme, señora Gianina Figueroa, fue censurada por un diputado de derecha en este mismo Congreso Nacional.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto y a seguir defendiendo los intereses de la clase trabajadora chilena hasta lograr las condiciones, porque las pymes requieren participar en la economía en justas condiciones. Por lo tanto, valoramos que el gobierno le ponga discusión inmediata a la modernización del Sistema de Compras Públicas, para que las pymes sean las principales clientas y el pilar de nuestra...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, ¿qué está haciendo el gobierno por el empleo en Chile? Las cuarenta horas de la jornada laboral, el impuesto del 6 por ciento al trabajo con la reforma previsional; también supimos que se viene la negociación ramal, una reforma tributaria, y hoy está en discusión un aumento del sueldo mínimo por sobre lo que puede pagar la economía.

Los mismos creadores de las cuentas nocionales y del administrador público de los ahorros previsionales llegaron a acuerdo con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) para adelantar el aumento del sueldo mínimo a 500.000 pesos en julio de 2024. Como es imposible que nuestra economía pague ese sueldo, aparece la genial idea de un subsidio a las pymes, porque reconocen que nuestra economía -insisto-, manejada por la izquierda radical, no es capaz de pagar ese sueldo.

Si queremos recuperar las tasas de participación antes del estallido delictual, faltan setecientos mil trabajos, y si queremos recuperar las tasas de participación en torno a las de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que tanto le gusta al gobierno, nos faltan más de un millón de trabajos.

Lo más grave es que esos trabajadores que faltan están en los deciles de más bajos ingresos, y muchos viven en las comunas de mi distrito.

Lo que veo cuando recorro Cerrillos, Maipú, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Lampa, Colina y Tiltil es el aumento del empleo informal; veo más gente poniendo paños en el suelo para vender cualquier cosa o haciendo lo que sea para vender cositas en su casa.

¡Y para qué hablar del empleo público! Hay más de cien mil apitutados en el gobierno, según la encuesta del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El gobierno de la izquierda usa argumentos emocionales y le miente al pueblo, porque los salarios, les guste o no, están sujetos a leyes económicas, y su manipulación tiene efectos irremediables. El gobierno lo sabe y lo reconoce al tener que apuntalar el sueldo mínimo con un subsidio a las pymes.

¿Y qué pasará con los trabajadores que perderán su empleo en aquellas empresas que no tienen subsidio? ¿Qué haremos con los trabajadores que perderán su empleo? ¡Al gobierno le importa un bledo eso!

Hablan de aumento histórico, pero lo único histórico que hay aquí es el desprecio que tiene este gobierno y la izquierda radical por generar trabajo y aumentar el crecimiento de nuestra economía. ¡Los republicanos no vamos a dejar que este gobierno destruya ahora el mercado del trabajo!

Reconocemos las dificultades de los chilenos, y por eso nos ponemos a disposición del gobierno para gastar la misma plata que quieren entregarles a los empleadores, para que llegue en ayudas y transferencias directas a los chilenos.

Los republicanos miramos de frente a nuestros votantes y no les vamos a hipotecar su futuro. No quiero trabajadores que ganen el sueldo mínimo hasta el 2025, porque -acuérdense de mí- los trabajadores que estén en una pyme con subsidio hasta el 2025 no van a ganar más que el salario mínimo. ¿Qué incentivo hay para mejorar las remuneraciones si el empleador recibe un subsidio?

Porque los chilenos merecemos un gobierno que promueva el pleno empleo y buenos sueldos, votaré en contra.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, hago esta intervención con mucha preocupación, y quiero que lo sepa la gente en sus casas: hoy está en peligro el alza del sueldo mínimo a 500.000 pesos. Los sectores republicanos y parte de Chile Vamos quieren pasar factura política al gobierno, a costa de un millón de trabajadores y trabajadoras que podrían ver cómo por fin su salario supera mínimamente la línea de la pobreza.

Nunca antes en un gobierno se había considerado a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el alza del sueldo mínimo. Este gobierno, al proponer una mejora generalizada de los salarios reales, también ha considerado un subsidio que es diferenciado y que apoya en forma más decidida a las pequeñas empresas para que puedan pagar los sueldos. Además, dicho subsidio tiene un mecanismo de protección, un gatillo para aportar más fondos en caso de recesión técnica de los índices macroeconómicos.

Al igual que el año pasado, este acuerdo fue firmado por la mayoría de las mipymes que participaron de la mesa de negociación -incluso, esta vez fueron muchas más que el año pasado-, por un aporte fiscal casi tres veces mayor que el del año pasado.

Hay que recalcar que el aumento es gradual, no es instantáneo. Vamos a llegar de manera gradual a 500.000 pesos en el 2024. Por eso, no se escuden en las pequeñas empresas. Ellas no quieren que las usen. La mayoría está de acuerdo con este proyecto. Por lo tanto, si rechazan, solo es con fines políticos.

Ya sabemos qué pasó con la reforma tributaria. Rechazaron para golpear al gobierno, y al final la más golpeada fue la gente, que aún no sabe cómo les vamos a financiar el aumento de la PGU, y las mismas pymes que, gracias a la reforma tributaria, iban a ver el aumento gradual del impuesto de primera categoría hasta el 2025, el que, por su culpa, por el rechazo o por no votar la reforma tributaria, pasó abruptamente del 10 al 25 por ciento.

Por eso, sepan todas las mipymes, las que están a favor de este proyecto de aumento al salario mínimo, pero también las que están en contra, que, si se rechaza este proyecto, el próximo año, cuando hagan la declaración de impuestos, van a tener que pagar un 25 por ciento de impuestos. En cambio, si se aprueba, podrán hacerlo solo por el 10 por ciento. ¡Díganme si esto no es un importante apoyo a las pequeñas empresas!

Les hago un llamado a todas las parlamentarias democráticas y a todos los parlamentarios democráticos que se quieran diferenciar de la ultraderecha republicana, a los sectores que se identifican con el centro, a no sumarse a la borrachera electoral de ella. Legislen por la gente y para la gente. No dejen a un millón de familias sin sueldo mínimo.

Siempre nos hablan de seguridad, pero nunca hablan de seguridad social. ¿Cuándo van a legislar a favor de la reforma tributaria que permite hacer mejoras sociales? ¿Cuándo van a legislar a favor de la reforma de pensiones? ¿Cuándo van a legislar contra la pobreza? Les molesta la delincuencia, pero no hacen nada contra la fuente de la delincuencia, que es la carencia. ¿Cuándo van a legislar a favor de la gente a la que no le alcanza para llegar a...?

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, como bancada de diputados y diputadas PPD e Independientes, vamos a respaldar el proyecto del gobierno que aumenta el salario mínimo y extiende el subsidio temporal a las mipymes.

Como experiencia personal, cuando estudié en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, recuerdo que tuve que trabajar para solventar mis estudios, y lo hice por el sueldo mínimo. Me pregunto, señorita Presidenta, cuántos de los diputados que hoy votarán en contra

del aumento del salario mínimo vivieron alguna vez en sus vidas con un sueldo mínimo al mes, o cuántos de aquellos que hoy cerrarán la puerta en la cara a ese millón de trabajadores y trabajadoras, a los más vulnerables, estarían dispuestos a renunciar a sus dietas y a vivir con 410.000 pesos al mes. ¿Cuántos? Levanten la mano. ¡Ninguno! No veo a ninguno.

Hoy estamos en un punto de inflexión: o caemos en un sistema político fallido, donde todos vienen a mirarse el ombligo, a hablarles a sus nichos electorales, a plantear sus posturas ideológicas más puristas posibles, o abrimos la mente, pensamos en el país, acercamos posiciones, dialogamos y llegamos a acuerdos en beneficio de Chile.

Esta discusión tiene dos caras: una es la cara de apoyar y ayudar a los trabajadores a que tengan más ingresos para que puedan llegar a fin de mes, para que puedan sobrevivir en condiciones dignas, sobre todo por el aumento del costo de la vida, y la otra cara, igual de legítima y que también hay que defender, es la capacidad de las pymes y de los emprendimientos de salir adelante, de generar empleo, de generar productividad y crecimiento económico. Ambas caras no son incompatibles; ambas son necesarias en un país que pretende superar, de una vez por todas, el estancamiento y el sistema político fallido para dar el salto cualitativo al desarrollo, tantos años postergado, en beneficio de los chilenos.

Podemos avanzar en ambas direcciones, y la propuesta del gobierno va justamente en esas direcciones. Mejoremos los ingresos de los trabajadores y subsidiemos y apoyemos a las pymes para proteger y resguardar el empleo, de manera de avanzar también en productividad, resguardando, por cierto, la formalidad.

Las medidas que están puestas sobre la mesa son robustas, y hay disposición al diálogo para mejorarlas, si fuera necesario. No sigan de rodillas, los sectores de centroderecha, ante José Antonio Kast, porque no le están negando la sal y el agua al gobierno, sino que se la están negando al pueblo de Chile.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en esta Cámara estamos legislando. Eso significa que estamos pidiendo de la población que cumpla leyes que estamos aquí resolviendo. Pero también significa que tenemos que cumplir con las normas que están establecidas en nuestro Reglamento, que en su artículo 88 dispone: "Se prohíbe a las personas que concurran a las tribunas, realizar cualquier manifestación de aprobación o desaprobación, durante la sesión.".

En tal virtud, sería su función, señorita Presidenta, "En caso de infracción, [...] mandar despejar, total o parcialmente, las tribunas," y suspender la sesión para hacer cumplir la orden.

Por favor, señorita Presidenta, cumpla con el Reglamento.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Pido silencio a las graderías.

Con todo, le recuerdo al diputado Kaiser que en el mismo artículo 88, en su inciso segundo, se lee: "En caso de infracción -si la hubiera-, el Presidente podrá...".

Por tanto, es facultad de esta Mesa definir si se incurrió en una sanción y definir si se desalojan las graderías o no.

(Aplausos)

Sin perjuicio de aquello, pido a las graderías que no nos tengan que someter permanentemente a tomar esta decisión y que mantengamos el respeto en el debate.

Muchas gracias.

(Manifestaciones en las tribunas)

No necesito que nadie me diga cómo hacer mi trabajo, diputado Kaiser.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, solo un paréntesis. Si el diputado Kaiser pide a la gente cumplir las normas, que él se aprenda las normas constitucionales, porque tampoco puede violar las doce bases institucionales. Lo digo, para que todos nos aprendamos las normas y sepamos dónde estamos trabajando.

"Chile no está bien, porque los chilenos no estamos bien". Esas fueron las palabras del eterno candidato presidencial José Antonio Kast, el domingo. ¡Y claro que no estamos bien! Es fácil decir que los chilenos no estamos bien, en circunstancias de que fueron ustedes quienes dijeron no a las 40 horas; fueron ustedes quienes dijeron no al proyecto de reparación de víctimas de femicidios; fueron ustedes quienes dijeron no a la reforma previsional que terminaría con el lucro de las AFP. Es fácil ser hipócritas; es gratis ser hipócritas en Chile, en circunstancias de que fueron ustedes quienes rechazaron el alza histórica del presupuesto de seguridad ciudadana, los mismos que hoy están negando el aumento del sueldo mínimo a casi un millón de trabajadores y trabajadoras.

Entonces, ¡claro que es fácil decir que los chilenos no estamos bien!, sobre todo si se está, como ustedes, cómodos y sentaditos, ganando un sueldazo de siete millones de pesos, y, a la vez, le están negando a los trabajadores y las trabajadoras la posibilidad de tener un sueldo que no es ni el 8 por ciento de lo que ganan ustedes. Entonces, ¡claro que es fácil!

Ahora bien, dicen estar con las pymes. Entonces, explíquenme por qué las pymes van a pagar una tasa de 25 por ciento. Fácil: porque ustedes rechazaron la reforma tributaria y porque, además, permitieron la evasión tributaria, que es la que hoy permite subsidiar con recursos públicos a las pymes para que puedan sostener un aumento a 500.000 pesos.

Diputado Romero, diputado Kaiser, por intermedio de la señorita Presidenta, claro que es fácil decir que los chilenos no estamos bien, sobre todo para ustedes, que se han vuelto los soldados de las AFP, de las isapres, de los privilegios del dueño del agua.

Entonces, la invitación es a construir. Las políticas públicas se discuten aquí, y aquí se hacen los puntos políticos, pero no con esto. No hagan puntos políticos con los intereses de los trabajadores; no hagan puntos políticos para sus intereses en desmedro de los intereses de la gran mayoría. Más de un millón de trabajadores y trabajadoras esperan que esto salga adelante. Estamos hablando de un monto que ni siquiera es capaz de suplir el ingreso mínimo que te lleva a una vida digna. Estamos hablando de un aumento gradual. Entonces, ¿qué más? A los diputados del Partido Republicano, que parece que son los únicos que van a rechazar en esta Sala, les pregunto qué más.

Señorita Presidenta, la discusión de este proyecto ha permitido despejar quiénes están con la gente y quiénes están en contra de la gente. Al Partido Republicano, y en particular a sus diputados Kaiser y Romero, les pedimos que miren los intereses comunes y no los privilegios de sus propias billeteras.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Recuerdo a la Sala que todos que deben referirse, tanto a ministros como a diputados, por intermedio de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**- Señorita Presidenta, 950.000 chilenos perciben el salario mínimo. Es gente que trabaja, que se rompe el lomo para llevar el pan a su casa. Es gente que sale de su casa cuando aún no amanece y que llega a su hogar cuando ya anocheció. Son trabajadores y trabajadoras que han sido golpeados por la inflación y el alza del costo de la vida.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric va en la línea correcta: subir los salarios de las personas. Y lo hace de una manera significativa y no con migajas, como estábamos acostumbrados. Y esto lo hace de la mejor manera: conversando con los trabajadores y construyendo acuerdos con las pymes.

Los republicanos anuncian que se opondrán, utilizando nuevamente el miedo como arma política: que si ayudamos a los trabajadores, perjudicaremos el empleo. Si fuera por ellos, todavía pagarían con fichas para que la gente fuera a comprar a sus pulperías.

A los ultras no les importan los trabajadores, a los ultras no les importan las pymes; si les importaran, habrían aprobado la reforma tributaria, que mantenía el impuesto a la renta en el 10 por ciento. Si les importaran las pymes, apoyarían el subsidio en este proyecto; si les importaran las pymes, hubiesen apoyado el "chao Dicom" y el "derecho al olvido financiero", que habría permitido volver a bancarizarse. No les interesan las pymes, solo les interesa hacerle un gallito al gobierno. No entienden que el gallito no se lo hacen al gobierno, sino a casi un millón de trabajadores.

Quizás para ustedes 100.000 pesos, que se los pueden gastar en una cena, son nada, pero para ese millón de chilenos es un aporte significativo.

Ser patriota no es andar adorando a la bandera. Ser patriota es tener responsabilidad por nuestros compatriotas. Ser patriota es estar comprometido con el pueblo de Chile.

¡Acá están los verdaderos patriotas, los que están preocupados de Chile y de su gente! He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, estamos frente a un proyecto que, sin duda, va a mejorar la calidad de vida de muchas personas en el país. No obstante, es un proyecto complejo, porque, por una parte, tendrá impactos muy positivos respecto de casi un millón de personas, pero, por otra, afectará de manera muy significativa a las microempresas y a las pequeñas empresas.

Este proyecto fue significativamente mejorado en su tramitación legislativa. Hay que recordar que esta iniciativa llegó al Congreso sin contemplar un subsidio para el próximo año. Fue así que se le fueron agregando elementos que la enriquecieron y que, muy especialmente, fortalecen el trabajo de la pequeña y mediana empresa.

Pero lo anterior no es suficiente. Se hicieron compromisos en la Comisión de Hacienda que espero que sean ratificados aquí por el gobierno. Entre otras cosas, se comprometió a ponerle urgencia de discusión inmediata al proyecto de ley sobre mercado público y actualización de precios para la contratación de la microempresa y pequeña empresa, que está en el Senado; cabe mencionar el mejoramiento de la negociación de la tarifa eléctrica para pequeños consumidores, que baje de los 500 megawatts, y lo que ya se indicó en el presente proyecto: la eliminación de las condiciones que impedían renovar los permisos de circulación para taxis colectivos o transporte escolar, que también son pequeños empresarios.

Nos falta ahora, estimadas ministras, un plan de gobierno para fortalecer a la pequeña empresa. Este proyecto no es suficiente. Es una medida acotada, que no tiene como objetivo fundamental apoyar a la microempresa, sino elevar la dignidad de las trabajadoras y los trabajadores que hoy ganan un sueldo mínimo. El país requiere con urgencia, con atención, con energía y con decisión política un plan de fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa. Parece que hoy solo miramos a las grandes empresas o a aquellas que generan grandes utilidades, en muchos casos rentistas, pero no nos hemos preocupado de aquellas pequeñas producciones que están instaladas por doquier, en nuestras poblaciones, en regiones, en sectores rurales, en fin. Ellas requieren de una política potente por parte del gobierno, que haga que efectivamente, en el mediano plazo, puedan asumir por sí solas, y no necesariamente con un subsidio, el mejoramiento del sueldo de sus trabajadores.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, voy a votar en general a favor el aumento del salario mínimo, tal como lo hice en la Comisión de Trabajo.

Ninguna familia chilena puede llegar a fin de mes con un salario mínimo como el vigente. Para qué hablar de poder costear una enfermedad inesperada o de soñar con enviar a los hijos a la universidad o con unas merecidas vacaciones después de un año de trabajo.

Los salarios reales han venido a la baja por muchos meses, perdiendo su poder adquisitivo. Aunque el IPC asome en una leve baja, los trabajadores y sus familias cubren con mucho esfuerzo sus necesidades. A la gente no le queda otra que seguir endeudándose para comer y vestirse.

Por lo tanto, sí es necesario aumentar el salario mínimo.

Entre paréntesis, hago un llamado a aprobar el retiro acotado de 1.000.000 de pesos, que, como lo propuse, no afectará la inflación y quitará la soga del cuello a la clase media.

Ahora, distinta es la votación en particular, porque se conjugan dos cosas que hay que mejorar para lograr un buen proyecto. Este gobierno se fijó como meta llegar a un salario mínimo de 500.000 pesos al final de su mandato, conocidas las condiciones económicas del país, pero cambió las reglas en la mitad del partido, adelantando las alzas y firmando un acuerdo solo con la CUT, que es su aliado natural, pero tomando poco en cuenta a quienes tendrán que pagar esos sueldos mínimos, que son las pymes.

Por otra parte, las ayudas a las pymes son insuficientes. Como diría Arjona: el problema no es aumentar el salario mínimo, el problema es cómo pagarlo. No podemos reventar a las pymes, para que después tengan que despedir a los trabajadores. Las pymes también hacen malabares para mantenerse en pie.

Hago un llamado al gobierno a enfocarse en retomar la senda del crecimiento, la innovación, el emprendimiento y la productividad, que son fuentes de riqueza para más y mejores empleos.

Esperamos que la tramitación del proyecto pueda ser mejorada, si no es aquí, en el Senado, y se pueda lograr un mejor acuerdo, el que en esta Cámara no se ha podido conseguir.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra del Trabajo, presente en la Sala, y también a los dirigentes y dirigentas sindicales que nos acompañan en este debate.

Quiero partir con una reflexión. Muchos diputados y diputadas se han referido a aquello de lo que trata el proyecto de ley, pero hay intervenciones que no dejan de llamar la atención, porque intentan poner una falsa dicotomía entre la creación de empleos y la mejora de las condiciones laborales. Creo que esa dicotomía es totalmente falsa y habla de un desconocimiento de cómo hoy se dan las condiciones para que los trabajadores y trabajadoras produzcan la riqueza dentro de nuestro país, porque son solo los trabajadores y las trabajadoras quienes al generar el desarrollo del país crean un ambiente mucho más próspero.

Por lo tanto, entender que aquello es una falsa dicotomía, mejorar las condiciones laborales y mejorar también lo que los trabajadores y trabajadoras van a recibir por su trabajo, que es solo lo que produce la riqueza en nuestro país, es entender que tenemos que dignificar el trabajo. Dignificar el trabajo también significa que la economía crezca.

Entonces, hablemos de este proyecto, porque todas las medidas que en él se proponen van en la línea de mejorar las condiciones de las familias chilenas, de mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de manera progresiva, de manera escalonada, acompañando aquello también de mecanismos que protejan a las pequeñas y medianas empresas.

Hay que decirlo de cara al país. Debemos hablar con la honestidad que corresponde. Quienes no quieren aprobar este proyecto, escudándose en las pequeñas y medianas empresas, le están mintiendo al país, porque sabemos que el sector que hoy, en este hemiciclo, dice que va a rechazar para proteger la economía, que va a rechazar para que no se afecten las pequeñas y medianas empresas, es el mismo que rechazó la reforma tributaria. No nos vamos a cansar de decirlo, porque sabemos que hoy la ciudadanía tiene altas expectativas en lo que pueda hacer este Congreso Nacional. Pero se requiere no tan solo de grandes acuerdos, tomándonos las manos, sino de compromisos de cambios estructurales. Esperamos que quienes se creen los vencedores del 7 de mayo hoy no se mareen, porque sabemos que lo que ahí está puesto es un voto de desconfianza a una institucionalidad que tiene que funcionar. Esa institucionalidad hoy se rectifica trabajando y llegando a cambios estructurales, que es lo que está pidiendo el país, no con agendas populistas, que hartos saben de aquello.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al Ejecutivo.

Quién podría estar en contra de un salario mínimo y de la dignidad para los trabajadores, si hemos luchado y hemos llegado aquí justamente para romper las inequidades que existen al respecto.

Quiero decirles a los que son de extremos, de izquierda y de derecha, que no se trata de pasarnos la cuenta; se trata de hacer las cosas bien, de representar realmente a las pymes y no utilizarlas.

El gobierno se sienta a la mesa con la CUT. Le quiero preguntar al gobierno si, por ejemplo, en este aumento vienen incorporados los programas de empleo de sueldo mínimo que financia el Estado. Le vamos a meter la mano al privado, a las pymes, a las mipymes, que ya han pagado con mucho esfuerzo pasar un estallido tremendo para ellos; luego una pandemia, donde el Fogape no les llegó, señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, porque tenían Dicom. Bancarizamos al BancoEstado para ayudar a los que sí pueden salir adelante y no al que está mal. A esos nos los estamos ayudando.

La Tesorería General de la República les condona los intereses, pero no las multas. Después repactan y tienen que pagar las mipymes. Entonces, cuando hablamos de pymes, tenemos que conocer cómo funcionan, cómo lo han pasado y que muchas veces han tenido que despedir a personas que quieren, de los que conocen a sus familias, o bien han tenido que cerrar la cortina.

Estoy de acuerdo con los eslóganes sobre la jornada laboral de 40 horas o incremento del sueldo mínimo, pero estos no pueden ir vacíos. Espero de este gobierno que converse y dialogue con todos, y no solo con la CUT, sin perjuicio de que la valoro y la respeto, sino que lo haga con trabajadores que responden a esas pymes, que son dos o tres trabajadores que no tienen tiempo para estar asociados.

Le pido al gobierno que se ponga en el lugar de las pequeñas empresas, de las que se hallan en las comunas más recónditas, como Cañete, Contulmo y Tirúa, que han tenido que padecer también los problemas del terrorismo, respecto del cual este gobierno y el anterior no tuvieron los pantalones o las faldas para resolver los problemas, y eso también ha ocurrido con la migración. Hoy lo más fácil es estar en la informalidad, ya que cuando se da la cara al Estado, este no acompaña como se debiera.

Apoyaré este proyecto, pero espero que en el Senado el Ejecutivo mejore lo relativo a la tasa de 10 por ciento del impuesto de primera categoría, y que el incentivo y el incremento a las pymes que realmente lo necesiten se haga y no quede como buena voluntad, como un compromiso del valor de la palabra empeñada.

Vine a esta Sala para hacer las cosas distintas, para representar a la gente de Arauco y de las demás comunas que represento de la Región del Biobío, y no acepto que me tilden de derecha ni de izquierda. Estoy en el centro político y, si bien no estuvimos representados este fin de semana, espero que sigamos adelante, porque esto le hace muy mal al país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, he escuchado con atención muchas de las intervenciones. No me deja de llamar la atención escuchar a los socialistas hablar de economía. Si dependiera de ellos, seguiríamos comiendo chancho chino, haciendo fila para comprar medio kilo de azúcar y teniendo que portar las tarjetas de la JAP.

Si el Presidente dejara de malgastar dineros públicos, apitutando a sus amigos con suculentos sueldos, y cumpliera su palabra, estoy seguro de que el ministro Marcel tendría más recursos disponibles para programas sociales.

Pensar que los problemas económicos se solucionan por ley es propio del pensamiento mágico, muy propio del pensamiento económico marxista, el mismo que lleva cien años sembrando miseria en el mundo y acumulando millones de muertos.

Recuerdo cuando hace no mucho una parlamentaria de izquierda proponía en televisión garantizar utilidades por ley. Es claro que de economía no saben absolutamente nada. Quizás fue un error, pero muestra la irresponsabilidad con la que muchos abordan los problemas reales de los chilenos.

Si en este hemiciclo fueran responsables, no hubiesen aprobado los retiros. Quizá eran muy jóvenes para acordarse cómo en este hemiciclo, apretando un mísero botón, hicieron

más pobre a los más pobres de este país. Sí, eso hicieron con los retiros: dispararon la inflación y desmantelaron el sistema financiero. Por ustedes, el pan, el azúcar, el aceite, los detergentes, las verduras son más caros.

Se lo dijimos, pero ustedes no escucharon. Sabían que teníamos razón, pero no quisieron hacernos caso. Ustedes, apretando un botón, dejaron sin el sueño de la casa propia a cientos de miles de chilenos. ¡Muchas familias viven allegadas por culpa de ustedes, sin posibilidad de acceder a un crédito!

Ustedes votan sabiendo que no tienen la razón e, incluso, que lo que están haciendo está mal, pero lo hacen igual. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Con todo, tienen cara para tratarnos de populistas; no tienen vergüenza.

Suben la inflación, el desempleo, la informalidad, el endeudamiento, el decrecimiento económico. Sube todo menos la inversión, el poder adquisitivo real de los chilenos y el respaldo a este gobierno. Subir el sueldo mínimo afectará al empleo. Se los explicaré con peras y manzanas: actualmente el desempleo es de 8,8 por ciento. Eso equivale a que, de los 155 miembros de este Parlamento, 14 estuvieran sin pega. Con este nivel de desempleo, ustedes buscan reventar a los pequeños empleadores y hacer a las pymes dependientes del Estado.

Sean honestos. El sueldo mínimo no lo pagan los grandes empleadores ni las grandes empresas; lo pagan los pequeños empleadores. Quizá llevan muchos años para poder entenderlo. Esos pequeños empleadores no podrán contratar a otros trabajadores. De hecho, en algunos casos tendrán que echar trabajadores.

Votaremos en contra porque somos responsables, consecuentes y de una sola línea. Es claro que solo queda el Partido Republicano. Finalmente, los que están allá arriba no son trabajadores. Los trabajadores se están partiendo el lomo en la pega.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, han sido constantes el ataque y los insultos a ciertos discursos. Esta es una cuestión que en varias oportunidades he señalado en esta sesión. Al respecto, el compromiso era que, si seguía esa actitud, se iba a desalojar las tribunas.

Entonces, le pido, por favor, que imponga el orden de una vez por todas. Confiamos en el criterio que usted tiene, pero, por favor, que se pare esta cuestión, porque esto no es un *show*. Esta es una discusión seria que estamos tratando de tener, exponiendo argumentos de uno y otro lado.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputado Meza.

Reitero la petición, por favor, de que cuidemos el orden y el buen tono dentro de la Sala, no solamente al interior de las bancadas parlamentarias, sino también en las tribunas.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, también hago un llamado a las tribunas a estar tranquilos, porque efectivamente este proyecto de ley hoy se aprueba sí o sí.

(Aplausos)

En torno a 900.000 familias reciben el sueldo mínimo, por lo que el aprobarlo en esta Cámara es una prioridad. Aumentarlo es entregar 30.000 pesos adicionales en su salario. Escucho voces que señalan que aumentará la inflación y, en general, sostienen los mismos miedos que siempre resaltan al momento de aumentar el salario mínimo, usando como argumento que aumentará también la cesantía, ya que ningún empresario pobre podrá solventar este aumento.

Queremos un salario mínimo que dé dignidad a la gente. Como diputado, siempre apoyaré lo que vaya en ayuda de la gente, ya sea desde el lado del gobierno o desde la otra vereda, porque fuimos electos por la gente, por los trabajadores, y somos representantes de ellos y de sus intereses.

Hoy escucho sobre el gran desempleo que esto provocará, pero nadie habla de las grandes empresas que han lucrado con contratar inmigrantes, teniendo grandes ganancias con mano de obra barata. Si no me creen, pasen a echar bencina a sus autos y verán de lo que les estoy hablando.

Como diputado y profesional de la salud, también me he visto en situaciones complicadas, porque nadie está libre de vivir una enfermedad cuyo costo en Chile es altísimo. Espero que esta Cámara, en este momento, no quede atorada en un tobogán y la gente sea la que se beneficie.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, primero, quiero aclarar a la Sala y también a la ciudadanía que está viendo este debate que no tan solo basta con que algunos parlamentarios voten a favor de la idea de legislar este proyecto de ley. También hay que votar a favor en particular para aumentar el salario mínimo, que fue lo que hicieron en contra en la Comisión de Economía y en la Comisión de Hacienda. Si no se hace, el proyecto de ley se va a caer igual.

Entonces, no traten en esta Sala de mentir, de engañar a la ciudadanía votando a favor de la idea de legislar, pero luego votando en contra en particular, porque así igual dejarán caer el salario mínimo y el acuerdo al que llegó el gobierno. Efectivamente, se pidió incorporar un subsidio a las pymes, y se hizo.

Entonces, para efectos, además, de la historia de la ley, quiero dejar en claro que hay un apoyo a las pymes que no estaba incorporado al principio, pero que ahora sí lo está, el cual

agrega no solo un subsidio, sino también medidas solicitadas en particular por parte de aquellas. De hecho, ha ido aumentando el número de pymes que ahora se encuentran a favor de que esto se apruebe acá.

Durante esta semana, una consejera electa del Partido Republicano dijo que Chile tenía que valorar lo que había avanzado en estos años, que ahora los niños tienen zapatos.

Ese es el problema del proyecto de José Antonio Kast: quiere que las cosas se mantengan como están, que solo unos pocos se sigan enriqueciendo a costa de la mayoría del país. Por eso votan en contra de aumentar el salario mínimo, de solucionar el problema de las pymes, porque estas no les interesan, sino que son simplemente una excusa para seguir estando en contra de las y los trabajadores de este país. Eso le tienen que decir a todo Chile.

Por tanto, quiero pedir a Chile Vamos que no se sume a esa mezquindad, que no sea vagón de cola de José Antonio Kast, que no termine generando que esa extrema derecha siga creciendo en la ciudadanía y en la opinión popular, porque después serán las mayorías de Chile las que tendrán que pagar los costos, las mismas mayorías que no podrán contar con un aumento del salario mínimo si es que se logra el objetivo -algunos lo están pensando- de rechazar este proyecto de ley.

Digan a la ciudadanía que esa es su opinión. Pero sean sinceros; dejen la mentira. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, hoy tenemos la oportunidad de dar un salto civilizatorio: mejorar sustancialmente el ingreso mínimo de las y los trabajadores de Chile.

Ya estábamos acostumbrados a los aumentos miserables en los gobiernos de Piñera, que tanto defendía la derecha. Así es, algunos que están sentados enfrente defendían y, lamentablemente, siguen defendiendo sueldos de hambre.

Afortunadamente, hoy, el gobierno, comprometido con mejorar la vida de las familias chilenas, busca cambiar esa triste herencia aumentando el sueldo mínimo a 500.000 pesos, es decir, un incremento real y no simples migajas, como les gusta a los patrones de Chile.

La meta de 500.000 pesos es un compromiso y una convicción de nuestro gobierno para entregar dignidad a las y los trabajadores, dignidad que peligra por el avance de una ultraderecha conservadora e intransigente con las necesidades del pueblo al que hace algunos días juraba defender. Les duró bien poco la careta de moderados y conciliadores que vendieron. A poco andar, muestran nuevamente los colmillos y su verdadera cara, esa cara indolente con las personas más necesitadas: rechazan las 40 horas, rechazan la reforma tributaria, bloquean la reforma de pensiones y hoy pretenden negar un ingreso digno a quienes más lo necesitan.

¿Ese es su proyecto de país: uno en el que los y las trabajadoras sigan recibiendo sueldos miserables? ¿Qué futuro le ofrecen a Chile? ¡Y no nos vengan con la excusa de que están cuidando a las pymes! ¿Cuándo se han preocupado de las pymes?

Hago un llamado a no caer en el chantaje y la mentira de la ultraderecha fanática, que, embriagada por un resultado electoral, ahora se saca el disfraz y vuelve a defender el bolsillo de los poderosos de nuestro país. ¡Demasiado rápido mostraron la hilacha!

Por último, llamo a aprobar este urgente y necesario aumento del ingreso mínimo. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, muchas veces hemos tenido que escuchar cómo la derecha nos apunta con el dedo y nos trata de ideológicos o de intransigentes. Pero llegó el momento de recoger el guante, porque si queremos hablar de ideología, sería bueno que nos explicaran por qué, a pesar de haber alcanzado un acuerdo con las pymes y los trabajadores, insisten en oponerse a que casi 1 millón de personas tengan un sueldo de 500.000 pesos de aquí a un año.

En este punto también sería bueno que nos explicaran lo más curioso de todo esto: ¿por qué se olvidan de la ideología al momento de pedir ayudas económicas para la población y se acuerdan del Estado? Sí, amigos de la derecha, ustedes piden un aumento del subsidio para las pymes, piden un incremento para la pensión garantizada universal, piden que cada niño tenga 2 millones de pesos al momento de nacer, pero ahí no se acuerdan de Walmart, diputado Araya; ahí no se acuerdan de Cencosud, diputado Kaiser;...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por intermedio de la Mesa, diputado.

El señor **SANTANA**.- ...ahí no se acuerdan de la CMP ni de las AFP, diputado Romero. Ahí no se acuerdan del rol del mundo privado, sino del Estado, amigos de la derecha; se olvidan del empresariado.

Y sí, la discusión evoluciona a cómo el Estado puede recaudar recursos para llevar adelante todas y cada una de las ayudas económicas que ustedes mismos piden. Ahí vuelve la ideología, y se oponen decididamente y con un grito en el cielo a los intentos de perseguir la elusión o de mantener la recaudación.

Las anteojeras ideológicas no son el camino, sino que lo que necesitamos es precisamente seguir las buenas experiencias de diálogo desarrolladas durante el último año: primero, los diálogos sociales por la reforma de pensiones, en que participaron la CUT y la CPC, simultáneamente; segundo, las 40 horas, en que más de 200 organizaciones, junto con empresarios, trabajadores y el gobierno, establecieron los lineamientos para la reducción de la jornada laboral, y, tercero, el aumento gradual del sueldo mínimo a 500.000 pesos, proyecto fortalecido por el acuerdo que alcanzó el Ejecutivo tanto con las pymes como con la CUT.

Nosotros tenemos claro cuál queremos que sea nuestro legado: marcar el camino para lograr un nuevo pacto social, en que ni el Estado ni el sector privado eludan la responsabilidad que les cabe en la dignificación de la vida de los trabajadores y trabajadoras.

Amigos de Chile Vamos, ahora les toca a ustedes definir cuál quieren que sea su legado: si sumarse a este trabajo tripartito, que se encuentra trazado en los lineamientos de nuestro futuro, o insistir en seguir a un partido arcaico y retrógrado, con posiciones del siglo XIX.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, este proyecto parte de un consenso que uno creería que debiera ser transversal, que es el hecho de que exista un salario mínimo, pero lo cierto es que en la extrema derecha, en esa extrema derecha que además se mimetiza con Chile Vamos, ese consenso no existe.

Hubo parlamentarios que en comisiones plantearon que el salario mínimo no debería existir, que debiera estar sujeto a las leyes del mercado, es decir, a la voluntad de los empleadores. Esa ignorancia tuvo que ser advertida por la ministra del Trabajo, quien recordó que este monto mínimo protege a trabajadoras y trabajadores de la ambición de algunos empleadores que tiempo atrás -un siglo- pagaban con fichas y que en su momento se opusieron a la existencia de un salario mínimo.

Es por eso que fijar el monto del salario mínimo es uno de los compromisos estatales internacionales más importantes de protección del empleo y de la clase trabajadora.

Teniendo ese antecedente, resulta a lo menos curioso que la oposición exija entonces que la determinación de dicho monto quede condicionada a que los empleadores den su permiso unánimemente.

Hablan de productividad y de desempleo al respecto, pero la evidencia internacional nos muestra otra cosa: que los países que han tenido un PIB similar al que hoy exhibe Chile han tenido en esos momentos salarios mínimos mucho más altos. El ejemplo actual es Croacia, país que con el mismo PIB que el nuestro registra un salario mínimo un 73 por ciento más alto, y allá las pymes no quiebran y el Estado no pone un peso para que paguen dicho salario.

A diferencia de Croacia, en Chile hay apoyo, porque el Ejecutivo logró un consenso amplio con gremios de pequeñas y medianas empresas que hasta hoy se siguen sumando, como hace algunos minutos lo hizo la Convergencia Nacional de Gremios, Pymes y Cooperativas de Chile A.G., en torno a un subsidio progresivo y gradual en el tiempo para costear la aplicación de este proyecto, que oscila entre 300.000 millones y 380.000 millones de pesos, sumado a otras medidas tributarias y propymes que suben el monto de estos recursos a 1.200 millones de dólares. Sin embargo, para algunas empresas -no sé con qué cara- eso no es suficiente y quieren un subsidio del cien por ciento. A ellas tendríamos que decirles lo que tantas veces nos han dicho a nosotros y nosotras: "Quieren todo gratis".

Y la derecha, que representa el interés de los sectores empresariales que han financiado sus campañas, incluida la gran empresa, que hoy se viste de pyme, pero que teme que le suban los costos de los servicios que terceriza con empresas de menor tamaño pagando el mínimo,

simplemente actúan de forma obstruccionista, se oponen a todo lo que dé sombra o que permita atacar la desigualdad en nuestro país, lo que se grafica en que mientras el 1 por ciento más rico de Chile concentra el 50 por ciento de la riqueza, la mitad de las y los trabajadores que la generan ganan menos de 500.000 pesos, dato que inmediatamente nos dice que este incremento va a impactar en la gran mayoría de la clase trabajadora.

Lamentablemente, la derecha demuestra que no solo no sabe lo que es vivir con el salario mínimo, como me tocó a mí por más de 15 años en una empresa multinacional; peor aún, demuestra que no tiene soluciones ni voluntad para resolver nada de esto, y, luego, cuando las condiciones se conviertan en malestar, en crisis, piden gatillo fácil y dicen que son problemas entre privados.

Si la derecha hoy vota en contra en bloque, como vimos, asistimos al funeral de Chile Vemos, que ha estado subsumido en la lógica de la extrema derecha, como ocurrió [...]

Votaré a favor en nombre de la clase trabajadora.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, usted tiene como misión mantener el orden y hacer que incluso la ultraizquierda respete las normas mínimas de convivencia dentro de la Sala.

Solicitamos que se borre del acta ese insulto, porque estamos muy lejos de ese tipo de agrupaciones. No somos socialistas; los socialistas están allá. No somos estatistas; los estatistas están allá. Somos demócratas, somos republicanos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Efectivamente, procederemos a eliminar del acta esas expresiones del diputado Andrés Giordano.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, saludo a las autoridades del gobierno.

Quiero decir que, a pesar de los anuncios de desaprobación de este proyecto por parte de la ultraderecha, este debate debe darle respuestas a la gran mayoría de nuestro país que conforman las trabajadoras y los trabajadores. Quedará también en la historia de este proyecto cada palabra, cada intervención que ha negado el legítimo derecho a la dignidad salarial que persigue esta iniciativa.

Quiero saludar a las trabajadoras y a los trabajadores que están en estos momentos en sus puestos laborales y a quienes están en las tribunas. Ojalá tuviéramos una Sala llena de dirigentes y dirigentas para que se compruebe quién es quién en el Congreso Nacional.

Tenemos preocupación, no temor -reitero: preocupación-, por cómo un sector político quiere hegemonizar una agenda de protección y previsión social, poniendo vetos antes del debate legislativo y construyendo relatos equívocos que confunden a la ciudadanía, lo que provoca una lesión a la deliberación democrática.

Sabemos que este aumento gradual que llegará a 500.000 pesos no es suficiente, pese a que es el aumento más grande que se ha dado en las últimas décadas y que viene a saldar una deuda histórica con las trabajadoras y con los trabajadores.

Lo cierto es que no hay sueldo que resista el alza del costo de la vida, la inflación, el alto precio de los alimentos, lo que nos está afectando a todos, debiendo recurrir al endeudamiento para llegar a fin de mes.

Por años hemos escuchado en los medios de comunicación e, incluso en esta misma Sala, cómo la élite económica y política de nuestro país defiende un exitoso modelo económico de crecimiento, pero omite que este país ha crecido en la medida de lo posible, sin justicia social, gracias a quienes tienen la fuerza productiva o la fuerza de trabajo. A ello sumo otro elemento, cual es el nocivo extractivismo industrial que ha descampado territorios y ha afectado la salud de las trabajadoras, de los trabajadores y de sus familias. Desconocer eso -como aquí hartos han dicho- es ignorancia.

Estamos aquí para dar respuesta a los hogares de miles de familias, aprobando este aumento, pero entendiendo que el objetivo político es avanzar hacia un modelo económico y de desarrollo basado en la justicia social, con una Constitución Política que consagre derechos sociales, entre ellos, el derecho a un trabajo decente.

No queremos más retroceso en materia de derechos en todas sus dimensiones. Es peligroso -lo repito: peligroso- y también es pudoroso que quienes hoy somos parte de un sector privilegiado -recibimos uno de los sueldos más altos del país-, discutamos con tanta lejanía sobre pobreza y salarios mínimos sin siquiera haber vivido esa realidad.

Desde ya, nuestra bancada está a disposición de todas las iniciativas del gobierno que vayan en favor de la clase trabajadora.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para extender en 15 minutos más la sesión, de modo que un diputado de cada bancada alcance a hablar por dos minutos?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señorita Presidenta, esta es una nueva ocasión en la cual se discute sobre el salario mínimo en nuestro país, discusión que viene llevándose adelante desde 1934, como señalaron parlamentarios que me antecedieron en el uso de la palabra. Su objetivo es proteger el ingreso mínimo de

subsistencia de las y de los trabajadores. Y se hace así, porque el trabajo debe ser fuente suficiente para que las familias se puedan mantener, para que alguien que se desempeña a jornada completa, que cumple todo el horario de trabajo, todos los días y poniendo todo su esfuerzo, al menos tenga la posibilidad de hacer que su familia salga de la línea de la pobreza.

Eso es lo que se está proponiendo aquí. Un proyecto de ley que, con gradualidad, en dos años y con apoyo a las pymes, haga que las familias de Chile salgan de la línea de la pobreza.

Quiero señalar que para aquellos y aquellas que dicen ser profamilia este es un proyecto que impactará en 940.000 familias de nuestro país, conformadas por trabajadores y trabajadoras, por niños y niñas, pero también por personas mayores. Esa es la magnitud de este proyecto de ley, esa es la importancia que tiene la agenda del trabajo decente que ha comprometido el Presidente Gabriel Boric con el país.

Por eso, es muy preocupante cuando se señala que aquí algunos se opondrán, incluso, a la sola idea de abrir este debate. Ya lo hicieron en la reforma tributaria. Esa no es la forma que el país requiere para solucionar sus problemas. Oponerse a la idea de legislar es oponerse a conversar sobre una necesidad social tan importante. Imagínense que a quien trabaja todo el día en nuestro país ni siquiera le alcanza para sacar a su familia de la línea de la pobreza. De eso estamos hablando.

Hoy venimos con un proyecto de ley que, en lo medular, aumenta el salario mínimo a 500.000 pesos, teniendo un primer reajuste, a contar de este 1 de mayo, de 410.000 a 440.000 pesos; a contar de septiembre, de 440.000 a 460.000 pesos, y en julio del próximo año se reajustará a 500.000 pesos. Dos años de negociación, dos años de tranquilidad y calma social. Recordemos que muchas veces se llegó a este debate precedido por conflictos laborales y sin acuerdo. Hoy, lo que hay es todo lo contrario: un acuerdo con los trabajadores, un acuerdo amplio con las pymes, apoyo para ellas y gradualidad.

Además del reajuste al salario mínimo, quienes se oponen a la idea de legislar se oponen también a otros elementos que contiene este proyecto de ley, como son la prórroga del subsidio al ingreso mínimo garantizado, el reajuste de los tramos de la asignación familiar, el reajuste del salario para las personas mayores de 65 años y para los jóvenes menores de 18 años, el reajuste del ingreso mínimo no remuneracional; por tanto, quienes se oponen a la idea de legislar se están oponiendo a un conjunto de beneficios económicos y sociales que llegan a los trabajadores y a sus familias, y a las pymes.

Quiero señalar que es muy complejo que ante disputas políticas se tome a los trabajadores como víctimas. Se ha legislado más de cuarenta salarios mínimos desde la vuelta a la democracia, y este debate, en el cual se pide por parte de algunos que se subsidie completamente el alza, es algo que nunca se había dado. Por primera vez, el gobierno, el año pasado, creó una política pública propyme, que existe en muy pocos países. Se trata de una innovación que genera un subsidio. Quienes el año pasado apoyaron el proyecto de ley, aun cuando existían menos pymes integrando el acuerdo, hoy deciden restarse. Eso no corresponde. No solo se necesitan certezas para los empleadores, sino también para las familias, para saber con cuánto van a llegar a fin de mes.

Señorita Presidenta, es muy importante que reconozcamos que el esfuerzo que todos hacen en nuestro país también debe tener a la vista el esfuerzo que las familias hacen para llegar a fin de mes. Eso, en este debate, que se refiere exclusivamente al ingreso mínimo, ha

estado muy ausente. El salario mínimo es un ingreso protegido para los trabajadores y trabajadoras, y eso es lo central en esta discusión.

He dicho.

-Aplausos

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau.

El señor **GRAU** (ministro de Economía, Fomento y Turismo).- Señor Presidente, agradezco las conversaciones que tuvimos en cada una de las comisiones, a pesar de que ha sido un debate difícil y, en nuestra opinión, en muchos casos, con posturas un tanto obtusas. También quiero agradecer las mejoras que ha experimentado este proyecto durante este tiempo y el año pasado.

Quiero recordar que en la actualidad hay 131.000 pymes que reciben un subsidio para pagar el salario mínimo. Esta es una política que nunca había existido en Chile; solo dos países en el mundo dan este tipo de ayudas.

Hemos tenido, además, un acuerdo con una parte mayoritaria de los gremios de las mypymes. Sin embargo, y sin importar aquello, vamos a seguir trabajando como gobierno para apoyar a las pymes, a través de compras públicas. Hemos comprometido dar discusión inmediata a un proyecto de ley que actualmente se discute en el Senado, que va a permitir que el Estado aumente en 300 millones de dólares al año las compras a las empresas de menor tamaño, con foco en las empresas de regiones.

Por otra parte, tomamos un compromiso respecto de los permisos de circulación, lo que es muy importante para el mundo del transporte. Además, nos hemos comprometido a estudiar cambios en los subsidios de zonas extremas. Todo esto da cuenta de un gobierno que escucha, que dialoga y que pone a las pymes en el centro de su gestión.

Para terminar, deseo señalar que, a nuestro juicio, el gobierno se ha hecho cargo de los problemas fundamentales que se han planteado. De aprobarse el proyecto, lograremos que las familias de Chile avancen y mejoren su calidad de vida, tal como ocurrió cuando se aprobó el proyecto de las 40 horas.

Apoyaremos a las pymes, sin dejarlas atrás, con un presupuesto de 380.000 millones de pesos para cubrir el subsidio. Lo haremos con un mecanismo que se hace cargo de muchos de los problemas que ustedes han planteado. En caso de que haya una mayor destrucción del empleo o que la economía tenga un deterioro, el subsidio crecerá. Hablamos de un mecanismo de protección de las pymes, dada la situación macroeconómica que se pueda vivir más adelante. Nos estamos haciendo cargo, con políticas públicas innovadoras y con muchos recursos públicos, de las preocupaciones que, me imagino de buena fe, se han planteado en esta Sala.

Señor Presidente, para el Ejecutivo este es un proyecto robusto que va a contar con mayoría de votos en este Parlamento, para mejorar la calidad de vida de las familias de Chile y, al mismo tiempo, no dejar a ninguna pyme atrás.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, como se ha indicado en muchas intervenciones, siempre se espera que en el proceso legislativo, al tratar proyectos tan importantes como este, se vayan identificando temas que se puedan ir resolviendo, a veces no necesariamente en el mismo proyecto que se discute, pero sí en materias que están relacionadas entre sí o que preocupan a los mismos sectores.

El corazón de este proyecto es el aumento del ingreso mínimo a 500.000 pesos, como bien lo señalaba la ministra del Trabajo y Previsión Social, pero también es el segundo proyecto de ley que incrementa el ingreso mínimo que contempla un subsidio a las pymes, para ayudarlas a absorber el efecto que tendrá el aumento de ese ingreso mínimo.

Creemos que es importante reconocer esto como un avance. Muchas veces, al discutirse la magnitud de los beneficios, se pierde un poco el fondo, que es el hecho de que el año pasado, por primera vez -ahora este año-, se comprendió la situación que se genera en las pymes por el aumento del ingreso mínimo y se busca una forma de apoyarlas.

Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas son muy importantes en el país, pero los temas que les preocupan no se agotan con el financiamiento del ingreso mínimo. Quiero mencionar algunos de los temas que se han ido resolviendo en el curso de esta discusión, incluso casi al mismo tiempo que se ha ido produciendo el debate en la Sala.

En primer lugar, se recogió la preocupación de las empresas de transporte que recibieron créditos durante la pandemia de parte del gobierno y que tenían condicionada la renovación del permiso de circulación al pago de la cuota correspondiente. Ese es un tema que se recogió en una indicación que se presentó en la Comisión de Economía. Eso va a permitir que varios cientos o miles de pequeños transportistas puedan obtener su permiso de circulación, sin desconocer las obligaciones que tienen con el Estado en el servicio de esa deuda.

En segundo lugar, en lo que se refiere a contratos con el Estado, se ha planteado la importancia de avanzar en las modificaciones propuestas al sistema de ChileCompra, para facilitar o aumentar el acceso de las pymes como proveedoras del Estado. Para eso hay un proyecto de ley en tramitación en algunas comisiones en la Cámara de Diputados. Respecto de esa iniciativa, hemos acordado elevar su urgencia a discusión inmediata, una vez que sea aprobada en la comisión, de tal manera que pueda ser despachada con rapidez. Eso va a permitir que las microempresas y las pequeñas empresas puedan acceder a comprar del orden de 300 millones de dólares anuales. Eso significó, como se señaló en una intervención anterior, que la organización Convergencia de Gremios Pyme, que no había firmado originalmente el acuerdo con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se plegara al mismo.

En tercer lugar, se nos planteó el tema de la compatibilidad entre el subsidio a las pymes para el pago del ingreso mínimo y la bonificación de zonas extremas, particularmente para las regiones de Aysén y de Magallanes. Estamos analizando qué tipo de modificación es necesaria para que, efectivamente, ambos beneficios sean compatibles.

Por último, se planteó el tema tributario, particularmente la postergación del ajuste en la tasa del impuesto de primera categoría en el régimen pyme, actualmente en 10 por ciento, el que debería aumentar a 25 por ciento este año. Se acordó mantener la tasa en 10 por ciento. Eso está incorporado en el texto del proyecto.

Más allá de esto, ha habido varias intervenciones que han planteado la posibilidad de extender esta norma tributaria en el caso de las pymes. En particular se refirieron a este punto los diputados Miguel Mellado y Sofía Cid, y en paralelo se ha estado conversando con Conapyme a este respecto.

Quiero decir que producto de estas conversaciones hemos acordado establecer, mediante indicación que se presentaría en el siguiente trámite constitucional, es decir, en el Senado, que la tasa de impuesto de primera categoría en el régimen pyme para el año 2024 sea de 12,5 por ciento. Por supuesto que para los años posteriores ello quedaría sujeto a las negociaciones y acuerdos en torno a la reforma tributaria, pero con esto las microempresas y las pequeñas empresas tendrían asegurado su régimen tributario tanto para este año como para el próximo y las operaciones renta del 2024 y del 2025.

De esta manera, con todos estos puntos que he mencionado, especialmente este último, que no había sido citado hasta el momento, sino que, como señalé, fue producto de las conversaciones que hemos tenido en el transcurso de esta discusión, creo que podemos decir que hemos recogido muchas de las inquietudes que, en conjunto con el ingreso mínimo mensual, ha planteado el sector de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Esperamos que con eso no solo tengamos un mayor apoyo de parte de las organizaciones correspondientes, sino que también de ustedes, por supuesto, en esta votación.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, queremos pedirle dos cosas.

Primero, un receso de cinco minutos para poder ordenarnos, dado el anuncio del gobierno, que nos parece muy positivo. Producto de lo mismo, retiramos las solicitudes de votaciones separadas que Renovación Nacional había presentado.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, me ha solicitado la palabra el ministro de Hacienda, pero después de su intervención tendremos el receso de cinco minutos que ha solicitado.

Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, en esta lista de temas que se han ido recogiendo, se planteó la duda sobre si el aumento del ingreso mínimo sería aplicable a trabajadores de programas de mejoramiento urbano (PMU) y similares, que se ejecutan a través de los municipios. Quiero confirmar que efectivamente están sujetos al ingreso mínimo y, por lo tanto, son beneficiarios del incremento del ingreso mínimo mensual que está dispuesto en este proyecto.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Voy a suspender la sesión hasta las 14:07 horas. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero acoger y agradecer la postura del gobierno en relación con mantener los tributos a las pymes en un 10 por ciento durante 2023 y subirlos a un 12,5 por ciento el próximo año. Ese es un buen incentivo y una buena señal no solo para este Parlamento, sino, por sobre todo, para las personas que hoy están generando el empleo en este país.

Dicho lo anterior, retiramos las solicitudes de votación separada que habíamos efectuado en el Título III, artículos 8 al 25.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Pamela Jiles.

La señora **JILES** (doña Pamela).- Señor Presidente, me veo en la obligación de reiterar que, cualquiera sea la desesperación del ministro Mario Marcel o de cualquier otro, según el artículo 20 de nuestro Reglamento, los ministros deben permanecer en la testera. Este no es un club de rayuela, sino el Congreso de la república, y a quien le corresponde que los ministros permanezcan en la testera es a la Mesa.

Vuelvo a hacer el llamado, porque los ministros no pueden pasearse. Este es un lugar de exclusivo uso de aquellas personas que hemos sido electas a través de una elección popular. Los ministros solamente pueden estar en la Sala mientras permanezcan atornillados a la testera.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, durante la discusión del proyecto, he planteado puntos de Reglamento a las tres autoridades que conforman la Mesa, atendido no solo a lo que señaló la diputada Pamela Jiles, sino también a lo que ha pasado en las tribunas y con algunos parlamentarios que no han respetado como corresponde el debate democrático civilizado.

Quiero recordar y citar el artículo 20 del Reglamento a propósito de la actitud de los ministros, porque dice: "Los ministros de Estado que asistan a la Cámara tomarán asiento en la Sala de Sesiones...".

Entonces, me llama profundamente la atención que algunos de los ministros, en particular uno que fue senador y que, por ende, conoce los reglamentos, no invite a sus colegas a respetar el Reglamento; pero más me llama la atención que la Mesa no haga respetar el Reglamento.

Somos dos poderes del Estado que estamos dialogando para sacar adelante un proyecto de ley, considerando que tenemos legítimas diferencias que resolver. Ellos -el Ejecutivo- tienen todo el derecho de hacer su trabajo para conseguir los votos, lo que no estoy cuestionando; lo que pido es que respeten el Reglamento, y si van a negociar, lo que sea que tengan que negociar, cuestión que no me incumbe, háganlo en los espacios que corresponden, pero siempre respetando el hemiciclo.

En tal virtud, le pido a la Mesa que haga respetar el hemiciclo, y se lo pido porque son ustedes, los tres que la integran, quienes nos representan. Ustedes no están para representar al gobierno, sino que están para representar a todos los diputados, a los 152 que estamos ante ustedes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, me sumo a lo dicho por el diputado Francisco Undurraga, pero considerando que el aumento en la tasa impositiva debiera ser progresiva y que en 2025 debiera considerarse solo un 15 por ciento de impuesto a las utilidades, retiro mi petición de votación separada de los artículos 8 al 25 del Título III.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, lamentablemente, no será posible dejar sin efecto la votación separada consignada en el punto 7 de la minuta de votación, dado que el diputado Frank Sauerbaum nos ha pedido mantenerla.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, aumenta el universo de beneficiarios y beneficiarias de la asignación familiar y maternal, y extiende el ingreso mínimo garantizado y el subsidio temporal a las micro, pequeñas y medianas empresas en la forma que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricar-	Marzán Pinto, Caro-	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	do	lina	Jorge

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co-	Riquelme Aliaga, Mar-
Yovana		sme	cela
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai-	Cornejo Lagos,	Melo Contreras, Da-	Rojas Valderrama,
me	Eduardo	niel	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Nata-
	Luis Alberto	Vlado	lia
Arroyo Muñoz, Ro- berto	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Helia	
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduar-	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas, Cla-
Héctor	do	Carla	ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Schneider Videla, Emilia
Carlos	María	Camila	
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro		Emilia	la
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Olivera de la Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Mauro	Erika	
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	iPerez i ilea Toanna - I	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Cata- lina	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás		Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Nat- halie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lore- na	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Paula	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan		Schubert Rubio, Stephan
,	Jürgensen Rundshagen, Harry	•	Sulantay Olivares, Marco Antonio
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Lavín León, Joaquín	Moreira Barros, Cristhian	Naveillan Arriagada, Gloria
---------------------	---------------------------	-----------------------------

-Se inhabilitaron:

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, en los términos sugeridos por las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda, con la misma votación, con la salvedad de los artículos 1, 2, 3, que la Comisión de Economía propone suprimir; de los artículos 4, 7, 8 al 25 (Título III), 26, 27 y 28, cuya votación separada ha sido solicitada, y de los artículos 29 y 30 nuevos propuestos por la Comisión de Economía.

Corresponde votar en particular el artículo 1 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que la Comisión de Economía propone suprimir.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 2 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Mi- guel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yo- vana	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gas- par
II A linco Blictoc Rene	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arava Guerrero Taime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carla	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller, Ca-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María	mila	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	Andrés		Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Da- niela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Olivera de la Fuente,	Soto Ferrada, Leo-
Alejandro	Mauro	Erika	nardo
Bianchi Chelech, Car- los	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		na	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés	Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
halie		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Fran-	Videla Castillo, Se-
Miguel		cisco	bastián

III elis Montt Andres	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
1	Manouchehri Lobos, Daniel	*	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio
	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arria- gada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	3	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene
----------------------------	-----------------------

-Se inhabilitaron:

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 2 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que la Comisión de Economía propone suprimir.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 3 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo- vana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Mi- guel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gas- par
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Ca- mila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Da- niela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera de la Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	a 1	Lavín León, Joa- quín	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Feline	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	l	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Gustavo		Carlos	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	G : 11 :	Trisotti Martínez, Ren-
Sergio	Harry		zo
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	·	Urruticoechea Ríos,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	'	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Naveillan Arriagada, Gloria	Pérez Cartes, Marlene
--------------------------	-----------------------------	-----------------------

-Se inhabilitaron:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 3 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que la Comisión de Economía propone suprimir.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

l	Cifuentes Lillo, Ricardo		Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yo- vana	* '		Riquelme Aliaga, Marcela

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gas- par
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Ca- mila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Da- niela
Bianchi Chelech, Car- los	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera de la Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Andrés	na	Francisco
III. ariola Uliva Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Alejandro	Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Miguel		Alejandra	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
niella	Daniel	ías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Mar- cia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Henry	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arria- gada, Gloria	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	3	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lavín León, Joaquín		

-Se abstuvo:

Pérez Cartes, Marlene		

-Se inhabilitaron:

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel
----------------------	------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 4 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Labbé y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Alberto	sme	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Tomás	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	viana	Carlos	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Francesca	han
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do	Mauro	me	niela
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		da, Gloria	do
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Félix		bal, Ximena	Renzo
Bulnes Núñez, Mer-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
cedes	Andrés	Rubén Darío	
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Harry	Hernán	Francisco

Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	lene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		lina	lo
Castillo Rojas, Na-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Venegas Salazar, Nelson
thalie	Tomás	Víctor Alejandro	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		rena	tián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
ía		llermo	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	
Juan Antonio	niel	Marcia	

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel
----------------------	------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 7 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Labbé y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

	li .		1
Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Alberto	sme	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Tomás	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	viana	Carlos	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis

Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do	Mauro	me	niela
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		da, Gloria	do
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Félix		bal, Ximena	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Harry	Hernán	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	lene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		lina	lo
Castillo Rojas, Na-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Venegas Salazar, Nelson
thalie	Tomás	Víctor Alejandro	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		rena	tián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
ía		llermo	Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel
Bravo Samias, iviaria	Emaya vivaneo, Bamer

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular los artículos 8 al 25, contenidos en el Título III, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cia versalovic, Sona	Marzán Pinto, Caroli- na	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Mi- guel	Rey Martínez, Hugo
IATINCO BIISTOS RENE		· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
,	,	Carla	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jai- me	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Santana Castillo,
Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller, Ca-	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	mila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Andrés		Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Eric-	Serrano Salazar,
Alejandro		ka	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel,	Olivera de la Fuente,	Soto Ferrada, Leo-
	Mauro	Erika	nardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cris-
	Tomás	Ximena	tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Caroli- na
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas, Catali-	Veloso Ávila, Consuelo
Felipe	Andrés	na	
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Tomás	Alejandro	Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Miguel		Alejandra	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo, Fran-	Yeomans Araya,
	Andrés	cisco	Gael

Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Mat-	
niella	Daniel	ías	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Cristóbal	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arria- gada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian		Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	 Undurraga Gazitúa, Francisco
Labra Besserer, Pau- la		

-Se inhabilitaron:

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 26 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Labbé y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Alberto	sme	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Tomás	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián		Carlos	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Mi-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel	María	Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernar- do	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jai- me	Serrano Salazar, Da- niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Mar- lene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consue- lo
Castillo Rojas, Na- thalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo- rena	Videla Castillo, Sebas- tián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
ía		llermo	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	
Juan Antonio	niel	Marcia	

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 27 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Cristián Labbé y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 13 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia
Candelaria	Antonio	Cristóbal	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caro- lina	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Christian	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Co-	Riquelme Aliaga, Mar-
Jorge	Eduardo	sme	cela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai-	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Da-	Rojas Valderrama,
me		niel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Nata-
	Viviana	Vlado	lia

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Bo- ris	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jai- me	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera de la Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marle- ne	Undurraga Gazitúa, Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat- halie	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da- niella	Leiva Carvajal, Raúl	llermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Manouchehri Lobos, Daniel		_

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián		Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan			

-Se inhabilitaron:

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 28 del proyecto, en los términos sugeridos por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 35 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Caroli- na	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Mi- guel	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gas- par
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Ca- mila	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Da- niela

Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera de la Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catali- na	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nat- halie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Se- bastián
Cicardini Milla, Da- niella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Romero Talguia, Nata- lia
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	ilengalida Cono Illan - I		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	· ·	Sulantay Olivares, Marco Antonio

	Jürgensen Rundshagen, Harry	1 61 1	Trisotti Martínez, Renzo
1			Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	ii anne Martinez Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	II avin I eon Toadiiin	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 29 del proyecto, propuesto por indicación de la Comisión de Economía. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, Mar- ía Candelaria		Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
l Alinco Biistos, René l	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	viana	Carlos	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schubert Rubio, Step-
Carlos		Francesca	han
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do	Mauro	me	niela
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Soto Ferrada, Leonar-
do, Alejandro		da, Gloria	do
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Félix		bal, Ximena	Renzo

Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
, ,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
	Harry	Hernán	Francisco
II '	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
	Hohenhagen, Johannes	lene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		lina	lo
Castillo Rojas, Na-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Venegas Salazar, Nelson
thalie	Tomás	Víctor Alejandro	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		rena	tián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
ía		llermo	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos, Da-	Raphael Mora,	
Juan Antonio	niel	Marcia	

Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 30 del proyecto, propuesto por indicación de la Comisión de Economía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 147 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 2 inhabilitaciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

		- I	Ţ <u></u>
Acevedo Sáez, Mar-	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria		Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	Marzán Pinto, Caro- lina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Alberto	sme	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Gonzalo	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Tomás	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de Te-	Delgado Riquelme, Vi-	Meza Pereira, José	Romero Talguia, Na-
jada, Cristián	viana	Carlos	talia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Clau- dia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Helia	Jorge
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Javiera	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldona- do, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Benjamín	Frank
Bello Campos, Mar-	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
ía Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis

Berger Fett, Bernar-	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jai-	Serrano Salazar, Da-
do	Mauro	me	niela
Bernales Maldona- do, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga- da, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuen- te, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza-	Trisotti Martínez,
Félix		bal, Ximena	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Harry	Hernán	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	lene	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
Álvaro		lina	lo
Castillo Rojas, Na-	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Venegas Salazar, Nelson
thalie	Tomás	Víctor Alejandro	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lo-	Videla Castillo, Sebas-
José Miguel		rena	tián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sof-	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Gui-	Winter Etcheberry,
ía		llermo	Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ri- cardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
	Manouchehri Lobos, Da- niel	Raphael Mora, Marcia	

	TI
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel
Diavo Saimas, Maria	Endy d Vivaneo, Bamer

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

(Aplausos)

Agradecemos la presencia del ministro Elizalde, del ministro Marcel, de la ministra Jara, de la subsecretaria de Hacienda, de la subsecretaria de la Segpres y del ministro Grau.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:22 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.